

**24
años de
Atención
Integral**

**1985-
2009**

En este documento se sistematiza la atención integral ofrecida por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz a las personas víctimas o sus familiares. Una experiencia de 24 años. Escrito por Soraya El Achkar

INDICE

Presentación	7
I. Trayectoria de la Red de Apoyo	12
II. Marco de referencia conceptual	12
a. Los derechos humanos	13
b. Sujeto Popular: sujeto erguido	13
c. Educación popular	29
d. Uso alternativo del derecho	34
e. La logoterapia	43
f. Teoría y metodología que orienta la atención social	46
III. La experiencia de la Red de Apoyo	46
A. Captación de casos	47
B. Diagnóstico integral	53
C. Lucha contra la Impunidad	56
D. Seguimiento integral	63
E. El empoderamiento	75
F. Las críticas de los familiares de víctimas	76
G. Lo más difícil de la atención integral	77
H. Lo que hemos aprendido	78
I. Las producciones que hemos realizado con los familiares de las víctimas.	83
IV. La Atención Integral	91
V. El cuidado de los y las cuidadoras	97
Referencias bibliográficas	

PRESENTACIÓN

VOZ DE ANHELO POR LA BÚSQUEDA DE LA HUELLA DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CORAZÓN DE LA RED

“Quienes pretendemos sistematizar nuestras experiencias, apelamos a lo que comúnmente solemos hacer como la ordenación y clasificación de la información, así como la interpretación de los acontecimientos que nos causan, de alguna manera y por alguna razón, desconcierto y asombro. De hecho el esfuerzo de comprensión comienza cuando alguien encuentra algo que resulta extraño, provocador, desorientador y la sistematización no es más que el proceso mediante el cual, los sujetos asombrados y desconcertados por sus propias experiencias, asumen el reto de escudriñar, develar, interpelar, reconocer las prácticas sociales concretamente, vale decir, comprender-las.

La sistematización no es un proceso raro sino inherente a la forma particular como el pensamiento del sentido común conoce el mundo social y cultural y; en ese sentido se convierte en un proceso sencillo que ensaya comprender las experiencias desde la visión de quienes las hemos vivido. Desde esta perspectiva, se entiende que no es un ejercicio intelectual reservado para especialistas; por el contrario, quienes participamos de la sistematización somos todas aquellas personas que, vinculadas en una experiencia concreta, queremos tomar distancia, habiendo llegado a un punto concretamente para acordar una interpretación, construir nuevas formas de intervenir la realidad y volver al punto inicial con una mirada re-significada.

En la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz hemos hecho una opción: Acompañar a familias cuyos hijos ha sido asesinados por cuerpos policiales o militares en Venezuela, que no tengan los recursos para sufragar los costos de una defensa privada ni tengan el conocimiento para hacerlo por su propia cuenta. Es evidente que hay una opción preferencial, desde nuestra fundación, por los pobres y por eso cuando sistematizamos, lo hacemos con los pobres, desde la mirada de los pobres y con el claro propósito de cambiar la realidad para que favorezca, especialmente, a quienes han sido vulnerados en sus derechos.

Nos proponemos conocer a favor de los sectores populares y para que, lo que hoy atenta contra la dignidad de los pueblos, mañana deje de pasar. El interés por sistematizar tiene una clara vocación política de intervención y, de hecho, podemos constatar en estos 20 años de defensa y promoción de los derechos humanos que todas las reflexiones sobre las experiencias vividas nos han permitido re-inventar nuevas formas de nuestro “hacer”, producir nuevos conocimientos en torno a la defensa y promoción de los derechos humanos y hacernos conscientes en el devenir histórico de las limitaciones, la potencialidad y los desafíos de nuestra intencionada acción.

Es inevitable que la sistematización arroje un conjunto organizado de ideas porque el proceso riguroso de ordenación de la experiencia, la clasificación de elementos empíricos e intersubjetivos, así como el análisis y la síntesis, la inducción y la deducción terminan por enunciar y articular un conjunto de proposiciones acerca de una realidad concreta y, a esto se le suele llamar: Teoría. Sin embargo, en nuestro caso, cuando sistematizamos no tenemos la exclusiva tarea de ordenar los hechos en nuestra conciencia y tampoco los procesos de descripción, explicación y comprensión de los fenómenos sociales, sino prioritariamente, la intención de proponer un complejo encadenamiento sistemático de

proposiciones bajo una deducción sistemática, cuya verdad sólo puede ser definida por su capacidad para intervenir y para darnos una diferente y, tal vez, mejor habilidad de enfrentarnos con un contexto interpelante.

De modo que, cuando sistematizamos estamos pensando en generar algunas reflexiones, no con la pretensión de que se constituyan en el punto final, que marca la llegada de un proceso, sino como el indicio que auspicia la salida y las formas de tratamiento a una realidad que nos desafía y nos ha puesto, desde nuestra curiosidad, a indagar, comprender y encontrar posibles respuestas que iluminen nuevas formas de intervenir el mundo.

La sistematización, como ejercicio intelectual, permite elaborar conocimientos desde lo cotidiano, explicar los factores de cambio en los procesos y puede contribuir a la recreación y a la construcción de nuevas categorías conceptuales y sistemas de ideas en torno al campo de intervención, dinamizando, dialécticamente, la relación entre el conocimiento teórico ya existente como expresión de saber acumulado y los nuevos conocimientos que surgen de la realidad que se constituyen en un acto total, múltiple, indeterminado, provisto de sentido. De modo que la sistematización no establece una contradicción entre la teoría y la práctica. No es posible hablar de práctica sin mencionar también la teoría en la que está paradigmáticamente localizada”.

La sistematización es un complejo proceso de reconstrucción y reflexión analítica, mediante el cual interpretamos la lógica interna de una experiencia de intervención socio-política, caracterizada esencialmente por ser dinámica, histórica, con contradicciones internas e interesada y cuyo afán es volver a la práctica con un nuevo saber del ser-hacer que incida en la realidad que pretendemos cambiar.

Con la descripción en detalle, quienes han participado de las experiencias, aprecian una fotografía ampliada del proceso como totalidad significativa y, esa mirada a la distancia genera una reflexión más sosegada, más próxima a la criticidad, más perspicaz, más lúcida a la que se pudo haber producido durante la intervención y en pleno activismo. Una reflexión sostenida en la rememoración y en el sí mismo como proyecto; en el pasado como momentos de construcción y reconstrucción permanente; en el presente como inacabamiento y en el futuro como campo abierto de posibilidades.

La sistematización es un orden narrativo que permite, a quienes participaron de la experiencia, reconocer-se y ver en la descripción de cada uno de los acontecimientos, el proceso vivido, sus zozobras, las ganancias, las contradicciones propias del proceso y las del mundo circundante, los apuros, las amenazas del proceso y las oportunidades que podrían generarse a partir de las lecciones aprendidas.

La sistematización es un proceso de desocultación de la esencia de los fenómenos vividos por medio de procesos de interpretación, así que más que contar/referir en detalle, la tarea de toda sistematización, en su afán por interpretar de forma crítica, es ubicar las múltiples contradicciones y las tensiones que, de alguna manera, fueron definiendo la ruta decisional de toda la experiencia; develar los mecanismos de ejercicio de poder, los intrínquilos de los comportamientos sociales; explorar las dinámicas políticas que dieron vida a los acontecimientos; examinar las ausencias, los silencios, las abstenciones, las renunciaciones y las reservas, así como las adiciones; interrogar la experiencia, las constantes, las disrupciones y las resistencias.

En el caso de la Red de Apoyo, en tanto que la defensa y promoción de los derechos humanos es una práctica multidisciplinaria, la sistematización se convierte en un campo transdisciplinario, en tanto involucra la articulación de estructuras conceptuales que trascienden el estrecho marco disciplinario y transgrede todo compartimiento para ayudar a relacionar lo separado y poner en movimiento lo clausurado sobre sí mismo y trascender la inter-relación. La transdisciplinariedad se traduce en el encuentro entre diferentes pensares, decires; una convergencia de interlocutores que no tienen la pretensión de construir un pensamiento único, tarea por lo demás imposible, sino sustentar las distintas marcas que cada saber soporta, con la intención de recibirlos y transformarse, desde una idea de comprensión. No se trata, por lo tanto, de homogeneizar lo diferente sino de asumir la diferencia y hacer que ésta diferencia dialogue". (2007) El Achkar Soraya "Leer-escribir el mundo. Un desafío para la educación en derechos humanos".

Esta sistematización:

Honra a los familiares de las víctimas, a las propias víctimas de la violencia policial y reconoce que el dolor de las y los familiares generó una opción y alimentó nuestras luchas como defensores de derechos humanos.

Honra el esfuerzo de todas y todos los activistas en derechos humanos que han venido acompañando a las y los familiares de abuso policial y militar que atiende la Red de Apoyo.

Reconstruye las prácticas de acompañamiento a familiares de víctimas que, desde la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz hemos desarrollado en la dimensión jurídica, médica, psicológica y socio-pedagógica.

Pone en relieve la noción de una ó un sujeto político erguido, capaz de dignificar su vida con la palabra que pronuncia y con la acción que se manifiesta en franca resistencia frente al poder que mata y se traduce en impunidad.

Reivindica el valor de "pensar la práctica" como la única manera de pensar correctamente en tanto la reflexión sólo es legítima cuando nos remite a lo concreto, cuyos hechos busca esclarecer y convertir nuestra acción más eficiente sobre ellos.

Nos reconcilia con el amor, la ternura, la poesía y con los años que hemos dedicado al servicio de la humanidad, la justicia y la paz. Nos reconcilia con la vida buena y los amigos que hemos atesorado en este peregrinar junto a los más pobres de entre los pobres: Las víctimas de abusos policiales y sus familiares.

Confirma nuestra opción y nuestro compromiso por cambiar el mundo que está al revés y transformar las estructuras de injustas y asimétricas relaciones de poder.

Evidencia unas prácticas transdisciplinarias que recuperan al sujeto minimizado y transgredido en sus derechos para reconstituirlo desde la dignidad.

Describe, ordena, escudriña, explica, interpreta una práctica de muchos años en la defensa y promoción de los derechos humanos con familiares de víctimas de abusos policiales para construir un nuevo saber sobre este campo de acción político-cultural.

Rememora en perspectiva histórica las angustias vividas, las tensiones propias de la discusión, las diferencias en el estilo y los conceptos, los errores y aciertos, los acuerdos y discrepancias sobre una práctica cuyo propósito siempre fue el empoderamiento de los más vulnerados de la sociedad.

Pone de relieve los aprendizajes y con ello un saber acumulado durante años en este afán de promover y defender los derechos humanos con las propias víctimas y sus familiares.

I. TRAYECTORIA DE LA RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ

La Red de Apoyo nace en Venezuela en el año 1985, en un contexto político muy complejo, caracterizado por una profunda crisis social, política y económica que tuvo como consecuencia la exclusión de los sectores populares y la sistemática violación de los derechos humanos.

Recordemos que en 1958, luego de la caída de la dictadura Pérez Jimenizta, Venezuela se convirtió en la democracia modelo del continente latinoamericano debido a la existencia de elecciones regulares que garantizaban la alternabilidad de las élites políticas en el gobierno, no obstante, para las mayorías empobrecidas la situación se hacía cada vez más precaria debido a la deficiencia en los servicios públicos, la inflación y la represión policial.

En efecto, la mayoría de las violaciones a derechos humanos ocurridas en Venezuela durante el período democrático se encuentran relacionadas con el aumento de la pobreza, la delincuencia y la acción represiva de los cuerpos de seguridad del Estado, que criminalizan a los habitantes de los sectores populares. Es decir, las violaciones a derechos humanos en Venezuela no siguen un patrón de represión política característico de las dictaduras que vivieron países como Chile y Argentina sino responden a un patrón de criminalización de la pobreza.

Surge acompañando a las personas víctimas

En 1985, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, surge acompañando el llanto de familias cuyos hijos fueron asesinados por policías o militares; y da sus primeros pasos atendiendo a madres en medio de la desesperación, de la angustia y la rabia por la pérdida del ser querido y por la ausencia de sanciones a los responsables por parte de los órganos competentes. En septiembre de 1985, en el barrio Nuevo Horizonte de Catia, un joven llamado Freddy Dugarte fue ejecutado por funcionarios de la Dirección de Inteligencia y Prevención (DISIP) al no acatar la voz de alto. Los vecinos, vecinas y agrupaciones comunitarias apoyaron a la familia Dugarte en la denuncia y así nace la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, siendo éste el primer caso asumido. La pretensión inicial era crear una red de personas profesionales de diferentes ramas y personas de buena voluntad que quisieran apoyar y solidarizarse con las personas víctimas de violaciones a los derechos humanos; sin embargo, más adelante se configuró una organización compuesta por un grupo de personas que quisieron, de forma voluntaria, acompañar sistemáticamente a las personas víctimas y sus familiares.

Los primeros años de la Red de Apoyo, que van desde 1985 a 1987, están marcados por un acompañamiento a las reivindicaciones populares desde la denuncia, fue el tiempo para comenzar un camino de aprendizajes con los propios familiares de las personas víctima¹ en la captación y documentación de casos. Así, familiares y activistas aprendieron juntos sobre derechos humanos, procedimientos jurídicos e instancias responsables, entre otros. La visita a familiares se convirtió en una estrategia fundamental

¹ Las y los familiares de personas víctimas de abuso policial y militar provienen de los sectores populares, no son generalmente activistas políticos ni dirigentes populares, ni líderes comunitarios, ni sus hijos ejercían esas prácticas. Es importante destacar que las y los familiares que denuncian son aquellos convencidos de que sus hijos son muchachos sanos, a pesar de la criminalización que le hagan a la víctima, tanto los medios de comunicación como las autoridades competentes.

para la captación y documentación de casos para la denuncia. En el ámbito jurídico, apenas había un abogado que orientaba a las y los activistas sobre las diligencias pertinentes ante el Ministerio Público y los tribunales.

De igual forma se hicieron las misas de aniversario del fallecimiento de Freddy Dugarte, actividad que más tarde se convirtió en la “Misa por la Vida” y posteriormente en “Celebración por la Vida”. En el año 1986 se inicia la estrategia de acciones urgentes como mecanismo de presión a través de cartas. También se imprime el primer número de un boletín que contenía información sobre los casos, orientaciones para la denuncia y reflexiones sobre la situación política y social del país. En estos años, el uso alternativo del derecho se convierte en orientador de la acción frente a un Estado que hace caso omiso a las demandas populares.

Todo este tiempo fue para darnos cuenta que el fenómeno no era aislado, que los abusos policiales eran un acontecimiento sistemático por parte de todos los cuerpos policiales y para toparnos con los miles de mecanismos de impunidad que impedían que se sancionara a los responsables de los crímenes. Fue el tiempo de aprender sobre el estado de derecho, la denuncia formal y no formal, las leyes, las instancias de administración de justicia. Todo el equipo, independientemente de su profesión, se dedicaba a la denuncia y el acompañamiento jurídico.

La consolidación de la Red de Apoyo: 1988-1990

En 1988, el equipo de la organización da inicio a las reuniones de familiares y se realiza el primer encuentro anual. De igual manera, son contratados un abogado y una abogada para reforzar la asesoría legal. Igualmente, desde finales de este año, hubo una fuerte vinculación con el caso de El Amparo, la Red de Apoyo acompañó a los familiares en la denuncia del caso, tanto en el ámbito nacional como internacional. Durante estos años se participa en plantones y marchas, también ocurren las primeras amenazas, los teléfonos estaban intervenidos.

En 1989, la Red de Apoyo ya registrada como asociación civil, sin fines de lucro, organiza su trabajo en dos áreas de intervención: la defensa y la educación e inicia la capacitación en derechos humanos mediante talleres. En este año se va dando forma a la estructura organizativa de la Red de Apoyo para cumplir con la misión dada en sus primeros estatutos. Con los primeros Estatutos y la estructuración de la Red de Apoyo por áreas de acción, se elaboró el primer proyecto para solicitar cooperación financiera y poder sostener la organización y el trabajo de acompañamiento a las personas víctimas de abusos policiales o militares. Hasta la fecha, la incipiente organización fue solidariamente apoyada por los misioneros de Maryknoll quienes formaban impulsaron la creación de la Red de Apoyo y formaban parte del equipo de trabajo.

La dinámica de la organización se ve afectada por el contexto político, económico y social de esos años, como es conocido, en 1989 resultó electo para un segundo mandato Carlos Andrés Pérez, quién a instancias del Fondo Monetario Internacional (FMI) impuso medidas de ajuste macroeconómico cuyos objetivos económicos y sociales tuvieron un fundamento neoliberal. Estas medidas constituyeron el factor detonador de un estallido social sin precedentes “El Caracazo” y expresaron la crisis del sistema político venezolano. Los actores políticos y sociales carecían de mecanismos institucionales de expresión del descontento e hicieron evidente la falta de voluntad política para garantizar el bienestar social de las grandes mayorías.

Durante “El Caracazo” hubo una masiva represión policial y militar que tuvo como consecuencia un elevado número de víctimas, lo cual dio lugar a la apertura de fosas comunes, la Peste fue una de ellas. La Red de Apoyo, junto a otras organizaciones, fue muy activa en la elaboración de las listas de personas desaparecidas, la denuncia de casos y el acompañamiento a los familiares. También apoyó la organización de los familiares de las víctimas, quienes decidieron constituir el Comité de Víctimas del 27 de Febrero (COFAVIC).

Este acontecimiento colocó a Venezuela en la lista de prioridades de las agencias internacionales de cooperación en los temas de derechos humanos y Alemania, en representación de Misereor (agencia ligada a la iglesia católica) y Pan para el Mundo (agencia ligada a la iglesia evangélica) aceptaron cooperar financieramente con proyectos que presentara la Red de Apoyo por los vínculos con los misioneros de Maryknoll (aunque para la fecha ya no estarían en el equipo de trabajo porque habían salido del país).

En la evaluación del año 1991, el equipo cuestionó que de los ciento cuarenta y tres (143) casos de abuso policial y militar reportados en la prensa, la organización asumiera solamente cinco (5), les parecía poco justificable tal acción. El equipo se preguntaba cuáles eran las prioridades, cuáles estrategias de captación eran necesarias, cómo comprometer a los familiares y cómo mantener un equipo de trabajo. Se preguntaban sobre la necesidad de dirigir acciones hacia los policías, de profesionalizarse en lo jurídico, de mejorar el boletín en comunicación y de buscar fondos para la administración. De allí surge como iniciativa el trabajo con comunidades y la presentación de proyectos concretos.

El 4 de febrero y el 27 de noviembre de 1992 tuvieron lugar los intentos de golpe de Estado, signo inequívoco de que el descontento expresado en el año 1989 se profundizaba y que sectores militares también se estaban movilizándose contra el gobierno. El 21 de mayo de 1993, el Senado depuso de su cargo al presidente Carlos Andrés Pérez cuando la Corte Suprema de Justicia dictaminó que tendría que ser juzgado por presunta corrupción. Las elecciones presidenciales fueron adelantadas para diciembre de 1993, resultando ganador el ex presidente Rafael Caldera. Los problemas sociales continuaban profundizándose ante la incapacidad de la elite política para cambiar el rumbo.

Entretanto, la Red de Apoyo siguió diversificando su radio de acción y en 1994, se crea el Programa de Rehabilitación para Víctimas de Tortura, cuyo propósito era brindar atención médica y psicológica a víctimas de torturas y abusos policiales con el fin de lograr su plena recuperación física y mental, así como la de su sana y activa reincorporación a su núcleo familiar y social. Al mismo tiempo, se buscaba sensibilizar a la opinión pública y a las autoridades gubernamentales para prevenir y erradicar definitivamente la práctica de la tortura en el país. El equipo se conformó con un psicoterapeuta, una médica y un trabajador social. De forma paralela, el área de educación orientaba todo el proceso formativo con las y los familiares de las personas víctimas y se da inicio a las historias de vida y las tomas de difusión. Mientras tanto el Área Jurídica se encargaba del proceso de denuncia y el seguimiento de casos.

Esta dinámica complejizó el trabajo de la organización y la fragmentación del trabajo no permitió que las diferentes áreas trabajaran de forma coordinada y bajo el mismo enfoque, lo cual causó mucha confusión entre los grupos a quienes acompañábamos,

especialmente a los familiares de las víctimas. Por ello, se tuvo que crear en 1996, se crea el Grupo de Trabajo con Familiares, que convocaba mensualmente al personal de los equipos de educación y jurídica para coordinar el diseño e implementación de estrategias conjuntas dirigidas al trabajo con las y los familiares. La acción de este equipo fue sumamente positiva en términos de explorar e ir concretando estrategias que involucrasen la experticia de las diferentes áreas de trabajo y que pudieran potenciar el impacto en la construcción de sujetos políticos con las y los familiares de las personas víctimas. Mientras tanto el equipo de Rehabilitación trabajaba prácticamente aislado del resto de los equipos.

Hasta la fecha los proyectos eran trienales y como parte del continuo esfuerzo organizacional por fortalecer la labor de la organización, se elabora el Plan Quinquenal 1996-2000, el cual recibió como título: "Derechos Humanos para la Vida en Democracia: Reto hacia el Siglo XXI", así la organización queda estructurada en cinco áreas de acción: jurídica, educación, comunicación y rehabilitación y tres grupos de trabajo: familiares, comunidades e instituciones que ensayaron resolver los problemas de la fragmentación y la división del trabajo en la defensa de los derechos humanos.

El proceso de reestructuración

1998 fue un año electoral para el país, Hugo Chávez Frías fue elegido presidente de la República con una votación de 56.20% del total. Así, el pacto fundador de la democracia de 1958 fue sustituido por una alianza entre la izquierda, excluida entonces, y los militares rebeldes de 1992, en busca de un cambio en el modelo de democracia. La principal propuesta de Hugo Chávez Frías fue la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC).

El 25 de julio de 1999, con la elección de los integrantes de la ANC, se inició en Venezuela un debate político cuyo objetivo fue la redacción de una nueva Carta Magna. El Proceso Constituyente fue la oportunidad para que diferentes sectores organizados de la sociedad participaran activamente en la definición y contenido del modelo de país. La *Agenda Constituyente. Derechos Humanos: Base del Proceso Constituyente*, fue el aporte del movimiento de derechos humanos, en cuya redacción y difusión participó activamente la Red de Apoyo. El resultado de este proceso fue una nueva constitución con un avanzado catálogo de derechos y garantías.

Mientras participábamos activamente en todos los cambios que iban ocurriendo en el país, la Red de Apoyo continuaba preocupándose por optimizar su trabajo, y en el año 1998 se realizó una evaluación externa con la finalidad de conocer el impacto del trabajo que había realizado la organización durante más de diez años, así como para evaluar la organización y el funcionamiento interno de la Red de Apoyo.

La evaluación mencionada arrojó como resultado una serie de recomendaciones que apuntaban a mejorar y a reestructurar muchos aspectos internos que afectaban el buen funcionamiento de la organización y el cumplimiento de la misión. Ese mismo año, se comenzó a realizar una serie de cambios de la estructura organizativa y en algunas de las estrategias de trabajo. En el primer semestre de 1999, después de un arduo trabajo y posterior a la aprobación de los cambios en la Asamblea, la Red de Apoyo, concreto un Plan Estratégico y definió una estructura de funcionamiento que se sometió a prueba durante el año 2000.

En términos de la atención a las personas víctimas y sus familiares, la implementación de las recomendaciones que resultaron de la evaluación externa, tuvo como efecto prescindir del Área de Rehabilitación y sumar las dimensiones del trabajo médico, psicológico y social al trabajo de atención a personas víctimas que, en materia legal y de uso alternativo del derecho, venía adelantado el Área Jurídica. Las necesidades apuntaron a juntar las áreas de intervención y disminuir el impacto de la fragmentación que se había promovido.

En lo concreto, la implementación del Plan Quinquenal 2001-2005: “Derechos Humanos en Democracia: factor clave para el desarrollo en Venezuela”, significó la creación del Área de Atención Integral responsable del Programa de Educación para la Ciudadanía, cada persona víctima y sus respectivos familiares, recibían de la Red de Apoyo atención en las siguientes áreas: jurídica, médica, psicológica, social y también pedagógica, gracias al apoyo que se daba desde el Área de Educación. Esta oferta amplia y diversa de soportes para la persona víctima se ha denominado: Atención Integral.

Para la elaboración del Plan Quinquenal 2006-2010 denominado: “Superar la Impunidad: Reto de la Democracia” se dio continuidad a este esfuerzo por la atención integral a las personas víctimas y sus familiares, para lo cual se estructuró el Programa de Defensa y Rehabilitación Integral.

La historia de la atención y acompañamiento a familiares de víctimas de abusos policiales y militares ha estado marcada por un ir y venir de los aprendizajes que se van construyendo. La Red de Apoyo fue caminando entre la especialización en la atención y, por lo tanto la división de las áreas de intervención y la transdisciplinariedad necesaria por la complejidad de los tratamientos a las personas víctimas y sus familiares. La opción ahora es cada vez más transdisciplinariedad y menos fragmentación del trabajo.

II. MARCO DE REFERENCIA COCEPTUAL

Si bien la Red de Apoyo por la Justicia y La Paz, surge desde el activismo, desde el contacto directo con las necesidades más sentidas por las comunidades y de la urgencia de organizarse para buscar respuestas, su camino ha estado potenciado por un proceso continuo de formación y reflexión de sus integrantes. Esta formación y reflexión en materia de derechos humanos, se ha alimentado de enfoques emancipadores como: la educación popular, el uso alternativo del derecho y la logoterapia.

Esta reflexión, que combina aspectos teóricos y prácticos, está guiada por una orientación general que evidencia el compromiso político de la organización, la Red de Apoyo tiene una opción preferencial por los pobres y en contra de cualquier tipo de discriminación que vulnere la dignidad humana, puesto que reconocemos las asimetrías sociales en que vivimos y la necesidad de una acción positiva para superar todas las formas de inequidad histórica.

a. Los derechos humanos: un horizonte ético y político

Para la Red de Apoyo, los derechos humanos son un conjunto de valores, principios y normas que orientan la vida, la acción política y todo diseño de políticas públicas que ensaye colocar al ser humano como eje central y crea en la dignidad humana como eje vertebrador. La defensa y promoción de los derechos humanos, en particular de los sectores excluidos del pleno disfrute de los mismos, representa el objetivo de la organización.

Entiende la Red de Apoyo que los derechos humanos no se restringen al campo de los civiles sino que se extienden a los políticos, sociales, económicos y culturales, también en los derechos de los pueblos y el derecho a un ambiente sano, por eso nos sentimos portadores de los principios de progresividad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos. Las y los familiares aprenden desde su cotidianidad que la falta de agua en el barrio, de asistencia médica o el alto costo de la vida son violaciones a los derechos humanos.

Para la Red de Apoyo, los derechos humanos son una obligación que tiene el Estado para con toda la población y, a pesar de la amplia gama de derechos han sido reconocidos, su plena vigencia sigue siendo un desafío. Por ello los derechos humanos se convierten en una utopía, es decir, en la esperanza de poder vivir dignamente y, en ese sentido, la Red de Apoyo reconoce todas las luchas a favor de la dignidad humana y en contra de todas las estructuras represivas, injustas y alienantes, que se traducen en prácticas institucionales deshumanizantes. Así, los derechos humanos permiten cuestionar constantemente a los sistemas políticos y sociales a la vez que moviliza para exigir. El discurso de los derechos humanos se enmarca en un discurso para la transformación, para el cambio de valores y para la democracia participativa y generadora de bienestar.

“Desde la Red de Apoyo asumimos que el ejercicio de los derechos humanos o “la ciudadanía” no es un mero estatus legal. La ciudadanía se traduce en prácticas políticas, que suponen un cierto saber práctico-normativo, donde se manifiesta la capacidad de los sujetos para interpretar y deliberar en torno al bien común (entendido este, no como la suma de los bienes privados sino, el que beneficia al conjunto de la sociedad), así como la capacidad para juzgar y actuar correspondientemente a las realidades de lo público y lo político y por ende, la ciudadanía constituye una cualidad moral. Bajo esta premisa, asumimos entonces, que hombres y mujeres deben educarse en la virtud cívica que

implica esa voluntad orientada a exigir y gestionar el bien de la generación presente y las venideras. Hemos dicho que hay que educarse porque efectivamente entendemos que la ciudadanía se aprende, no crece naturalmente y se aprende a lo largo de toda la vida” (El Achkar 2008).

b. Sujeto popular: sujeto erguido

Desde este tesón, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz entiende que las personas son en sí mismas: “El centro de nuestras preocupaciones como seres que reflexionan, aman y odian, se angustian y tienen esperanzas, crean y destruyen, ejercen sus derechos y se silencian, seres que se afirman y reconocen en los otros, se niegan en los actos, seres condicionados por sus relaciones sociales y sus circunstancias pero no determinados, capaces de intervenir el mundo, programados para aprender y por lo tanto inacabados”, como diría Paulo Freire.

Seres con un auto-concepto en permanente reconstrucción, lo que permite redimensionar los proyectos de vida personal e institucional. Seres con capacidad para indignarse frente a las injusticias cometidas contra los más vulnerados y de solidarizarse con éstos desde un proyecto político social basado en los valores de los derechos humanos. Seres capaces de aproximarse a la realidad para pensarla desde la confusión, lo contradictorio y enfrentar la incertidumbre. Seres que se asumen como parte de la historia y ésta como “lo dándose” y no “lo dado”, de modo que puede ser parte de su construcción.

Seres que se afirman a sí mismos en la acción conjunta con el otro desde la intersubjetividad y quienes no se pueden pensar, explicarse, verse, leer el mundo ni proyectarse solos, sin los otros. Seres autónomos, que desarrollan significados/afectos particulares y tienen una identidad en proceso de formación que se da de manera múltiple y compleja” (El Achkar y Ruiz, 2004).

Creemos, con Paulo Freire, que porque los seres humanos son capaces, entre otras cosas debido a la invención del lenguaje conceptual, de optar, de decidir, de romper, de proyectar, de rehacerse al rehacer el mundo, de soñar, de evaluar, de soñar, de dedicarse hasta el sacrificio al sueño por el cual luchan, de cantar y decantar el mundo, de admirar la belleza es que se puede hablar de educación y nuestra opción político pedagógica ha sido potenciar estas capacidades que se desarrollan en el juego de la libertad y no crecen naturalmente.

La Red de Apoyo, así, asume una filosofía humanista donde la persona es el centro de nuestra atención y acción. De modo que la víctima no es considerada como un “caso”, sino como una persona afectada desde el punto de vista físico, psicológico, social y moral que merece ser respetada en sus convicciones y decisiones con respecto a las propuestas de intervenciones jurídicas o terapéuticas que desde la Red de Apoyo se le ofrezca. Desde esta filosofía, se confía en la capacidad de las personas para recuperarse y desarrollarse en todas sus potencialidades.

c. La Educación Popular

Desde esta concepción sobre la persona, la educación popular en derechos humanos asume la tarea política y pedagógica de facultar a los sujetos sociales con miras a cambiar las condiciones materiales y políticas que han favorecido las violaciones a los derechos humanos y merman las posibilidades de favorecer un estado de democracia de alta intensidad.

El objetivo principal de la educación popular es promover las transformaciones sociales y políticas, aumentar el conocimiento común de las realidades y contradicciones sociales; desarrollar una capacidad de análisis crítico y descubrir y ensayar alternativas sociales y políticas. En tanto su principio básico es la transformación de las estructuras desiguales de la sociedad, ubicamos la educación en derechos humanos dentro de la corriente epistemológica, metodológica y praxística de la educación popular.

La educación popular en y para los derechos humanos contribuye a la creación de un orden político democrático; así es como este asume su tarea histórica de resaltar las experiencias movilizadoras y de lucha como expresión de rechazo a toda forma de autoritarismo, violencia institucionalizada y la implementación de medidas que atentan contra la dignidad humana.

Para la Red de Apoyo el hecho educativo en derechos humanos contiene una intencionalidad política- ideológica, es decir, persigue con su accionar un sistema político sin los crímenes del pasado, con la fuerza de las conquistas hechas a favor de la justicia, la libertad y la igualdad, así como, la esperanza de un nuevo orden democrático que atienda las necesidades básicas como la salud, la educación y el trabajo, sin el sacrificio de otras necesidades igualmente básicas como la participación, el debate, la libre expresión política y la cultura. Todo esto bajo la guía de un estilo ético de gobierno que en suma, no sea más que un gobierno de solidaridad que no asuma el poder como abuso y soberbia ni tampoco un botín.

La intencionalidad política de la educación en derechos humanos, consiste en no olvidar las causas y consecuencias de las violaciones cometidas por los gobiernos, así como los mecanismos de impunidad que a través de nuestra historia han dejado huellas de un sufrimiento que no se justifica y que jamás pueden traducirse en resignación. De hecho, la historia de América Latina muestra la inviabilidad de una organización política democrática en un contexto de fuertes desigualdades de marginación y exclusión de las grandes mayorías del acceso a los bienes materiales y culturales, el reto está en apostar con las víctimas por un pueblo nuevo que avanza entre derrotas y frustraciones, hacia la justicia, movido por el empeño ético de que la tierra nueva es posible.

De modo que nos toca, a quiénes hacemos educación en derechos humanos, la tarea de facilitar procesos de organización colectiva donde podamos aprender a recordar para aprender a respetarnos, comprender la realidad como resultado de la historia construida por todos nosotros/as. Aprender a recordar la construcción social e imaginaria distinta para poder hacerla verdad. Tenemos el reto, por un lado, de no olvidar las barbaries cometidas por los gobiernos y por otro lado, las conquistas de los derechos humanos de los pueblos organizados en torno a un sueño común.

Soraya El Achkar, sistematiza en su trabajo “Leer-Escribir el mundo. Un desafío de la educación en derechos humanos”, los principios desde los cuales ha trabajado la Red de Apoyo durante los 23 años de gestión, de la siguiente manera:

Somos inacabados: La premisa básica desde la cual construimos toda la propuesta educativa es aquella que contraría el dicho aquel que dictamina que “Loro viejo, no aprende a hablar”. Para la Red de Apoyo, todas las personas, en todas las etapas de su vida, están aprendiendo. Ya Paulo Freire lo decía: *“no es posible ser humano sin hallarse implicado, de alguna manera, en alguna práctica educativa”* (1996; 24). Entendemos que el ser humano es un aprendiz permanente porque es esencialmente un sujeto inconcluso

y, desde su inconclusión se aproxima a los conocimientos que, habiendo construido, se reinstituyen o se deconstruyen a partir de su experiencia vital, para asirse de otros que le permiten resignificar la vida cotidiana, los conceptos, las prácticas y el sí mismo. Entendemos así, que el ser humano jamás deja de educarse, porque nunca deja de preguntarse, nunca deja de encontrar nuevas respuestas, nunca deja de rastrear ni de asombrarse frente a la novedad que le interpela.

Así, siempre está aprendiendo y no necesariamente en ambientes escolarizados sino en el barrio, la ciudad, la nación, los grupos a los que pertenece, las fiestas, los rituales, las prácticas culturales, los partidos políticos, las relaciones que sostiene, los libros con los que se tropieza y decide leer o en su práctica social o política.

El proceso de aprendizaje no está reducido a momentos instruccionales, políticamente intencionados porque aprender, forma parte de la existencia humana en tanto nos constituye la curiosidad que nos anima a escudriñar, interrogar, contemplar y significar nuestras experiencias. Abrimos espacios y experiencias para el “aprender haciendo” y el “inventamos o erramos” con lo cual también nos vinculamos la tesis Robinsoniana a la Educación Popular como parte de los aportes que también ha inspirado nuestra propuesta.

Las víctimas aprenden en los pasillo de los tribunales, mientras esperan que algún funcionario cumpla con su sagrado deber de atender su solicitud, aprenden en la denuncia formulada, en las respuestas ofrecidas, en las protestas de calle reclamando sus derechos, en el barrio, con los testigos, en las conversaciones con otras víctimas, en fin, en medio de la exigencia, de la lucha por un mundo más parecido a la justicia. Así aprender es la gran aventura que a lo largo de toda la vida, despliegan hombres y mujeres que se relacionan, no en una etapa exclusiva de la vida, sino desde que nace hasta que muere.

Entendemos que la educación es permanente por la inconclusión de los seres humanos que, estando en el mundo, no pueden sino estar en relación, es decir, en diálogo porque somos seres esencialmente lingüísticos, por lo tanto no es posible estar en el mundo y no ser parte de una experiencia de comunicabilidad que inevitablemente entraña un aprendizaje. *“Sería impensable que un ser así –programado para aprender- inacabado pero conciente de su inacabamiento y por eso mismo en permanente búsqueda, indagador, curioso de su entorno y de sí mismo en y con el mundo y los demás; y por histórico, preocupado siempre por el mañana, no se hallase, como condición necesaria para estar siendo, inserto, ingenua o críticamente, en un incesante proceso de formación” (Freire 1996; 23).*

Aprender es así, una vocación, una disposición natural, un don de hombres y mujeres que abiertos al mundo-experiencias y vinculados como lo están, intersubjetivamente, atesoran un acervo de conocimientos que están histórica y políticamente situados pero no determinados por aquello de la inconclusión del ser humano y su infinita capacidad de seguir explorando y respondiendo nuevas preguntas que orientan la búsqueda. Nuestro autor de referencia asegura que la educación es permanente porque hombres y mujeres son finitos y porque están concientes de dicha finitud y además saben que saben y que pueden saber aún más son ontológicamente seres educables (1996; 23). De modo que el refrán “loro viejo no aprende a hablar” es apenas un mito.

Decodificar el mundo: Desde esta afirmación entonces, creemos que la gente no llega a los procesos educativos organizados por la Red de Apoyo, como tabula rasa, con mente vacía, sin historia, ni nociones, ni aprendizaje alguno sobre derechos humanos (Freire 1998; 72). Todo lo contrario, llega con una historia personal, social e institucional vinculada con graves violaciones a la dignidad humana desde la cual resignifican todos los aprendizajes previos y construye los nuevos conocimientos, a propósito de los derechos fundamentales. De modo que los procesos educativos se organizan a partir del bagaje de significación, las experiencias que han vivido las víctimas y los aprendizajes construidos. Es esta experiencia la que da fundamento y sentido a nuestra práctica educativa que ensaya ser liberadora en tanto tiene el propósito de transformar el orden desordenador de la sociedad, que ha generado prácticas institucionales que atentan contra la dignidad humana.

Por eso, hemos entendido que la educación en derechos humanos más que la mera transmisión de un conjunto de normas y procedimientos del derecho nacional e internacional que amparan los derechos fundamentales², es el proceso, mediante el cual, los sujetos, víctimas de los abusos por parte del Estado, comienzan a leer su propio mundo, es decir, sus historias, sus experiencias vitales o fatales y sus relaciones, desde los valores de los derechos humanos como principios éticos; de modo tal que esa percepción ingenua con la que se suele entender el mundo como lo dado y no, como lo que está dándose de continuo, comience a ser sustituida por una mirada crítica, que formula preguntas develadoras, interpelaciones que movilizan nuevas formas de comprender el mundo en el que vivimos y que parece pero no es inalterable.

A este proceso, Freire ha llamado concientización: *“Sé muy bien que la concientización, por cuanto implica esa reflexión crítica sobre la realidad como algo dándose, y también el anuncio de otra realidad, no puede prescindir de la acción transformadora sin la cual el anuncio no se concreta”* (1996-3; 80). Compartimos con Freire que no es suficiente la superación de la visión ingenua de la realidad ni lo es la reflexión crítica, ni el anuncio de una nueva realidad posible, es necesaria la organización y las acciones concertadas que impulsen el cambio y; en ese sentido, asumimos que los procesos educativos en derechos humanos no deben quedarse reduccionistamente, en un momento de develación de la realidad (proceso indispensable para el desarrollo de la conciencia según Paulo Freire 1996-3; 85) sino favorecer dialécticamente acciones concertadas a favor de la transformación.

Este proceso de leer el mundo es un proceso de decodificación de los símbolos, los discursos que circulan de forma dominante, las representaciones sociales que están históricamente instaladas, de modo que se pueda re-escribir o codificar una nueva historia desde la certeza que da saber que los cambios, aún siendo difíciles, son realmente posibles. *“Me gusta ser persona porque cambiar el mundo es tan difícil como posible. La relación entre la dificultad y la posibilidad de cambiar el mundo suscita la cuestión de la importancia del papel de la conciencia en la historia, la cuestión de la decisión, de la opción, la cuestión de la ética y de la educación y de sus límites”* (2001; 50).

² Con Paulo Freire rechazamos la educación bancaria, para la cual, la educación es un acto de depositar, de transmitir valores y conocimientos. Rechazamos sus postulados: el educador es quien educa porque es quien sabe, piensa, habla, disciplina, escoge, actúa en el proceso educativo y los educandos son meros recipientes, objetos (Freire 1998; 74). Asumimos la validez de los momentos de explicación, exposición, narración por parte de los docentes siempre y cuando ambos sepan que la postura que ambos asumen es dialógica, abierta, curiosa, indagadora y no pasiva (Freire 1997; 83).

Leer el mundo es atreverse a examinar eso que nos pasa a diario, por eso no se trata de un análisis en abstracto, con categorías genéricas, sino del que se hace a partir de la vivencia de todos los días, los pensamientos propios, las relaciones, las estructuras, las creencias, los mitos, lo que se nos presenta como sentido común pero que oculta esencias. De tal manera que sólo la inserción en el mundo garantiza la construcción de categorías generadoras que facilitan una comprensión de la realidad. Hombres y mujeres no sólo estamos en el mundo, sino que también estamos con el mundo y estar con él, es estar abiertos al mundo, captarlo y comprenderlo; es asumir los desafíos que nos presenta y actuar para transformarlo.

De hecho, la conciencia que tenemos es una conciencia del mundo en el que vivimos porque, no hay conciencia fuera del contexto, de la historia concreta, de las condiciones materiales y culturales de existencia. Por eso, la educación popular en derechos humanos con las víctimas de abuso policial se convierte en el proceso mediante el cual se decodifican las condiciones objetivas que les convirtió en víctimas; las estructuras de poder que se benefician con la lógica de opresión y; los códigos de la cultura de la resignación que suelen inmovilizar. Este proceso de lectura de la realidad, que no es más que el reconocimiento crítico de la razón de estas situaciones, termina por animar una nueva escritura que, traducidas en acciones concretas, pueden incidir sobre la realidad e instaurar una nueva, más parecida a lo que soñamos. *“Es precisamente la lectura del mundo la que va permitiendo el desciframiento cada vez más crítico de las situaciones límites, más allá de las cuales se encuentra lo inédito viable” (Freire 1993; 101).*

Entendemos que la educación popular en derechos humanos con las víctimas es un proceso de concientización y éste se asume como un acto de educación-acción, por tanto no es un acto mecánico, es un proceso complejo mediante el cual los hombres y las mujeres adquieren nuevas categorías para mirar y enfrentarse a su realidad, superar las alienaciones a las que están sometidos y autoafirmarse como sujetos concientes y co-creadores de su futuro histórico.

Este proceso no se da de la noche a la mañana, no es un proceso mágico, ni brusco, es un proceso de confrontación continua, progresiva, permanente que se va configurando a partir de las reflexiones y las prácticas, es un proceso cargado de tensiones y contradicciones. Es un proceso que camina al ritmo de los entierros de los pueblo: dos pasitos pa'lante y un pasito pa'tras porque no resulta sencillo salir de las adherencias ideo-políticas marcadas desde las condiciones materiales y culturales. Por eso la tarea principal de la educación popular en derechos humanos es ofrecer experiencias que faciliten el proceso de transformar la debilidad de las víctimas en capacidades para debilitar las condiciones políticas y sociales que aúpan y toleran las violación a los derechos humanos y los mecanismos de impunidad, por medio de la comprensión crítica de cómo es que se producen las violaciones a los derechos humanos.

Entendemos que la educación popular en derechos humanos es un proceso de concientización y, como tal, es profundamente dialéctico donde acción y reflexión son parte de un mismo continuum que queda certificado en la práctica. Cabe señalar que no es fuera de la praxis donde las víctimas comprenden que son sujetos de derecho, es desde la defensa crítica de los derechos más elementales, desde sus propias prácticas de denuncia y anuncio que develan y re-significan las nociones del derecho, la justicia, la paz, la política, la vida cotidiana, el gobierno, las instituciones policiales, las relaciones, el poder.

La persona y los grupos se vuelven críticos respecto de la experiencia propia, de los fenómenos que se muestran como naturales, de las estructuras aparentemente inamovibles, de la maraña de las relaciones en las cuales se producen los significados. En definitiva, es en el proceso educativo donde se comienza a vincular la producción de nuevos significados con la posibilidad de poner nombre a las cosas, percibir, entender, decidir, escoger, valorar de forma, cada vez más autónoma, porque la autonomía no se logra sino en un ejercicio permanente de toma responsable de decisiones.

En ese sentido, la educación popular en derechos humanos es un ejercicio reflexivo, un acto de conocimiento creador, que pretende superar la percepción ingenua de los seres humanos en su relación con el mundo y especialmente en su relación con el Estado, en su condición de ciudadanos, desde una utopía movilizadora: “Los derechos” humanos. Asumimos que éstos se constituyen en un marco ético desde el cual se cuestiona y orienta los sistemas políticos y las políticas de Estado; así como las prácticas culturales de los pueblos que atentan contra la dignidad humana. Cuando hablamos de derechos humanos nos estamos refiriendo a un conjunto de principios que la humanidad se ha dado fundadas en la dignidad de la persona y de los pueblos y por ello, hace referencia a la justicia, la igualdad, la libertad y la solidaridad.

Entendemos que no podemos pensar por los otros, ni para los otros, sino con los otros y, si pensamos con los otros, no podemos hacerlo sino desde la historia de los otros. En este caso es la historia de víctimas de abusos policiales y militares y la historia de una lucha por conseguir justicia. De modo que leer el mundo con los familiares de las víctimas de abusos policiales implica recuperar el mundo de vida de quienes sufriendo el asesinato de sus hijos, luchan por conseguir justicia. Paulo Freire diría que siendo los hombres y las mujeres seres en “situación”, se encuentran enraizados en condiciones temporales y espaciales que los marcan y que, a su vez, ellos marcan. Señala nuestro autor de referencia que la tendencia es reflexionar sobre su propia situacionalidad, en la medida que, desafiados por ella, actúan sobre ella (1998; 131). En este sentido, los relatos de la vida cotidiana cobran especial importancia en las prácticas educativas en la esfera de los derechos humanos porque quienes, en este caso, pensando su propia situacionalidad, piensan en realidad, una estructura de poder, unas formas políticas, un modelo de sociedad y de Estado que se ha configurado desde las violaciones a los derechos más elementales y desde los mecanismos más nefastos de impunidad.

Quienes pensando su propia vida y diciéndola, dan nuevas explicaciones al pasado, encuentran sentido de presente y el futuro se hace asible. Cada relato situacional no hace sino expresar y develar las formas culturales de resistencia, las relaciones de supervivencia, las luchas más agónicas por la ocupación de espacios y la reivindicación de derechos y develando su propia situacionalidad se está pensando la propia condición de existir. Visto así, es ineludible que la educación en derechos humanos asuma la reflexión de estos derechos desde la reflexión de la real situación de los derechos en contexto, en las historias locales, en la vida de todos los días de hombres y mujeres que, hasta el asesinato de sus hijos, no los habían pensado, nominado, problematizado.

Esos relatos no son más que discursos polifónicos de la vida cotidiana, que se producen en medio de muchas contradicciones y que en su decirse se van reconstituyendo el tejido social y reconfigurando una identidad, un proyecto de futuro. Es en el relato donde aparecen los dolores de las víctimas y sus familiares. Desde este enfoque, entendemos que la narración va construyendo una identidad social forma más antigua de edificar la conciencia histórica en la comunidad es contar historias.

Entendemos como deber ético que la educación en derechos humanos debe promover no sólo que las víctimas reconstruyan sus historias y tengan una nueva comprensión de éstas, sino además, debe procurar los procesos para que sus protagonistas puedan difundir y poner a circular sus propias reflexiones. Este es el discurso, muchas veces, contra hegemónico, que hace resistencia, que se contrapone al poder instituido, que cuestiona y problematiza, que destaca la polifonía de voces que gritan justicia y paz. Es la circulación de este discurso la que tiene la fuerza de revertir la historia, las causas de las violaciones a los derechos humanos, por eso se convierte en denuncia y también en lenguaje de posibilidades porque no sólo persigue la sanción a los responsables, la crítica al sistema, la señalización de aquello que está viciado, corrompido, vaciado de sentido, sino que además pretende la corrección del sistema, la creación de nuevas prácticas institucionales que favorezcan la dignidad. *Ya nuestros muertos, muertos están*, suelen repetir las madres. *Ahora la pelea es por los hijos de nuestro barrio... Ahora la lucha es por el "Nunca más"*.

Así, la recuperación de las historias en dolor además de terapéutico, es un acto eminentemente político porque interviene las formas políticas y la institucionalización de las mismas. Hemos asumido que ninguna práctica de educación en derechos humanos o para el ejercicio de la ciudadanía (como la hemos llamado), puede hacerse al margen de estas voces, de las historias de las víctimas porque este fue su origen. Hacemos educación para erradicar de toda civilización las aberrantes prácticas vinculadas con la denigración humana. Hacemos educación para el ejercicio de la ciudadanía porque seguimos creyendo en el ser humano como sujetos en permanente aprendizaje y porque creemos en esta posibilidad, confiamos en que es posible que los sujetos fragüen un mundo donde las violaciones a los derechos humanos sean un asunto del pasado. En definitiva, hacemos educación para el ejercicio del poder porque tenemos la fe puesta en los hombres y las mujeres que educados desde un enfoque de derechos humanos sean capaces de revertir las situaciones concretas que atentan contra su dignidad y la de la humanidad.

La palabra que da sentido: Entendemos, desde la Red de Apoyo, que la acción sólo es política si va acompañada de la "palabra" o el discurso que intenciona insertarse en el ámbito de lo público, lo común a todos, es decir, en el ámbito de la política y así, interviene el mundo, lo configura y le hace inteligible porque sólo podemos experimentar el mundo como común, en el habla. Por otra parte, sólo cuando los sujetos nombran su experiencia, dan voz a su propio mundo y se afirman como agentes sociales con voluntad y propósito, se está en condiciones de empezar a transformar el significado de esa experiencia (que muchas veces, aparece como natural y neutra), por medio del examen crítico de los presupuestos sobre los cuales se construyen esas experiencias. Nombrar es la posibilidad de reconfigurar un marco lingüístico y, por lo tanto, re-significar la realidad en su conjugación pasado-presente-futuro. Poder hablar es construir una historia que pueda reformularse una y mil veces. Por eso, cambiar el lenguaje es parte del proceso de cambiar el mundo, diría Paulo Freire (1993; 64).

Entendemos que la educación popular en derechos humanos es un proceso donde se aprende a pronunciar la palabra que denuncia y anuncia, que cuestiona e invita, confronta y apoya, la palabra que problematiza y acuerda, negocia y transgrede; es decir, se aprende a pronunciar el mundo y sus contradicciones con y desde las voces que históricamente han quedado silenciadas en medio de una estructura que les incorporó y convirtió en "seres para otros" y no en seres "para sí" (Freire 1998; 76). La existencia, en

tanto humana, no puede permanecer en la mudez porque no nos hacemos en el silencio sino en el pronunciamiento y también en la acción y la reflexión. Por eso existir humanamente es pronunciar el mundo que se transforma si la palabra es genuina (Freire 1998; 100). Educar en derechos humanos es cultivar el ejercicio de la palabra verdadera, la palabra que le pone límites a los silenciadores tradicionales manifestados en el miedo frente al poder instituido, las amenazas y los potenciales castigos por desenmascarar falsedades.

Educar en derechos humanos es desarrollar altos niveles de intolerancia frente a la violencia y sobre todo si es institucional como las violaciones a los derechos humanos, frente a la impunidad, la discriminación y frente a los sistemas que degradan la dignidad de los pueblos. Educar en derechos humanos es sustituir las pautas culturales propias de la resignación y el aguante que ha permitido que las víctimas soporten el maltrato una y mil veces por patrones más cercanos a la indignación que interpela, la curiosidad que indaga y el amor que moviliza. Educar en derechos humanos es el proceso mediante el cual, las víctimas se apropian de la palabra como derecho, es decir, como valor que las confirma en la existencia humana y por eso, nunca más vuelven a la vida silente y mucho menos a la vida resignada frente a la dominación.

Entendemos que la educación en derechos humanos recupera la palabra como una presencia capaz de cambiar las formas culturales porque es con la palabra que conocemos, nos relacionamos, construimos relaciones simbolizadas y también las deconstruimos. Es la palabra la que siembra inquietudes, evidencia los pre-juicios instala matrices a favor o en contra de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos. Es la palabra la que termina por expresar lo admirado, señalar las interrogantes, destacar unos hechos sobre otros, es con la palabra que pensamos la realidad (aunque de forma limitada porque la trasciende). Es la palabra la que construye los discursos que circulan y aquellos subalternos que resisten frente a la dominación cultural. De modo que educar en derechos humanos es rescatar la palabra de “la palabrería”; para que, lejos de entenderse como medio de comunicación entre interlocutores, se asuma como una compleja mediación entre el mundo fenoménico y las estructuras de la conciencia. La palabra no se nos aparece sólo como un conjunto de vocablos, sino como la capacidad de expresar/realizar la conciencia reflexiva. Es la palabra la que nos permite acceder al mundo y tener una visión articulada de éste. Es gracias a la palabra que entramos en diálogo con otros y creamos espacios públicos, comunes y desde la palabra creamos un horizonte valorativo desde el cual podemos juzgar. Es la palabra la que constituye y legitima las posiciones de los sujetos en las prácticas sociales, cognitivas e ideológicas en relación con el poder, la verdad, la ética y el deseo.

La educación popular en derechos humanos otorga nuevos símbolos y renovadas significaciones, vinculadas con la exigencia de los derechos fundamentales y con las instituciones encargadas de velar por su respeto. Por eso, tener información sobre la norma y las instituciones ligadas a la protección de los derechos humanos confiere un discurso que se inserta en la vida pública y privada con potencial afán de intervenir la cultura del silencio y promover el respeto a la dignidad humana y una forma política más cercana a los valores propios de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Desde esta perspectiva, la información deriva en el desarrollo de competencias lingüísticas en la esfera de los derechos humanos y la resignificación que se logra hacer, a partir de sus procesos educativos, pone a los sujetos en mayor ventaja para la deliberación, el razonamiento, el juicio valorativo, la persuasión, la negociación.

La denuncia es palabra que anuncia un sistema de valores que tiene el poder de cambiar el desordenado mundo en el que vivimos y re-dimensionar las violentas formas institucionales instaladas en esta democracia nuestra. La palabra nueva, esa que fue apropiada en los procesos de educación en derechos humanos es la que, en principio nos otorga una visión crítica del mundo que parecía neutral y en segundo lugar es la que empuja nuevas realidades que sólo se construyen por la acción y los discursos de los sujetos.

Cambiar el mundo: *“El permanente proceso de aprender, y por lo tanto, de enseñar, de conocer, hace imposible la inmovilidad, y la presencia humana en la ciudad, traducida como práctica social transformadora, provoca más saber, más enseñar, más aprender”* (Freire; 1996-2; 155). El proceso de decir el mundo para poder desdecirlo es el proceso que nos da poder de acción, poder de participación, poder de incidir, poder de cambiar. No nos gusta el mundo en el que vivimos porque hemos visto jóvenes torturados, cuyas secuelas han trastornado su personalidad y su proyecto personal; madres llorando el asesinato de sus hijos en manos de policías. No nos gusta el mundo que vivimos, donde hemos sido testigos de los miles de mecanismos de impunidad que ponen a funcionar cuando se trata de personas pobres, sin información incapaces de reclamar sus derechos. Decir lo que no nos gusta del contexto es parte del proceso de desdecir el mundo, vale decir, desnudarlo y develar la farsa de la institucionalidad democrática y del seudo estado de derecho. Tenemos la rabia justa de la que habla Paulo Freire, la rabia que protesta contra las injusticias, contra la deslealtad, contra el desamor, contra la explotación y la violencia (1997; 41).

Estas razones objetivas de la desesperanza, que parecen difícil cambiar, lejos de inmovilizarnos, orientan críticamente nuestras acciones educativas porque ciertamente los cambios, diría Freire son difíciles pero no imposibles (1997; 77). Asumimos que hacemos educación en derechos humanos para problematizar esta realidad y los intereses que la configuran, develarla en su lógica relacional, des-normalizarla para quienes la padecen y crear las condiciones para que otro mandato comience a sustituir al orden desordenador que viola los derechos fundamentales. Hacemos educación en derechos humanos con la esperanza que sea el inicio de una cadena de acontecimientos en la vida personal y colectiva que lejos de generar la acomodada adaptación, transgredan el estado de cosas que atentan contra los derechos fundamentales. Hacemos educación desde la esperanza que lo que hoy está pasando en contra de la humanidad, mañana deje de pasar por la tenacidad de los sujetos en acción que deciden intervenir el mundo y reclamar el justo respeto por la dignidad. Hacemos educación, conscientes que no es suficiente con una reflexión crítica que devela y anuncia otra realidad posible, imprescindible es una acción transformadora para concretarla.

En ese sentido, se asume que la educación popular en derechos humanos es un proceso generador de preguntas, más que un proceso de acumulación de respuestas. Preguntas que orientan el accionar utópico de los sujetos que creen en la posibilidad de cambiar el orden que no nos viene “dado” sino que está “dándose”, de forma permanente y por ello, susceptible de ser intervenido por la acción concertada y desde la esperanza. *“El sueño que nos mueve, es una responsabilidad por la que debo luchar para que se realice”* (Freire; 1996-2; 172). Una formación que nos permita descubrir-nos como sujetos cognoscentes en tanto no asumimos mecánicamente los discursos que circulan, que le son propios a la dominación, sino que somos capaces de enfrentarlos, de-construirlos y colocar otro discurso con la potencia para crear nuevas realidades o futuro que nace del presente, de las potencialidades en contradicción y que están asidas en el derecho a la

justicia, la vida, a estudiar, llorar los muertos, comer, dormir, descansar, trabajar, ser éticamente informado, amparado en el derecho, la seguridad, la integridad física, a no ser discriminado, ni torturado, a la organización, a la vivienda y a la tierra, entre otros muchos derechos más. Esta conciencia de tener derecho a tener derecho, asumida a partir de la misma violación y en los procesos educativos con énfasis en los derechos humanos, va imponiendo en quien la asume, el deber fundamental de empeñarse en hacerlos posibles.

En ese orden, la educación es un activador de acciones a favor del sueño que nace de su contrario concreto, mediante el protagonismo que no es más que el deber de llegar a ser lo que somos como seres humanos, con dignidad, con individualidad, con pertenencia a un colectivo mayor, con identidad propia y propositiva, con absoluta valoración y respeto por el otro, con saber ser y saber vivir con los demás. Hacemos educación popular en la esfera de los derechos humanos con énfasis en el ejercicio del protagonismo porque éste es una necesidad inaplazable de la especie humana y de cada individuo y por ello mismo, un derecho inherente a la condición humana y a los pueblos. El protagonismo se presenta como una cultura que recupera la centralidad del ser humano, su condición social, su capacidad de educabilidad, su constitución de alteridad sustantiva en el diario vivir. Por ello, en el tejido social, el protagonismo es además una conquista, es algo que admite procesos y desarrollo fruto de relaciones sociales, de poder, de encuentros y desencuentros. Ya habíamos dicho que la ciudadanía implica un proceso de aprendizaje, que no nace naturalmente, con el protagonismo ocurre exactamente igual.

Es evidente que estamos hablando de una educación para la transformación, no sólo personal sino social; de una educación para el ejercicio del poder ciudadano, ese que se ejerce para reclamar sus derechos, denunciar la barbarie, proponer nuevas formas de organizarnos institucionalmente y mirar el horizonte. El poder ciudadano que, desde el sentido de pertenencia a una comunidad política, se asume como partícipe en la construcción de las políticas, de modo que levanta la voz y la mano para aprobar o rechazar, proponer o criticar, desde sus convicciones, las decisiones a tomar. Hemos entendido, en la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz que el poder instituye, cruza, produce a los sujetos. El poder es fuerza en relación a otras fuerzas, voluntades en acción que recorren el campo político y social de un punto a otro. No se contiene exclusivamente en figuras institucionales como la del Estado o partidos políticos, sino que se expresa en toda relación; no se posee, se ejerce, sólo existe en acto, es, por lo tanto, un ejercicio. El ejercicio del poder no es más que la capacidad que tenemos los hombres y las mujeres de actuar para influir sobre las acciones y decisiones de los otros. Por ello el poder no es esencialmente el ejercicio de la prohibición, es un ejercicio de la seducción, la inducción, sugestión, negociación. Estas relaciones aparecen en todos y cada uno de los ámbitos en los cuales nos movemos, de modo que se naturalizan y esas formas cotidianas, en las que no fijamos nuestra mirada, forman parte de una técnica específica del poder, son parte constitutiva del instrumental que del cual, el poder echa mano para llevar a cabo, con éxito, su ejercicio.

Afinar esta mirada, desnaturalizar las relaciones de poder, develar las lógicas de dominación y subordinación, desarrollar las capacidades para el ejercicio del poder contra otros poderes que se imponen son los propósitos de una educación popular, en la esfera de los derechos humanos. Asumimos, con Michel Foucault, que el poder no es un fenómeno de dominación masiva y homogénea de un individuo sobre los otros, de un grupo sobre otros, de una clase sobre otras; el poder contemplado desde cerca no es algo dividido entre quienes lo poseen y los que no lo tienen y lo soportan. El poder tiene que ser analizado como algo que no funciona sino en cadena multi-relacional. No está nunca

localizado aquí o allá, no está nunca en manos de algunos. El poder funciona, se ejercita a través de una organización reticular y una estrategia. En sus redes circulan los individuos y los colectivos quienes están siempre en situaciones de sufrir o ejercitar ese poder, no son nunca el blanco inerte o consistente del poder ni son siempre los elementos de conexión (1979; 144).

El concepto de poder cambia substancialmente, transformándose en un poder que despierta poderes, por ello, el poder circula, tiene carácter provisorio, reclama constantemente participación activa. Asumiendo la premisa foucaultiana, la educación popular en la esfera de los derechos humanos no tiene otro propósito que el de promover experiencias que sirvan para que los sujetos sociales descubran que el poder no lo ostenta un individuo ni un grupo de individuos, sino que todos tenemos poder y que, su ejercicio tozudo, concertado, crítico y ético puede cambiar las condiciones materiales y políticas del contexto que viola los derechos humanos y nos enajena.

Es intención de la educación popular en derechos humanos organizar experiencias educativas que faculten a los sujetos asumir el ejercicio del poder desde la participación crítica en los asuntos públicos; la deliberación colectiva en torno a los problemas comunes y que más nos aquejan como la salud, la educación, los servicios públicos, la tierra, la justicia; la posibilidad de influir en las políticas de Estado y controlar su ejecución y gestión presupuestaria. Es el poder de formularse preguntas en torno a la sociedad y el Estado que queremos y el poder de encontrar, por la vía de las prácticas concretas y la reflexión que hacemos de éstas, algunas claves de interpretación para orientar las utopías planteadas. Cambiar el mundo se convierte en el eje principal de nuestra acción educativa y animar el rechazo a la connivencia con un orden perverso es la propuesta ética que la contiene porque nada justifica la minimización de los seres humanos. Una educación que hable de la indignación, de la pregunta, de la resistencia, de la protesta, del derecho a rebelarse frente a las transgresiones éticas de que son víctimas cada vez más (Freire 1997; 97).

La educación popular en derechos humanos nació y se desarrolló como una propuesta político-pedagógica, dinámica a favor de la construcción de pensamiento crítico; la movilización social; la liberación interna del ser humano y la renovación del carácter opresor de la organización social vigente. Desde este enfoque educativo, se asume a los sujetos como seres lingüísticos, senti-pensantes, capaces de transformarse y cambiar su entorno desde la acción y la reflexión; proponer un nuevo orden político y cultural sustentado en el principio del bien común, la justicia, la equidad, la libertad, el respeto, la democracia y la solidaridad. La educación popular en derechos humanos se sitúa así, en la intersección entre el lenguaje (particular forma de producción cultural), la cultura (formas ideológicas en que un grupo social vive sus circunstancias y condiciones de vida, dadas y les confiere sentido), el poder (el ejercicio de pronunciarse y transformar la realidad) y la historia (como lo que está siendo y dándose), confirmando la conexión entre las relaciones de poder, el contexto de posibilidades, el conocimiento y las experiencias concretas. Tenemos la convicción que la educación popular en la esfera de los derechos humanos es una forma de política cultural en tanto tiene especial interés por los análisis de la producción y representación de significados y por el modo en que las prácticas que provocan están implicadas en la dinámica del poder social.

Visto así, la educación para el ejercicio de la ciudadanía termina siendo un trabajo en el ámbito cultural porque conforma un proyecto cuyo propósito es movilizar saberes y deseos que puedan conducir a cambios importantes a la hora de erradicar las violaciones

a los derechos humanos como prácticas exclusivamente humanas y es que lo que está en juego es un imaginario político que extienda las posibilidades de crear nuevas esferas públicas en donde los principios de igualdad, libertad y justicia se conviertan en los principios organizadores centrales para estructurar las relaciones entre el yo y el nosotros.

Sin duda y la historia lo ha certificado, los derechos humanos que se han decretado, durante más de 50 década y se han convertido en normas de obligatorio cumplimiento para los Estados, no tienen aún plena vigencia. La ciudadanía crítica no se ejerce por decreto o por capricho de los parlamentos de turno. Las organizaciones de derechos humanos, solemos decir que: “Tener derechos no basta” como quien advierte que aún cuando se haya positivizado el derecho, no es suficiente como tampoco es suficiente la repetición de la ley, ni las amenazas de castigo para hacer que se respete, sino que es definitivamente necesario que las personas estén convencidas - desde la razón y los sentimientos - que la ley es humanizadora. Así que los derechos serán respetados cuando los funcionarios de Estado con rostros concretos e historias particulares estén convencidos de alma y razón que estos principios nos humanizan a todos y todas y que violentarlos es violentar-se y agredir a toda la humanidad.

La ciudadanía crítica será ejercida sólo si tenemos la convicción que la participación es más que un derecho, una forma dignificante de estar en el mundo. Por eso, quienes nos dedicamos a la educación en la esfera de los derechos humanos, estamos haciendo trabajo cultural en tanto estamos haciendo el esfuerzo de impactar en las percepciones, relaciones sociales, sentidos comunes. Por eso no es un proceso donde se vean resultados a corto plazo sino en el tiempo antro-po-histórico. La gente no participa en un taller de derechos humanos y de forma mecánica y automática se convierte en otra persona, reformula sus prácticas políticas y sociales. No funciona así el cambio cultural, es un cambio que se va dando poco a poco, de forma casi imperceptible porque son cambios esenciales, que se dan en el corazón de la gente, en el imaginario de los pueblos, en el lenguaje.

El diálogo: exigencia existencial: La educación popular en derechos humanos tiene su asidero conceptual en el diálogo porque partimos de la premisa Freireana “el conocimiento no se transfiere, se crea mediante la acción sobre la realidad” (1996-3; 43). Siguiendo a nuestro autor de referencia, el diálogo no lo hemos entendido como una técnica, sino como táctica eminentemente ética y epistemológica, cognoscitiva y política, como un proceso de rigor, en el cual existe la real posibilidad de construir el conocimiento filosófico-científico, aceptar al diferente y asumir la radicalidad en el acto de amar. El diálogo es más que un método, una postura frente al proceso de aprender-enseñar y frente a los sujetos que “unos enseñan, y al hacerlo aprenden y otros aprenden, y al hacerlo enseñan” (Freire 1993; 106). Asumimos con Paulo Freire que el diálogo es un proyecto de encuentros donde nadie educa a nadie, todos nos educamos entre sí, mediatizados por el mundo propio y como la siempre posibilidad de producir acuerdos argumentados, entablar negociaciones, formular propuestas y solucionar conflictos (1998; 86). Esto supone una forma de aproximarse a los proceso de educación en derechos humanos desde la comprensión que no es sino en el diálogo donde nos hacemos sujetos históricos y donde asumimos compromisos de revertir situaciones de injusticia y dominación que atentan contra la dignidad humana. Por eso, la educación en derechos humanos asumida desde el diálogo no es más que una acción comunicativa que pretende intervenir el mundo. Hacemos educación en derechos humanos pensando en una mejor manera de vivir entre los seres humanos y con el planeta.

No se podría promover la educación popular en derechos humanos fuera de una acción dialógica porque esta práctica es una forma de estar siendo crítico y amoroso en el mundo, aprendices de la vida, de los afectos, de los límites y generar posibilidades que nos permitan soñar y construir otro mundo posible donde quepamos todos y todas sin distinciones. Por eso, cuando hacemos educación en la esfera de los derechos humanos estamos abriendo la posibilidad de replantearnos la manera de estar siendo en el mundo y reconstruir las relaciones de poder, las configuraciones estructurales, las prácticas culturales. Asumimos con Paulo Freire que el dialogo no existe fuera de una relación, por ello, el proceso que se da en el diálogo de reflexión común, de pensarse, explicarse, verse, leer el mundo, proyectarse es, sin duda, relacional. El diálogo como encuentro entre hombres y mujeres para la tarea común de saber y actuar (1998; 103). El ser humano no puede pensar (se) solo, sin los otros y otras. En ese, sentido, existe un “Pensamos” que establece al “pienso” y por ello, cualquier acción educativa centrada en el diálogo es contundentemente relacional (Freire 1996-3; 66) cuya implicación, en este caso, está asida en la acción conjunta y solidaria que apunta a la transformación del orden establecido que lejos de dignificar, atropella y atenta contra la humanidad.

En ese sentido, esta acción dialógica se dará siempre que se esté en una relación horizontal, que favorece la síntesis cultural, en tanto que los sujetos son activos, se co-intencionan al objeto de su pensar y se comunican el significado significativo que termina por hacer síntesis y no una invasión cultural. De modo que hacer educación en derechos humanos, más que imponer una tabla de valores, supone un proceso de diálogo multicultural que se hace desde los principios más elementales, vinculados con prácticas culturales que dignifican a los pueblos. El diálogo se da sobre el objeto a ser conocido, sobre la representación de las realidades a ser decodificada, asunto que permite la profundización del conocimiento del mundo para transformar las realidades pero no nacemos con esta capacidad aprendida.

Es necesario que se de un proceso de aprendizaje, es decir aprendemos a someternos al diálogo que interpela, que va más allá de las posiciones iniciales, que re-crea las ideas y las posturas. *“La tarea coherente del educador que piensa acertadamente es, mientras ejerce como ser humano la práctica irrecusable de entender, desafiar al educando con quien se comunica y a quien comunica, a producir su comprensión de lo que viene siendo comunicado. No hay entendimiento que no sea comunicación e intercomunicación y que no se funda en la capacidad de diálogo. Por eso el pensar acertadamente es dialógico”* (Freire 1997; 39).

En ese sentido, la educación en derechos humanos, asumida desde el diálogo, se convierte en la posibilidad de atreverse a expresar los afectos por los muertos no olvidados que un día fueron arrebatados sin sentido evidente llevándose con ellos ilusiones construidas que se reconstruyen en un nuevo proyecto, dando paso a una actitud de compromiso con la solidaridad. Es la posibilidad de arriesgar a compartir las nociones de justicia, muerte, impunidad, perdón, pobreza, feminidad, violencia y paz con escritores internacionalmente reconocidos sin el temor a confrontarles, recrearles y pensarlos desde lo cotidiano que, en definitiva anima la aproximación a un nuevo conocimiento y por lo tanto a nuevas nociones compartidas. Hacer educación popular en derechos humanos desde la dialogicidad es atreverse a hacer memoria de los sucesos más sufridos que permitieron acercarnos al dolor humano, a la miseria de las instituciones, a las estructuras más serviles y alentar la capacidad de perdonar con las lágrimas endurecidas. Esta acción comunicativa desde el diálogo nos permite sentirnos acompañadas y acompañados en este largo camino por construir justicia y paz.

Educar para el ejercicio de los derechos humanos, en tanto acción que promueve la palabra, incentiva el diálogo y por ende es un acto de escucha porque no hay diálogo sin el silencio debido que pone atención a la palabra del otro. *“Escuchar significa la disponibilidad permanente por parte del sujeto que escucha para la apertura al habla del otro, al gesto del otro, a las diferencias del otro”* (1997-2; 115). La verdadera escucha no anula las posturas de ninguno de los sujetos en cognición, por el contrario, es escuchando bien como nos preparamos mejor para situarnos correctamente desde el punto de vista de las ideas. Paulo Freire es reiterativo diciendo que quien tiene algo que decir, tiene el derecho y el deber de decirlo; sin embargo, es preciso que quien tiene algo que decir, sepa que no es el único o la única que tiene algo que decir (1997-2; 155).

De modo tal que la educación en derechos humanos es un proceso mediante el cual aprendemos a pronunciarnos y también a escuchar otros argumentos y replantear nuestras ideas a partir de un ejercicio dialógico que no es posible practicarlo sin pronunciamiento y sin capacidad de escuchar. Tampoco es posible hacerlo si no creo que las otras personas tienen algo que decir, que su palabra es tan legítima como la nuestra, si creo que sólo mi estructura de pensamiento es la correcta e irreprochable. En ese sentido, educar en derechos humanos implica cultivar ciertas virtudes que refieren a la capacidad de aceptar las diferencias y esto sólo es posible con una actitud de humildad desde la cual se asume que nadie es superior a nadie. Freire lo señala *“La falta de humildad, revelada en la arrogancia y en la falsa superioridad de una persona sobre otra, de una raza sobre otra, de un género sobre otro, de una clase o de una cultura sobre otra es una transgresión de la vocación humana del ser más”* (1997-2 116).

De modo que la educación en derechos humanos no tiene el propósito de imponer una doctrina, sino generar espacios dialógicos donde los sujetos puedan en el pronunciamiento del sí mismo y del mundo y en la escucha atenta, poder hacer una lectura de su situacionalidad que les permita activarse en tareas concretas vinculadas con el cambio que sea necesario y que promueva la divinidad, no sólo individual sino de toda la humanidad. Entendemos que la educación en derechos humanos es un proceso por medio del cual se apoya a los sujetos para que, venciendo sus propias dificultades en la comprensión del objeto, alcancen autonomía en la acción liberadora.

Pedagogía de la ternura: Las familias, cuyos hijos han sido asesinados por funcionarios policiales o militares, llegan a los procesos de formación con el dolor a cuestas, con la depresión ineludible, un proyecto de vida derruido y con la desesperada búsqueda por la justicia y la solidaridad. Llegan buscando, no sólo información sino sostén afectivo que pueda animarles a seguir viviendo y luchando por conseguir justicia; no sólo castigo al responsable, sino un sistema que no repita nunca jamás el atropello; no sólo ser escuchados sino ser protagonistas de una nueva historia. No sólo expresar el dolor, sino recibir la fraternidad que nos habla de lo humano de la humanidad. Las familias llegan sintiendo, por vivencia propia, la degradación moral de todos funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley, dado que no hay sentido moral sin sentido de la responsabilidad y sin sentido de solidaridad.

Llegan con odio, con deseos de morir, con decepción de la vida, con ideas fijas de venganza. Es propósito, entonces, de la educación en la esfera de los derechos humanos, adjetivar las condiciones y los sentires de los sujetos que, siendo violentados en sus elementales derechos, se ocupan de la justicia como valor. De modo que la justa rabia no se revierta en venganza, sino en lucha por la equidad, la democracia radical y la verdad

no sólo procesal. Es propósito de la educación en la esfera de los derechos humanos brindar sostén afectivo a las víctimas para que puedan pronunciarse, organizarse, evidenciarse, reconocerse, defenderse y solidarizarse con quienes lo requieran.

Desde la educación popular en la esfera de los derechos humanos, hemos apostado por la vida buena, por el pleno desarrollo de las personas y por la humanización de nuestra sociedad pero, es nuestra convicción que esta apuesta es imposible lucharla sin la ternura que se manifiesta en la defensa por el planeta y por la humanidad y; el ejercicio de un protagonismo que reivindique el derecho a tener derecho. En ese sentido, quienes hacemos educación popular en la esfera de los derechos humanos con familiares de víctimas de abusos policiales, estamos obligados a incorporar un discurso que tenga a “la ternura” como una matriz epistemológica de nuestras prácticas educativas. Se trata de un paradigma político-educativo.

Quien nos ha acompañado en estas reflexiones, desde su propia práctica educativa, ha sido Alejandro Cussianovich³ quien ha señalado, en muchas ocasiones, que *"Sólo pueden tener capacidad de ternura quienes tienen capacidad de indignación frente a la injusticia y la explotación. La ternura no es parte del sistema; cuando éste la copa, se convierte en un discurso espiritualista que no cambia nada"* (1990; 9). También Ernesto Che Guevara inspira nuestra reflexiones pues cuando llegamos a la Red de Apoyo, quienes venimos de movimientos de izquierda coincidimos en la pedagogía o revolución de la ternura con quienes venían de la iglesia. Alejandro es cristiano, Ernesto, comunista y ambas vertientes nutrieron nuestra propuesta.

Entendemos desde la Red de Apoyo que, frente a las violaciones a los derechos humanos y a la violencia institucionalizada, la amorosidad constituye un componente elemental de nuestra práctica educativa en tanto brinda el soporte necesario para que pueda darse un proceso de reparación y de reconstrucción de la propia estima. Entendemos que la Pedagogía de la Ternura abre un horizonte para que el proceso educativo se centre en la persona llamada a desarrollar plenamente su personalidad, gracias al cariño que se entrega y se recibe. La pedagogía de la ternura, asumida en nuestros procesos de educación para el ejercicio de la ciudadanía es una pedagogía del lenguaje afable, afectivo, cálido, que contiene, que acoge, que irrumpe las barreras de la desconfianza, del desamor, del dolor que aprisiona y contrae. Pero también es la pedagogía del lenguaje que devela y advierte, transgrede el orden instituido que atenta contra la dignidad de los pueblos, un lenguaje que, siendo crítico, es de posibilidades, de esperanzas.

En la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, hemos defendido la epistemología de la ternura como un referente esencialmente político, haciendo nuestra aquella célebre frase de Jorge Luis Borges *"La solidaridad es la ternura de los pueblos"*. En ese sentido, hemos entendido con Alejandro Cussianovich que la pedagogía de la ternura, alude a una pedagogía problematizadora de todo aquello que no permita relaciones igualitarias habida cuenta de las diferencias. Por ello supone una re-significación simbólica que trasciende significados asumidos como obvios, sentidos comunes instalados, lenguajes estigmatizantes y discriminadores, roles y dependencias naturalizados.

³ **Alejandro Cussianovich Villarán:** Educador. Maestro de escuela primaria. Miembro del Equipo del Instituto de Formación de Educadores que trabajan con niños, adolescentes y jóvenes trabajadores (IFEJANT). Docente universitario en la Maestría de Políticas Sociales y Promoción de la Infancia en San Marcos.

Esta es una condición para hacer de la ternura una virtud política y superar la tendencia a reducirla a un valor de la privacidad. Señala nuestro autor de referencia que el gran reto entonces está, en tomar conciencia que una pedagogía de la ternura está llamada a repensar el poder que en toda relación se ejerce en un sentido u otro. Esa es otra condición indispensable para referirnos a la ternura como virtud política, es decir, llamada a trascender los límites de la relación interpersonal, familiar e intentar fecundar el quehacer político. Entendemos que la educación en la esfera de los derechos humanos no puede sino desarrollarse desde la pedagogía de la ternura definida por Cussianovich como un componente de la lucha emancipatoria, como un factor de transformación de las condiciones materiales y políticas y un potente incentivo a la producción de espiritualidad, de virtudes.

Es una pedagogía que ensaya empujar una realidad donde se aboga por los harapientos del mundo como los llamaría Paulo Freire y, por lo tanto, es una pedagogía de la terca y tenaz solidaridad. Al respecto señala Cussianovich que *"La pedagogía de la ternura tiene que ser una pedagogía agresiva porque la ternura tiene que tener la capacidad de salir al encuentro ante la pérdida de una conciencia humanitaria. No se trata de blanduras"* (1990; 14). Estamos empeñados y empeñadas en hacer de la educación en la esfera de los derechos humanos más que un momento de instrucción sobre normas y procedimientos constitucionales, en una experiencia vital que conecte a los seres humanos con los contextos desoladores que han sido construidos y con las más hermosas esperanzas que movilizan y nos aproximan a una nueva realidad. Hacemos educación en derechos humanos creyendo que viendo lo que está mal, podemos comenzar a trabajar en función de cambiar y hacer de este mundo, un lugar en el que todos podamos habitarlo.

La educación popular en la esfera de los derechos humanos es el arte de aproximarse a los sujetos de forma dialógica, con respeto por el saber que traen; con fe en su capacidad de optar y decodificar; con cariño y empatía, que evita herir, imponerse, dañar. Nuestras prácticas educativas tienen su asidero en el amor por la persona como un proyecto inacabado y por tanto con vocación a "ser más". La educación en derechos humanos no puede realizarse sino desde la pedagogía de la ternura porque ésta se preocupa también por la superación de la poca estima que la gente tiene de sí misma; la superación de la falsa creencia de que por ser adultas, no tienen más nada que aprender; superación del dolor que las inmoviliza y de la tristeza y desesperanza que impiden el libre ejercicio del protagonismo como derecho; superación de la culpa sentida a raíz de sus hijos asesinados o torturados por no haberlos protegidos. Por eso, se traduce en una educación de los afectos que animan la lucha, la valoración propia y la liberación de las seudo culpas. Es una educación para afirmarse como sujetos plenos de derechos, sujetos autónomos, capaces de formular nuevos proyectos de vida asidos en la lucha por la dignidad, proyectos con sentido de justicia y solidaridad, alejados de los sentimientos de venganza y de odio. Cussianovich diría *"Lo que busca el cariño y el afecto es dar la seguridad al otro de que se le ama, y que éste lo sienta. Sólo así esa persona podrá reconocer, sin temor, sus debilidades, su situación de marginado, y sentirse capaz de hacer, de construir, de cambiar"* (1990; 16).

La Educación Popular contiene algunas características que marcan la metodología de trabajo de la Red de Apoyo:

- **Es participativa:** Permite que todas las personas intervengan, deliberen, pregunten, coloquen sus puntos de vista.
- **Es lúdica:** Se aprende jugando, riendo, cantando, escuchando poemas, viendo películas, cantando.

- **Es cooperativa:** Se trabaja en equipo, el grupo discute y llega a acuerdos.
- **Es crítica:** Se colocan problemas de la vida real, de la cotidianidad para darle posibles soluciones.
- **Es creativa:** Utiliza muchos medios para lograr sensibilizar.
- **Es dialógica:** Considera valioso el saber que trae el participante.
- **Es integral:** Se preocupa por el ser humano, sus angustias y alegrías.
- **Es Comprometida:** Apunta a generar acciones concretas para cambiar la realidad injusta.
- **Es Horizontal:** No hay expertos. El discurso se construye entre todas las personas.
- **Es interpelante:** propone ejercicios de cuestionamiento personal.

d. Uso alternativo del derecho

En la Red de Apoyo referirse al uso alternativo del derecho supone, fundamentalmente, discutir sobre qué es el derecho y cuál es su vínculo con la justicia. Las y los activistas de la organización conocimos esta corriente del pensamiento a través de eventos y organizaciones sociales de América Latina que han trabajado desde esta perspectiva, primero tuvimos contacto con materiales de la organización Quercus de Chile, durante un evento organizado en los ochenta por la Asociación de Clínicas Jurídicas de Venezuela (ASOCLIVA) y posteriormente llegaron a nuestras manos materiales del Instituto Latinoamericano de Servicios Alternativos (ILSA) de Colombia.

Para la Red de Apoyo, el uso alternativo del derecho se asume como un enfoque de trabajo y no como una actividad, se hace uso alternativo del derecho porque las vías formales del derecho no han sido capaces de atender las demandas de los más pobres en torno a los problemas de la justicia. Por el contrario, los mecanismos de impunidad, cuando se trata de funcionarios policiales, son tan aberrantes que terminan por desfigurar el derecho, “La vida se niega en cada violación de derechos humanos, se niega en la impunidad, en la desidia, en la negligencia de las instituciones operadoras de la justicia. La vida se niega en la cotidianidad y así lo denuncian los familiares de las víctimas de abuso policial, exigiendo justicia. La vida se niega en la traición traperera de seres indecisos, que temen comprometerse y prefieren seguir de largo sin sostener a quien tiembla, sin socorrer a quien padece, sin inmutarse siquiera ante el dolor que desconocen como propio. Vida abortada en la virulencia del ataque soez, sin argumento y a toda mecha; en la celeridad del paso irreflexivo, en quien siempre va de prisa y atropella a quien está a su lado. Vida amortajada en la cantidad de víctimas de la delincuencia, uniformada o no y ante un sistema que desconcierta y aturde, plagado de vicios y procedimientos defectuosos, que demora la justicia y esconde, entre miles de expedientes no resueltos, el camino a la serenidad.” (Ruiz de Mujica, 2006)

El uso alternativo del derecho, es conocido como una teoría jurídica marxista que surgió en Italia en la década del setenta, pero que después se ha extendido por Occidente y Latinoamérica, especialmente en Brasil y Argentina. Su denominación se deriva del hecho de que el Derecho se ha utilizado tradicionalmente al servicio de las clases dominantes y ahora se trata de utilizarlo también en beneficio de las clases subalternas. En ese sentido, sus conceptos y terminología son deudoras de las ideas de Antonio Gramsci.

La tesis marxista sobre el uso alternativo del derecho, tiene sus bases fundamentales en la crítica materialista de las categorías jurídicas y viene a sostener la desmitificación del carácter científico de la interpretación y aplicación del derecho por parte de los órganos judiciales. Desde este enfoque alternativo, el derecho, tendría un componente ideológico y

político que responde a los intereses de una estructura económica, por lo que viene a ser una forma más de poder en manos de la clase dominante. El objetivo ideológico es mantener la sociedad sin cuestionar el sistema, es decir, que se resuelvan casos ante los tribunales para que no cambie nada. Frente a quienes solo se preocupan porque las leyes se cumplan surge también la idea de que puede haber leyes injustas, porque las leyes son un mecanismo de dominación. En este sentido, se percibe que el derecho no es justicia sino es una manera de perpetuar la injusticia, perpetuando las relaciones de poder.

El objetivo del uso alternativo del derecho es utilizar y consolidar el derecho y los instrumentos jurídicos en una dirección emancipadora, o, lo que es lo mismo, de ampliar los espacios democráticos en el nivel jurídico de una sociedad determinada, lograr una justicia social más equitativa para la mayoría de los ciudadanos de un país, es decir, la democracia del colectivo, la democracia social y no liberal o burguesa. Significa ajustar la realidad jurídica del país a la realidad material de la situación económica de la mayoría de sus habitantes, una alternativa viable que puede llegar a concretar los cambios políticos y sociales. Hacer una práctica fundamentada en el uso alternativo del derecho alternativo significa vincularnos con aquellos que no tienen acceso al sistema de justicia, desde las víctimas, los campesinos e indígenas, en este sentido supone una lógica de resistencia.

Asimismo, desde el uso alternativo del derechos se afirma que el derecho tiene un fuerte carácter colonial, por lo tanto es una falacia la premisa de que cada sociedad construye su derecho, por el contrario se impone el derecho de quienes lo han creado y ejercen la dominación. Se hace referencia a una variante que es el derecho alternativo, que supone poner en evidencia el derecho consuetudinario vinculado con las tradiciones ancestrales del continente, en el caso venezolano es muy conocido que los wayuu tienen su propio derecho, con lo cual se permite dar cabida a la expresión de particularidades culturales. También hacen derecho alternativo quienes promueven los tribunales populares, como un mecanismo de justicia popular distinta de la justicia formal. Otra cosa son aquellas individualidades o grupos que plantean el hacer la justicia por su cuenta, lo cual se acerca más a la idea de venganza que a la justicia, desde la Red de Apoyo las personas víctimas y sus familiares se han acercado más bien a una dimensión de la justicia vinculada con el perdón.

En el caso venezolano, nuestra Constitución establece la diferencia entre derecho y justicia, con lo cual se evidencia que el derecho puede ayudar a la justicia o a la injusticia, podemos conseguir justicia de modo distinto a la que el derecho establece. Por ejemplo, la indemnización es considerada otra forma de hacer justicia.

Hay varios niveles en los que se puede decir que hacemos uso alternativo del derecho: a) ir contra leyes que violan derechos; b) hacer uso de estrategias de uso alternativo para el reconocimiento de nuevos derechos y c) hacer uso alternativo del derecho para hacer cumplir las leyes y los derechos contenidos en ellas. En el caso de la Red de Apoyo, hablamos más bien de uso alternativo del derecho como estrategias de movilización, presión política y cabildeo para el cumplimiento de las leyes y el funcionamiento de las instituciones que conforman el aparato judicial. El uso alternativo del derecho, es fundamental para la Red de Apoyo en términos de su contribución en la lucha contra la impunidad, como fundamento orientador en la búsqueda de diferentes vías para

acompañar a las personas víctimas de abuso policial y militar y sus familiares, de manera que el horizonte es la justicia y no el derecho.

El uso alternativo del derecho, no es una facultad ejercida por especialistas sino por quienes tienen un orden de verdad diferente al hegemónico y cuya pretensión es la justicia como valor supremo. En ese sentido, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz asume que los familiares de las víctimas son los protagonistas del proceso judicial y de todas las acciones que se emprendan a favor de la justicia y la reparación. Desde este ángulo, los familiares de las víctimas aprenden a pronunciarse, escribir las cartas, estar en la calle, enfrentarse a los medios de información y comunicación, develar las causas de la impunidad, reivindicar sus derechos y los derechos de otros muchos en un proceso de socialización del derecho y democratización del conocimiento sobre el funcionamiento de las estructuras del Estado. Desde una perspectiva del uso alternativo del derecho la acción de la Red de Apoyo es contra el sistema, porque subvertimos el status establecido del diálogo abogado-abogado y ponemos a dialogar las instituciones con las comunidades.

Propósitos del uso alternativo del derecho en la Red de Apoyo:

1. Democratizar el derecho de modo que la población más vulnerada se apropie de los mecanismos para la protección de sus derechos.
2. Alcanzar justicia y reparación mediante la utilización de mecanismos no usuales en el sistema de administración de justicia.
3. Difundir las graves situaciones de derechos humanos para generar una matriz de opinión favorable a una cultura de paz y respeto a los derechos fundamentales.
4. Colocar en situación de simetría a quienes sus derechos fueron violentados por la violencia institucional.
5. Incidir en el diseño de las políticas públicas de modo que alcancen un enfoque de derechos.
6. Visibilizar la criminalización de la pobreza en un estado democrático cuyas instituciones policiales han ejercido el poder de forma desproporcionada e ilegítima.
7. Incidir de manera creativa en la conciencia colectiva sobre situaciones de vulneración de derechos que afectan a un sector de la población pero pueden afectar a cualquier otro.

El uso alternativo del derecho es para la Red de Apoyo:

1. Un proceso educativo donde la gente aprende y enseña el ejercicio de sus derechos y se pronuncia en contra de los actos de injusticia cometidos por las instituciones del estado.
2. Un proceso de difusión donde la gente divulga acontecimientos no revelados masivamente por los medios de información porque no suele ser la versión oficial hegemónicamente instalada.
3. Un ejercicio de poder frente a las instituciones que no han respondido adecuadamente a las demandas de justicia y paz de la gente más pobre.
4. Un acto dignificador y de reconocimiento de la propia condición de sujetos de derechos.

La Red de Apoyo apela por un uso alternativo a los procedimientos regulares del derecho con el propósito de difundir las violaciones a los derechos humanos, colocar en la matriz de opinión otra narrativa de la justicia y presionar a los órganos para que tomen decisiones justas. El uso alternativo ha sido una necesidad porque el derecho tradicional

no responde cuando se trata de abusos policiales y militares, cuando las víctimas son las más vulneradas de la sociedad.

El premio Nobel de Economía, el Dr. Amartya Sen asegura que, el hecho de que se sepa tanto y con tanto detalle, constituye en sí mismo, una contribución al mejoramiento del estado actual de las cosas (2004; 29) y en efecto, si la Red de Apoyo no denunciara tanto y con tanto detalle las formas en que se desarrollan los múltiples procedimientos de investigación policial, no sería posible condenar las prácticas abusivas, tampoco sería posible que la opinión pública reprobara moralmente dichas prácticas y exigiera la corrección del diseño institucional y de los procedimientos concretamente. Si no se supiera, con tanto detalle, las formas de tortura, por ejemplo, no sería posible saber lo que debe prohibirse expresamente a los policías en el ejercicio de sus funciones, dónde habría que poner el énfasis a la hora de diseñar los planes de formación para funcionarios policiales, los elementos claves en la promulgación de un código deontológico. Si no se supiera tanto y con tanto detalle sobre esta aberrante práctica institucional, no hubiese sido posible que Naciones Unidas aprobara financiar la rehabilitación de víctimas de abusos policiales, ni existiera la victimología como disciplina, ni tendríamos un mandato expreso en la Constitución del 99, en su tercera disposición transitoria de reformar el Código Penal para incluir la desaparición forzada de personas como un delito; ni la cuarta disposición transitoria mandaría legislar sobre la sanción de la tortura; ni se hubiese aprobado la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

De modo que para la organización, la denuncia no es un mero mecanismo formal del sistema penal venezolano, tampoco es un simple documento cuyo contenido está centrado en un relato de hechos ocurridos a alguna persona o grupo en particular. Durante estos veinte años en la defensa de los derechos humanos, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz ha asumido que la denuncia es un derecho que, ejercido por las vías institucionales o, haciendo uso alternativo, describe una práctica institucional que atenta contra la dignidad humana y se constituye en una cadena de argumentos jurídicos, políticos, sociales, culturales que se colocan públicamente con el interés de a) mostrar dispositivos que permitan a la sociedad examinar y evaluar la gestión pública; b) problematizar las prácticas institucionales c) generar una matriz de opinión que condene las violaciones a los derechos humanos y valide, por contra, una forma razonable de vivir y organizar las instituciones y c) exigir la corrección de las prácticas y las políticas institucionales.

El uso alternativo del derecho, con la denuncia pública se convierte así, en una capsula de información que, colocada en el foro público, tiene la capacidad de influir sobre los juicios de valor y las decisiones del decisor público en el ámbito nacional o en la esfera internacional. La denuncia es una forma de hacer uso público de la razón – derecho protegido por el sistema democrático - cuyo designio es lograr, desde el ejercicio de los argumentos universalizables, el beneficio de disminuir las violaciones a los derechos humanos, que no son más que la expresión del ejercicio de dominación, mediante el uso de la violencia.

A mayores y más expeditos mecanismos para ejercer el uso alternativo del derecho, mayores son las posibilidades de proteger y garantizar los derechos fundamentales. Por eso apostamos por los sistemas democráticos y, como diría en Dr. Amartya Sen: No es que la democracia sea un remedio que sane de forma automática los males (...) la oportunidad que brinda ha de aprovecharse positivamente para conseguir el efecto deseado. Dependerá del uso que hagamos de estas oportunidades (2004; 194). En

nuestro caso, hemos aprovechado la oportunidad que nos ofrece el sistema democrático para denunciar públicamente, por las vías formales o alternativas, las violaciones a los derechos humanos, no sólo con el propósito de conseguir sanción a los responsables y reparación para las víctimas, sino con la intención de corregir las prácticas institucionales y culturales que atentan contra la dignidad humana, así como incidir en el diseño de políticas públicas que protejan tanto los derechos humanos, como todos los procedimientos de “la denuncia”, como un efectivo medio para resguardar los derechos universalmente aceptados.

Las instituciones de policía y sus funcionarios han visto “La denuncia pública” como una amenaza a su trabajo y se sienten vulnerables y cuestionados en su ejercicio profesional. La han visto como un freno a su poder discrecional en el legítimo uso de la fuerza que se les otorga como funcionarios de Estado. En consecuencia, se instalan miles de mecanismos de impunidad que imposibilitan el acceso a la justicia entre ellos: a) el amedrentamiento y hostigamiento a las víctimas o sus familiares para impedir que se formule la denuncia correspondiente por abuso policial; b) la impericia, negligencia y torpeza que se evidencia a la hora de recibir y/o procesar la denuncia formulada, de modo tal que no proceda a la hora del juicio. Vale decir que, aunque tengamos el derecho, que protege el sistema democrático, de denunciar las violaciones a los derechos humanos, aun persisten vicios y defectos del sistema que imposibilitan que sea efectivo el derecho consagrado.

Todas las estrategias del uso alternativo del derecho colocadas, en el foro público, por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, han permitido, en primer lugar, generar una matriz de opinión favorable a los derechos humanos y a sus defensores, en segundo lugar, han favorecido a) una discusión pública sobre los servicios de policías; b) la inclusión del tema de los derechos humanos en los planes de estudio de los funcionarios policiales; c) la formación en derechos humanos a las policías regionales; d) la promulgación de códigos de conductas para los policías; e) la reformulación de los reglamentos disciplinarios de instituciones policiales; f) el conocimiento general acerca de los derechos humanos y los principios básicos con los que debe actuar todo funcionario policial; g) el reconocimiento de la Red de Apoyo como un interlocutor legítimo tanto en la Asamblea Nacional como en el Ejecutivo Nacional; h) la cooperación de financiamiento internacional en torno a la formación de policías y la reestructuración de las instituciones; i) la inclusión en el Código Orgánico Procesal Penal los derechos de las víctimas; j) la desaplicación de la ley de vagos y maleantes; k) una Resolución Ministerial sobre Educación en Derechos Humanos; l) una resolución de la Asamblea Nacional que rechaza la tortura como práctica institucional.

Nadie puede negar que, en muchas ocasiones, la opinión pública ha sido la única forma de censurar decisiones tomadas por los decisores porque la misma opera como si fuera un árbitro; una conciencia crítica, un tribunal moral, una fuerza anónima, como una fuerza política no prevista en ninguna constitución. La opinión pública ha condenado acciones gubernamentales, ha depuesto gobiernos legítimamente constituidos, ha censurado funcionarios de estado, ha forzado el cambio de agendas de discusión tanto en el ámbito nacional como internacional. Desde esta perspectiva es que cobra sentido la publicidad razonante como una forma de conciencia que media entre la esfera privada y la pública, entre la sociedad civil y el poder político. Cobran sentido las denuncias realizadas por las

víctimas y las campañas desarrolladas como estrategia publicitaria en torno al tema de los derechos humanos porque sólo la publicidad razonante es capaz de ir formando una ciudadanía con criterios autónomos.

Asegura el Dr. Amartya Sen que la gente puede responder y de hecho, responde a preocupaciones que se han divulgado, responde a llamados a la tolerancia y la humanidad; y este es parte del papel que tiene el uso público de la razón (2004; 18). Desde esta presuposición es que las organizaciones de derechos humanos, desde hace más de 4 décadas, han puesto en marcha estrategias vinculada a la circulación de información fidedigna, proporcionada por las mismas víctimas o sus familiares; que confronte el discurso ofrecido por el poder instituido; evidencie sus contradicciones y; anime a los ciudadanos de “a pie” a denunciar individualmente, el atropello contra personas que están bajo riesgo y amenaza, condenando formas de organizar el ejercicio de la dominación. Las organizaciones como la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz han diseñado campañas de solidaridad y llamamientos, con carácter de urgencia para salvar la vida de personas detenidas o desaparecidas y validar unas formas políticas cuyo esquema axiológico esté sustentado en los derechos humanos.

El uso alternativo del derecho también se convirtió en una herramienta pedagógica porque la calle quedó instituida como un espacio para la reflexión, la superación de la ingenuidad, la confrontación con las instituciones. Para los familiares de las víctimas de abuso policial, la calle se convirtió en el foro público donde podían comunicar sus experiencias privadas o públicas sobre la justicia en Venezuela y diferenciar la legalidad de la justiciabilidad; la universalidad de la culturalidad, la inherencia de la historicidad. Las fotos de las víctimas regadas en el piso, las pancartas exigiendo justicia y cese a la represión, las firmas recogidas por tantos casos, las discusiones con quienes pasan y a quiénes no se les conoce, las entrevistas en los medios de comunicación forman parte del uso alternativo del derecho cuya pretensión es quebrar la cultura del silencio y la resignación de los pobres frente al Estado y sus instituciones.

El uso alternativo del derecho ha sido un motivo social que ha impulsado la acción política y la reivindicación de los derechos humanos porque más que el caso concreto, se pretende colocar en discusión los esquemas axiológicos que orientan la vida de las instituciones. Es un espacio de solidaridad y encuentro con el otro sujeto cuyos intereses pueden o no coincidir. La calle como espacio físico, psico-social donde los familiares re-conceptualizan la vida y las relaciones, identificando sus capacidades y aptitudes. La calle ha servido para desmitificar el poder de las instituciones, problematizar la democracia y reforzar la capacidad de los familiares para abrirse a nuevas experiencias donde se vuelven más parecidos a lo que quieren ser.

e. La logoterapia:

“La logoterapia impide que nuestro corazón adquiera la costra de la indiferencia ante el llanto de tantas personas por una existencia significativa en este mundo. La logoterapia nos enseña a comportarnos de modo que podamos sobrellevar el dolor, la tristeza, las frustraciones, el desagrado e incluso la muerte”. (Guttman, 1998; 11)

Así como el maestro Paulo Freire, su teoría y enfoque de educación popular, orientan y le otorgan sentido al accionar de la Red de Apoyo desde el punto de vista educativo con las personas víctimas y los familiares de víctimas de abusos policiales, la teoría de la Logoterapia y su autor, el médico psiquiatra Viktor Frankl, guían los procesos terapéuticos

y el enfoque psicológico que se aplica en la Red de Apoyo. Desde este modelo logoterapéutico, de corte existencial humanista, es desde donde la Red de Apoyo fundamenta su intervención.

La logoterapia “se centra en el significado de la existencia humana, así como en la búsqueda de dicho sentido por parte del hombre” (Frankl, 1979; 120). Es un método de tratamiento psicoterapéutico que parte del espíritu y está centrado en la búsqueda de sentido, de allí su nombre: “el logos” hace referencia al sentido⁴. Su objetivo es conducir a la persona a la autodeterminación, en base a la propia responsabilidad y solidificar el sentido individual que, lo lleve a causas a las que servir o personas a quienes amar. Es una terapia de enfoque existencial, es positiva, usa los recursos del espíritu humano y está orientada hacia el futuro.

La logoterapia, o terapia del sentido, tuvo su origen desde la experiencia personal de Frankl como prisionero de los campos de concentración nazi durante la segunda guerra mundial. Desde esa experiencia límite observó como algunas personas que estaban allí lograban sobrevivir mientras que otras con cierta resignación esperaban el término de su vida y no lograron subsistir. Frankl entonces comenzó a formularse preguntas y se aventuró a dar algunas respuestas. La pregunta central era: ¿Qué es lo que hace que estas personas logren luchar y hayan podido sobrevivir al campo?

Frankl veía morir a sus compañeros por inanición, hambre, enfermedad y torturas. La dignidad humana no podía perderse, la resistencia interior a la tortura, la motivación de vivir por alguien o por algo que les esperaba luego. Allí estaba la diferencia entre los que sobrevivían o no a la dura prueba (Molla, 2002). Él mismo lo señala en su libro “La voluntad de sentido”:

“(...) Y mientras tanto, psiquiatras militares en todo el mundo pudieron confirmar que aquellos prisioneros que lograban sobrevivir eran los que estaban orientados hacia un futuro, hacia una meta en el porvenir, hacia un sentido que pudiera cumplirse en el futuro (...)” (Frankl, 1982; 37-38).

En la Red de Apoyo, nos ha tocado acompañar a personas víctimas de la tortura, a familiares de personas víctimas que han sido ajusticiadas o desaparecidas por la policía. Estas personas viven una experiencia límite que irrumpe de forma violenta y trastoca los proyectos de vida, las ganas de vivir, la posibilidad de construir un futuro y que origina entonces duelos, angustias, preguntas y cuestionamientos sobre la vida, la bondad del hombre, la humanidad, la justicia, la moral, en fin sobre la vida misma que ahora no tiene sentido.

La voluntad de sentido: De acuerdo con la logoterapia, la lucha por hallar un sentido a la propia vida se convierte en la primera fuerza motivadora del hombre. No es el impulso por la búsqueda de placer o voluntad de placer, en donde se centra la teoría freudiana, o la voluntad de poder que enfatiza la psicología de Adler. Es la posibilidad de darle un propósito a la vida misma lo que mueve al ser humano.

El sentido es único y específico. El hombre mismo es quien debe encontrarlo y sólo para él tiene un significado único y propio, un significado que satisfaga su propia **voluntad de sentido**. El sentido es único y específico. El hombre mismo es quien debe encontrarlo y

⁴ En la literatura se utilizan de igual forma los términos “significado” o “propósito”.

sólo para él tiene un significado único y propio. Frankl dice que el hombre no inventa el sentido, sino que lo descubre. De esta manera, el ser humano puede dar significado a su vida a través de los valores de dar, (valores creativos), de experimentar (al experimentar la bondad, la verdad, la belleza). El otro tipo de valores es el actitudinal a través de las actitudes a través de su vida. En ellos juega un papel muy especial la triada trágica (sufrimiento, culpa y muerte) y su conversión a lo que Frankl llamará “optimismo trágico”. Esto significa convertir el sufrimiento en servicio, la culpa en cambio, y la muerte en estímulo para la acción responsable. Más adelante se explicará esto con mayor detalle.

El concepto que introduce Frankl de la voluntad de sentido, lo hace cuestionando el tema de la moralidad, argumentando que los principios morales no mueven al hombre sino más bien lo arrastran. Así, sustenta:

“(...) si afirmo que el hombre se ve arrastrado por los principios morales, eso implica que apelo a su voluntad: la libertad del hombre para elegir entre aceptar o rechazar una oportunidad que la vida le plantea; o dicho de otra manera, la libertad para completar un determinado sentido o para rechazar ese mismo sentido (...) el hombre no actúa así para satisfacer su impulso moral y silenciar así los reproches de su conciencia; lo hace por conquistar un objetivo o una meta con la que se identifica, por una persona que ama o por la gloria de Dios” (Frankl, 1979; 123).

Frustración existencial, neurosis noógena y espiritualidad: Cuando la persona ve frustrada su voluntad de sentido y no logra encontrar un significado a su existencia, aparece la **frustración existencial**. Tal frustración puede convertirse en un proceso patológico, desarrollando lo que Frankl denominó **neurosis noógena**⁵, las cuales se originan no de la dimensión psicológica sino de la dimensión noética, es decir de la existencia humana. En otras palabras, estas neurosis nacen de los problemas espirituales.

Este término logoterapéutico es central en la teoría frankliana, ya que parte de la concepción antropológica basada en la consideración del ser humano como un ser bio-psico-**espiritual**. Lo espiritual pertenece a la totalidad de la persona, es el resultado del funcionamiento de todo el organismo psicofísico espiritual. La dimensión espiritual no tiene relación con la religión sino más bien con la dimensión “humana”. Por ello, Frankl (1979) señala: *“la terapia idónea no es la psicoterapia, sino la logoterapia, es decir una terapia que se atreva a penetrar en la dimensión espiritual de la existencia humana”*.

La dimensión noética contiene la esencia de la vida. Es la dimensión donde adoptamos decisiones, donde tomamos determinaciones (muchas veces sobre las limitaciones del cuerpo y de la psique), o, en síntesis, es nuestro núcleo sano. Como la dimensión noética no puede enfermar, sino solo bloquearse por la enfermedad biológica o psicológica, es tarea nuestra eliminar el bloqueo y permitir al espíritu humano cumplir sus obligaciones y quehaceres (Guttman, 1998).

La frustración existencial no es en sí misma patológica ni patógena, es decir no es una enfermedad mental, más bien se convierte en la mayoría de los casos en una angustia espiritual el hecho de buscar darle un sentido a su vida.

⁵ Del griego noos, que significa mente.

Resulta interesante entonces que la logoterapia emparenta el concepto de salud con el de sentido de vida. Es innegable que la búsqueda de ese sentido puede originarse de una tensión interna más que de un equilibrio, pero para nuestro autor, esa tensión es requisito vital de la salud mental del hombre. Esta tensión es necesaria, tensión entre lo que ya se ha conseguido y lo que falta por conseguir, o el vacío entre lo que se es y lo que se debería ser (Frankl, 1979). Frankl afirma su duda sobre el concepto erróneo de que el hombre necesita cierto “equilibrio” para funcionar adecuadamente. Al contrario señala:

“El hombre no necesita realmente vivir sin tensiones, sino esforzarse y luchar por una meta o una misión que le merezca la pena. Vivir sin tensiones a cualquier precio no resulta un proceder psicosigiénico, es más beneficioso sentir la urgencia de una misión por cumplir o el apremio del cumplimiento del deber” (Frankl, 1979; 128).

Lo que el hombre necesita no es la homeostasis sino lo que denomina la **noodinámica**, es decir, la dimensión espiritual en un campo de tensión de dos polos, estando en uno de ellos el significado que debe cumplirse y en el otro, la persona que debe cumplirlo. La falta de sentido vital es la tensión existencial fundamental. La logoterapia ayuda a la persona a encontrar un sentido para su existencia. No se trata de otorgar un sentido sino de ayudar a que cada uno encuentre el propio.

En la Red de Apoyo, este elemento positivo de la persona es trabajado durante la intervención terapéutica. El abordaje de las secuelas psicológicas que genera las violaciones a los derechos humanos (duelos no procesados, reconocimiento del cuerpo, depresiones, angustias, miedos, etc.) se trabajan con técnicas y abordajes específicos que pueden venir de otras corrientes psicológicas, pero en el proceso también se trabaja paralelamente la dimensión espiritual. En la entrevista, a través del diálogo reflexivo, buscamos que la persona descubra, a partir de las tensiones, un nuevo sentido de vida a partir de la experiencia dolorosa que no se puede evitar o cambiar, pero utilizando positivamente las potencialidades humanas que conserva a la persona.

Frankl afirma que si la persona asume la búsqueda de sentido encontrará una vida plena de sentido y percibirá los beneficios derivados de una existencia significativa entre los cuales se encuentra la paz espiritual, la estabilidad mental y la capacidad de desarrollar un proyecto de vida autotrascendente.

Pero el trabajo de esta dimensión espiritual del hombre, no solo se hace en el contexto de la entrevista psicológica individual. Desde el resto de los espacios formativos, de activismo público, de encuentros grupales, de visitas a los hogares, de acompañamiento médico, jurídico y social de la Red de Apoyo, se incentiva a la persona a que asuma esta búsqueda y a que redimensione la muerte, la pérdida, la tortura, dándole un significado vital.

En los casos que maneja la Red de Apoyo la “logoterapia” ha resultado ser exitosa porque, además de tratar las alteraciones o secuelas propias de la tortura, o de la pérdida de un ser querido busca que la persona trascienda y descubra cual es el sentido de su existencia. Desde este enfoque se privilegia a la persona, a sus recursos y posibilidades por encima de sus síntomas o patologías. Nos dirigimos hacia lo sano de la persona e intentamos que el individuo autotrascienda su propio yo logrando descubrir en el otro el sentido de su propia realización, que sea capaz de conseguirle un sentido de vida entregando algo hermoso de sí mismo a otros.

Esta estrategia se ha intencionado en la Red de Apoyo y hemos logrado que las personas se aferren a esta búsqueda y reconduzcan hacia propósitos trascendentes el proyecto de vida desvanecido al convertirse en víctimas de la violencia, o construyan uno nuevo basándose en la superación de la experiencia vivida.

El vacío existencial: *“Antes de la muerte de mi hijo la vida, aunque no era fácil, era bonita porque los hijos son la esperanza, son luz y dan ganas de vivir, pero la partida me dejó sin nada, apagó parte de mi alma, por eso me siento vacía y a veces el futuro se desdibuja, no lo veo claro porque cuando me mataron a Jhon Alejandro desapareció el mañana” (María Peña, madre de Jhon Alejandro Linares Peña, ajusticiado en 1999 por funcionarios de la Policía Metropolitana)*⁶

De acuerdo a la Sociedad Mexicana de Análisis Existencial y Logoterapia, uno de los grandes problemas que el hombre de finales del siglo XX debió enfrentar fue el hecho de encontrarse carente de significado. En aquella época en que la tecnología se desarrollaba vorazmente, el ser humano se veía disminuido, lleno de angustia y de aburrimiento. Es la época en la que se experimenta una gran crisis de identidad o pérdida del sentido de significación. El hombre no solo ha perdido instintos que lo guíen, ha perdido los antiguos valores, éstos están vacíos y las costumbres tradicionales han perdido viabilidad. Así pues, ha perdido su capacidad de elegir, no sabe lo que quiere y puede hacer, de modo tal que muchas veces desea lo que desean los demás (conformismo) o hace lo que otros quieren (totalitarismo)⁷. Frankl (1979) lo afirma:

“(...) Carece, pues, de instintos que le impulsen a determinadas conductas, y ya no conserva las tradiciones que le indicaban los comportamientos socialmente aceptados; en ocasiones ignora hasta lo que le gustaría hacer. En su lugar, desea hacer lo que otras personas hacen (conformismo), o hace lo que otras personas quieren que haga (totalitarismo)” (p. 129).

Esta carencia de significado es lo que se conoce como **vacío existencial**. El ser humano ha experimentado la pérdida del sentimiento de que la vida es significativa. Sólo él podrá emprender la búsqueda de sentido, de un significado para vivir.

Dos conceptos nodales de la teoría logoterapéutica de Frankl y que están relacionados con el hallazgo de propósito en la vida a través del análisis existencial, son los conceptos de **libertad y responsabilidad**.

De acuerdo al autor, el sentido de la vida difiere de una persona a otra y de un momento a otro. La misma situación puede tener un significado diferente para la persona que se encuentre en la situación particular. De esta manera, lo que importa no es el sentido de la vida en términos generales, sino el significado concreto de la vida de cada individuo en un momento dado (Frankl, 1979).

⁶ Red de Apoyo por la Justicia y la Paz (2005). Tres historias y un camino reparador. Relatos sueltos de tres mujeres que reconstruyeron nociones, experiencias y emociones desde el dolor por la muerte injusta de sus hijos. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Caracas. P. 92

⁷ Fuente: www.logoterapia.com.mx

Si esto es así, entonces cada persona tiene su propia misión en la vida; y no podrán ser sustituidos ni la persona que la cumpla ni la misión misma. *“Su tarea es única como única es su oportunidad para instrumentarla”*.

En la experiencia de nuestra organización, después de la muerte, los familiares de víctimas asumen como sentido de vida la búsqueda de justicia en sus casos. Concentran su pensamiento, acción y emoción en esta tarea, dándoles un significado trascendente. Y en algunos casos, en el camino que transitan para el logro de justicia redimensionan su dolor y asumen una actitud positiva para que aquello que ocurrió injustamente no vuelva a ocurrir. De esta forma, pasan de la inmovilización a la movilización, de una actitud pasiva y pesimista a una actitud de activismo, de optimismo, de esperanza, por lograr que no sólo ellos mismos sino otros en su misma condición de víctimas, tengan una vida digna, sin más muertes violentas e injustas. De esta forma, hay una transformación de actitudes comprendiendo que tal vez el dolor tenga un sentido para haber cambiado sus vidas de esa forma.

“Ahora me he dado cuenta que la muerte de mi hijo me cambio para transformar mi vida en positivo, para convertirme en lo que ahora soy, una mujer que exige y lucha, que trabaja por la comunidad para lograr justicia, participación, derechos”. (María Eugenia Ramírez, madre de Anderson Ramírez, ajusticiado por la DISIP en 1996)⁸

Guttman (1998) manifiesta que cada momento que el hombre vive y halla una situación única que le exige tomar una decisión, le ofrece una oportunidad para encontrar algún significado. Pero sólo depende del hombre que él mismo responda o no a esta “llamada de la vida”. Más adelante afirma:

“Y el modo de respuesta, o la no respuesta a la llamada de la vida, decidirá si hemos aprovechado o perdido la oportunidad única de encontrar significado en nuestra existencia, o si nuestras vidas estaban “llena de vanidades” o nuestra existencia “no era diferente de la de los animales” (como decían los eclesiásticos)” (p. 48)

De allí viene la importancia en la teoría de Frankl del tema de la responsabilidad, en el sentido de que la esencia íntima de la existencia humana radica en la capacidad del hombre de ser responsable. Debe asumir la tarea de decidir por qué, ante quién o ante qué se asume responsable. Decidir si debe interpretar su misión de vida siendo responsable ante la sociedad o ante su propia conciencia.

En cuanto al concepto de libertad, Frankl, al igual que otros humanistas de otros siglos, se opone y denuncia a una psicoterapia que al considerar al hombre casi un robot y estudiar su psique como una simple máquina le niega su libertad. No obstante, las decisiones del hombre deben darse dentro del mundo, en una sociedad, y esto lleva a que el ejercicio de la libertad adquiera un nuevo carácter. Si la libre decisión existe en el hombre por esencia, la respuesta que la vida le exige al hombre dar, es decir, la contraparte, la contribución humana a la existencia, es la responsabilidad. La libertad corre el peligro de degenerar en nueva arbitrariedad a no ser que se viva con responsabilidad (Frankl, 1979).

En resumen, el hombre tiene la capacidad de elegir “libremente” qué significado quiere otorgarle a su existencia y cuándo y cómo hacerlo, y asumiéndose responsable en esa

⁸ Testimonio presentado en el Curso de Formación en Derechos Humanos para Policías, dictado por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Caracas, Abril 2009.

tarea. Y en la Red de Apoyo, estimulamos que las personas víctimas y sus familiares elijan su camino y que asuman responsablemente su proceso formativo y de rehabilitación. Que tengan poder de decisión sobre lo que quieren hacer con su existencia; sólo guiamos y acompañamos ese proceso de descubrimiento y de empoderamiento.

Modos de descubrir sentido de vida: sentido de la acción , sentido del amor y sentido del sufrimiento: Frankl dice que el ser humano puede hallar el significado de su vida por tres caminos distintos. El primer modo es realizando una **acción** (por ejemplo, escribir un libro, enseñando a niños en la escuela, etc.). El trabajo personal como contribución a la sociedad es la fuente que da sentido y valor a la persona. Sin embargo, el trabajo que una persona realiza no es lo que verdaderamente cuenta, sino el modo como cumple ese trabajo. Es cuando se habla de los *valores de creación*, de la posibilidad de *dar* algo propio de la creación y trabajo del hombre.

“(...) Quien les escribe es una mujer que descubrió otros posibles, descubrió que de dolor también se escribe, una mujer que comenzó a escribir desde el sentir de la pérdida (...) sólo desde mi dolor comencé a crear poesías con sentimientos sublimes, y a pensar los pensamientos más sensibles. Sin duda mi mayor aprendizaje me lo ha dado el dolor (...) yo he asumido la escritura como un quehacer que acompaña mi soledad, como terapia rehabilitadora, como práctica liberadora, como denuncia que reanima mi espíritu y me da la esperanza de justicia”. (Raquel Aristimuño, madre de Ramón Ernesto Parra, ajusticiado por la Policía Metropolitana en 1995)⁹

El segundo camino, según el autor, es teniendo un principio, a través de los *valores de existencia*, de la posibilidad de *recibir*, de recibir lo que me ofrece la naturaleza y el mundo (por ejemplo, amando a otra persona). Para Frankl el **amor** constituye la única forma de asir a otro ser humano en lo más profundo de su personalidad. El amor hace que comprendamos a la otra persona en toda su esencia y se relaciona con todas las dimensiones humanas: gozo, frustración, coraje, desaliento, amargura. Y por ello es un medio que nos permite darle un significado a nuestras vidas.¹⁰

El tercer y último medio para otorgar significado vital, es a través del **sufrimiento**. Cuando el ser humano se enfrenta ante una situación que no se puede evitar o cambiar (por ejemplo, la muerte de un ser querido, una enfermedad incurable, la tortura física y psicológica), se le presenta la oportunidad de cumplir el sentido más profundo como lo es el del sufrimiento. Al relatar su experiencia en el campo, Frankl describe como los prisioneros, cuando iban a entrar a los campos, eran despojados de todo y desvestidos para recibir un baño desinfectante, se quedaban con lo único que tenían: “su existencia desnuda”. Inerte, abandonada, sin valor ni nombre, la existencia del hombre (lo único que poseían) debía comenzar a construirse en ese momento. Oculta tras el sufrimiento está el chance, la ocasión obligada de decidir el significado que ese dolor tendrá.

Precisamente es a través del sufrimiento, que las personas víctimas y los familiares que atendemos en la Red de Apoyo deben emprender la búsqueda de un nuevo propósito de vida. Ahora bien, ante esta experiencia dolorosa que no puedo cambiar, lo que reviste mayor importancia es la *actitud* al llevar a costas ese dolor, la actitud que la persona

⁹ Red de Apoyo por la Justicia y la Paz (2003) La razón de la paz. Escritos sobre la paz, la guerra y el sentido de la política y del derecho. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Caracas. P. 179.

¹⁰ Fuente: www.logoterapia.com.mx

adopte ante un destino irreversible. Por ello, se habla entonces de los *valores de actitud*, como el medio para *dar y recibir*, uno de los grandes sentidos de todo ser humano. Se trata de actitudes humanas, como el sufrimiento, como la dignidad frente a la ruina o el fracaso.

El hombre aceptará los hechos, las personas y acciones que lo rodean y resolverá la actitud que él quiere tomar para hacer de su vida, dentro de sus limitaciones, lo que él decida. Lo que el ser humano decida ser no será algo abstracto, es solo la existencia en sí misma la que deberá darle sentido a sí misma mediante la elección. La persona está dispuesta a sufrir a condición de que ese sufrimiento tenga un sentido, le encuentre un significado.

“La psicoterapia tradicional tiende a restaurar en la persona la capacidad para el trabajo y para disfrutar de la vida. Esos objetivos son compartidos también por la logoterapia, aunque avanza un paso más al pretender que el paciente recupere su capacidad de sufrir, si fuera necesario, y por ello encontrarle un sentido al sufrimiento” (Frankl, 1979; 136).

Cuando Frankl se refiere a la tragedia humana, se refiere a tres situaciones inevitables que se le presentan en la vida, a las que llama también el triple desafío o triada trágica: **el sufrimiento, la culpa y la muerte**. Nadie puede escapar del dolor, del sentimiento de culpa y mucho menos nadie vive para siempre. Independientemente de nuestras individualidades, si somos terapeutas o pacientes, si somos ricos o pobres, la diferencia que si tenemos cuando se presentan estas tres situaciones, está en la manera en que afrontamos estas señales del destino y en la postura que adoptemos hacia ellas (Guttman, 1998).

La culpa es un proceso muy frecuente en los familiares de víctimas. La culpa por no ser ellos quienes murieron, por no haber podido estar allí acariciándole, auxiliándole, hablándole, defendiéndole, abrazándole. La culpa por no haber podido impedir que le llevaran, lo maltrataran y que el policía le disparara. La culpa por vivir en un barrio y someterle a la violencia, a la delincuencia, a la policía que no cuida sino que es cómplice y enemiga, a la pobreza. Es un proceso complejo lograr que la persona se libre de ella.

“Quizás si yo hubiera llevado a Freddy a otro lugar, ahora estaría vivo y yo sería la mujer más feliz del mundo. Quizás si yo no hubiera regresado al barrio con Freddy, ahora estaríamos en los Estados Unidos como era nuestro plan, pero no fue así y ese destino que estaba escrito no se pudo evitar”¹¹ (Yolima Díaz, madre de Freddy Díaz, ajusticiado por la Policía del Municipio Sucre en 1998).

El sufrimiento es algo intrínseco a la vida humana. Todos en algún momento lo hemos vivido. Somos conscientes de él y tenemos que enfrentarlo con una actitud digna y responsable. En realidad no sabemos el momento en que llega. Simplemente reconocemos su presencia. Además del dolor que pudiera existir, se da un sufrimiento psicológico más fuerte. Nos enfrentamos con nuestra debilidad y vulnerabilidad. Cuando lo vivimos sin sentido, se torna estéril, sordo y destructivo. Sin embargo, cuando se le encuentra un sentido, trasciende a la persona y se convierte en una ocasión para crecer.¹²

¹¹ Red de Apoyo por la Justicia y la Paz (2005). *Tres historias y un camino reparador. Relatos sueltos de tres mujeres que reconstruyeron nociones, experiencias y emociones desde el dolor por la muerte injusta de sus hijos*. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Caracas. P. 62

¹² Fuente: www.logoterapia.com.mx

La única forma de otorgarle significado es colocándose frente al dolor, asumir lo que está ocurriendo, dejando sentir el dolor que está en nosotros. Desde allí es desde donde podemos hallar las respuestas del espíritu. Por otra parte, Frankl afirma que la muerte le da pleno sentido a la vida y sugiere vivir con la actitud más digna o con el mejor esfuerzo. Claro está que el proceso que experimenta la persona para darle sentido a la muerte no es nada fácil pero sí revelador y determinante.

Cualquiera que sean las situaciones, las condiciones biológicas, psicológicas o sociológicas, los modos o los medios para encontrarle sentido a la vida, lo único verdadero es que la existencia humana tiene la *“capacidad para elevarse por encima de estas condiciones y trascenderlas. En último término el hombre se trasciende a sí mismo, el ser humano es un ser **autotrascendente**”*¹³ (Frankl, 1979; 150).

La transitoriedad de la vida: Frankl habla de la transitoriedad de la vida. Lo que vamos ganando, haciendo, construyendo es esencial en el momento que se realizan. Luego se queda en el pasado, de donde se rescata y se resguarda la transitoriedad. Pero la transitoriedad de la existencia humana no la configura carente de significado; lo que sí determina es la responsabilidad, debido a que todo depende de que el hombre comprenda que las posibilidades son también transitorias.

Este postulado, según el autor, hace que la logoterapia sea activista más que pesimista, porque entiende que el hombre no debe conformarse cómo van pasando las situaciones de vida y van convirtiéndose en pasado y ya. Por el contrario, si el ser humano aborda los problemas de la vida activamente, podrá utilizar su pasado de forma positiva, con su realidad pasada, realidad del trabajo realizado, del amor amado, de los dolores sufridos.

Algunas técnicas de logoterapia: La intención paradójica: diseñada sobretodo para el abordaje de trastornos fóbicos o neurosis de angustia. Estas patologías se caracterizan por la ansiedad anticipatoria. La ansiedad anticipatoria produce una situación a la que el paciente teme, es decir, el miedo hace que suceda lo que una persona teme. Frankl dice entonces que una intención obligada hace imposible lo que alguien desea a la fuerza. Esto es conocido como hiperintención. La intención paradójica se basa en la dualidad que por un lado el miedo hace que se produzca lo que se teme, y por otra, que la hiperintención estorba lo que se desea. Esta técnica induce al paciente fóbico a que intente hacer aquello que precisamente le genera temor. El paciente trata de darle la vuelta a su actitud en la medida en que su temor se vea reemplazado por un deseo paradójico. Pero la técnica solo resultará si el paciente tiene la capacidad de distanciarse de su neurosis, de separarse de sí mismo, sobretodo utilizando el humor para lograrlo. (Frankl, 1979).

La derreflexión: descrita por primera vez por el autor para manejar el sufrimiento causado por una disfunción sexual. Con esta técnica se enseña al paciente a “ignorar” el síntoma y dirigir sus capacidades hacia asuntos positivos, localizar su atención fuera de sí mismo.

El diálogo mayéutico o socrático: la técnica se basa en preguntas que formula el terapeuta para que el paciente llegue al auto descubrimiento. El terapeuta enseña a la persona a usar su poder, fantasía, sueños y atención a otras personas para buscar significado en la vida. Es el instrumento usado en todas las técnicas logoterapéuticas (Guttman, 1998).

¹³ Negrilla nuestra.

Este es quizás el método que prevalece en la experiencia de atención a las personas víctimas y sus familiares en la Red de Apoyo.

f. Teoría y metodología que orienta la atención social

La práctica de la atención social en la Red de Apoyo se ha caracterizado por un proceso que se ha ido dibujando paulatinamente, que tiene como objetivo central atender las secuelas sociales y económicas de las personas víctimas y sus familiares originadas como consecuencia de la violación al derecho a la vida, integridad personal e inviolabilidad del hogar.

El cumplimiento de este objetivo ha sido posible desde una orientación teórica y metodológica particular que se rige por el estudio y la acción, de manera tal que busca atender las secuelas sociales y económicas, así como conocer las causas que dan lugar a dichas secuelas. Sin embargo, el estudio de dichas secuelas y la acción que busca atender dichas secuelas, están condicionadas a la plena participación de las personas víctimas y familiares a lo largo del proceso de atención social, tal como establece la Investigación-Acción-Participativa: *“...un método de intervención social que tiene la intencionalidad expresa de promover la participación de la gente... que la gente tenga intervención en el estudio de su realidad, en la elaboración de un diagnóstico de situación en la programación de lo que se decide realizar y en la forma de llevarlo a cabo...”* (Ander-Egg, 2003, pág. 63).

De acuerdo al autor mencionado en la cita anterior, se entiende que se requiere de una serie de características para identificar un método de intervención social como IAP, tales como: un objeto de estudio y una finalidad claramente identificada, establecer una dialéctica entre el conocimiento y la acción, la intencionalidad expresa de promover la participación de la población, superación de relaciones jerarquizadas, comunicación entre iguales, compromiso, aplicada a una escala microsociedad, reducida, herramienta intelectual al servicio del pueblo, propuesta metodológica entre otras, una clara dimensión política (Idem, pp.35-39).

En este sentido la atención social de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz está orientada por la IAP en cuanto al reconocimiento de cada una de estas características.

Cuando la Red de Apoyo brinda atención social, realiza una intervención social, que, dependiendo de las circunstancias particulares, puede estar dirigida en cuatro direcciones: 1) a la persona víctima de tortura o malos tratos, su entorno familiar y/o comunitario, 2) al familiar de víctima de ajusticiamiento policial y/o militar, a su grupo familiar o a la comunidad de éste familiar, 3) un grupo de víctimas de tortura o malos tratos y su respectiva comunidad y, por último, 4) a un grupo de familiares de diferentes víctimas y su respectiva comunidad, estos dos últimos en aquellos casos donde la situación de violación a los derechos humanos ocurrió en una misma localidad o entorno geográfico.

Independientemente de estas circunstancias particulares, La Red de Apoyo realiza una intervención social, guiados por las siguientes características de la IAP:

- a. **El objeto de estudio** es determinado por el grupo familiar, se trata de determinar la situación-problema, es decir, puede que se trate de secuelas sociales y económicas de la violación de derechos humanos o alguna situación-problema en particular que

responda a sus condiciones de vida, aquellas condiciones sociales o económicas que las personas identifican como importantes.

- b. **La finalidad**, la transformación de la situación problema, revertir esa situación-problema identificada y por el grupo familiar de la persona víctima o del familiar de la persona víctima de injusticiamiento. Se refiere a la intencionalidad de transformar o modificar algún aspecto de la realidad que afecta al grupo familiar.
- c. **Dialéctica entre el conocimiento y la acción**. Conocer y actuar al mismo tiempo, no es necesario esperar a conocer a cabalidad las circunstancias, causas y consecuencias de alguna condición o secuela social o económica para luego actuar, es un dialogo permanente entre ambas dimensiones de la intervención social.
- d. Intencionalidad expresa de **promover la participación** activa del grupo familiar de la persona víctima de tortura o injusticiamiento, no solo con el objeto de mejorar la situación de forma viable sino que también permite mejorar la comprensión de la situación del grupo familiar, de sus posibilidades y responsabilidades para transformarlas, haciendo vida de la perspectiva de derechos.
- e. **Superación de relaciones jerarquizadas** entre el personal de la Red de Apoyo y el grupo familiar, cada cual da a portes desde lo teórico metodológico, la vivencia, la experiencia, la creatividad. El personal de la Red de Apoyo, responsable de la atención social se involucra en la realidad del grupo familiar.
- f. **Comunicación entre iguales**, es también expresión de la superación de relaciones jerárquicas, supone propósitos comunes, similitud en las responsabilidades y objetivos, empezando porque se comparte la lucha por la promoción y defensa de los derechos humanos.
- g. **Compromiso** del equipo de la Red de Apoyo con la transformación de la realidad, compromiso con los familiares. Ander-Egg (2003), nos dice que a nivel personal es un compromiso que puede ser político, filosófico, ideológico, religioso y en definitiva ético pero que debe estar presente en lo metodológico, ya que muchas veces el discurso del que realiza la intervención social esta acorde con ese compromiso, sin embargo y sobre todo, debe estar presente en el proceder metodológico. La atención social de la Red de Apoyo no es imparcial o neutra, se toma posición, es una opción por los derechos humanos, por el estado de derecho.
- h. La IAP **es aplicada a una escala reducida**, un entorno microsocioal, en lo geográfico y cultural, ya que de lo contrario la intervención se complejiza en demasía y la finalidad de la transformación de la situación se hace inviable. La atención social en la Red de Apoyo se concentra en el grupo familiar de la persona víctima de tortura y de injusticiamiento y en ocasiones va un poco más allá implicando a sus comunidades concretas o a grupo de personas víctimas o grupo de familiares de personas víctimas de injusticiamiento, pero siempre se concentra en la persona víctima y/o los familiares de abuso policial y militar.
- i. **Herramienta intelectual al servicio del pueblo** al ser aplicada por el personal responsable de la atención social de la Red de Apoyo, pero sobre todo es una herramienta al servicio del pueblo "... cuando la utilizan los mismos sectores

populares para tener un conocimiento lo más correcto y complejo posible de la realidad que desean transformar” (Ander-Egg, 2003, pág. 39).

- j. **Propuesta metodológica entre otras.** La aplicación de la IAP no excluye la posibilidad de utilizar otras herramientas metodológicas, más bien esta abierta a ser complementada de acuerdo a las circunstancias y prioridades determinadas por el grupo familiar en conjunto con el equipo Red de Apoyo, en particular la Red de Apoyo también orienta su quehacer metodológico en la justiciabilidad de los Derechos Económico, Sociales, Culturales y Ambientales.
- k. **Una clara dimensión política,** tradicionalmente se tiene la visión que una corriente metodológica y/o teórica de intervención social debe ser objetiva e imparcial, sin embargo en el caso de la IAP esto es exactamente lo contrario, ya que, la finalidad transformadora de una realidad o circunstancia, así como el proceso participativo de la gente involucrada en conocer y actuar suponen una apuesta clara

III. LA EXPERIENCIA DE LA RED DE APOYO

Desde sus inicios, la Red de Apoyo ha diseñado e implementado una gran diversidad de estrategias dirigidas a atender a las personas víctimas y sus familiares, y contribuir, de esta manera, con su empoderamiento. Estas estrategias provienen de diversas áreas profesionales: jurídica, psicológica, médica, pedagógica o social, sin embargo, tienen en común un fundamento pedagógico porque tienen la pretensión de formar un sujeto político para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

A. CAPTACIÓN DE CASOS (Desde 1985 hasta la actualidad) SALIMOS AL ENCUENTRO DE LA GENTE:

“La actividad que yo mas recuerdo y que ha sido más relevante fue la de la captación de casos, íbamos a los sitios y hablamos con los familiares de víctimas de abuso policial, yo por lo menos miraba buscando todos los días en los periódicos, y era tanta la pasión que tenía, que buscábamos, nos poníamos de acuerdo, y buscando y preguntando, llegábamos donde estaban los familiares y hablábamos con ellos, les explicábamos que significaba la Red de Apoyo, a muchos los convencíamos, pero a otros por cuestión de ignorancia o de escasez de dinero no terminaban yendo a la Red, pero muchos casos terminaba haciéndose cargo la Red, ahora la Red ha cambiado, esto murió, será que yo tengo una manera de pensar particular, pero yo creo que un promotor de derechos humanos, se sobreentiende que uno tiene que sentir por el prójimo cuando hay una injusticia a nivel de derechos humanos.” (Pimentel, 2008)

Propósito: Conocer los detalles del suceso y animar a los familiares de las personas víctimas para que formulen la denuncia. La Red de Apoyo no espera que las víctimas o sus familiares lleguen a la oficina de la organización Red de Apoyo sino que sale a su encuentro en el propio contexto.

Descripción: Es el proceso mediante el cual, el equipo de defensa y atención integral se acerca a los contextos particulares de las personas víctimas o sus familiares para informar de la existencia de la Red de Apoyo. Por medio de este proceso la Red de Apoyo verifica si, efectivamente, fue una violación a los derechos humanos y, luego ofrece el servicio de acompañamiento integral.

Cuando la Red de Apoyo se entera (por los medios de comunicación, amigos, familiares de víctimas, organizaciones comunitarias, instituciones públicas) de algún caso de supuesta violación de derechos humanos, inmediatamente se evalúa la posibilidad de ofrecer el servicio de acompañamiento y si tenemos la capacidad, el equipo de defensa y atención integral toma los datos y se traslada al lugar para entrevistar a los familiares, testigos, comunidad.

La captación de casos marca la diferencia en el tratamiento integral porque con la llegada de los miembros de la Red de Apoyo a la casa de las personas víctimas o sus familiares estamos dando el mensaje que nos interesa enormemente sus contextos y que el acompañamiento no se hace desde la oficina sino desde sus propias comunidades. Los familiares y las personas víctimas siempre recordarán el día que llegó la Red de Apoyo a sus casas porque no tuvieron que buscar, ir al centro, salir de su barrio para encontrar ayuda sino que la ayuda llegó hasta sus casas y se ofreció voluntariamente.

Variantes: En la actualidad, se han diversificado las estrategias para la captación de casos, la mayoría de los casos llegan por referencia de las y los familiares de personas víctimas que ya han recibido atención de la Red de Apoyo o también por periodistas, organizaciones de derechos humanos y líderes comunitarios, o desde instituciones tales como: El Ministerio Público, el Tribunal Supremo de Justicia y el propio Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC).

Otra de las maneras que captamos casos de violación a los derechos humanos es durante las acciones de calle que organiza la Red de Apoyo, cuando la gente que transita se nos acerca, también se acercan a la Red de Apoyo luego de haber leído una noticia sobre la Red de Apoyo en los medios de comunicación, impresos, radiales, televisivos e internet e incluso afiches colocados en instancias públicas y privadas.

Se han diversificado las estrategias de captación de casos y persiste la visita a los hogares como un segundo momento, luego de captado el caso se evalúa la posibilidad de ofrecer el servicio de acompañamiento y si tenemos la capacidad el equipo toma los datos y se trasser. Hay que vencer la dificultad de la desconfianza para entrevistar a los familiares, testigos y comunidad, de esta manera persiste el objeto de verificar la situación de violación a los derechos humanos y de involucrarnos en el contexto de las personas víctimas y familiares.

B. EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL LAS PERSONAS PRIMERO.

“...uno llega aquí con una ausencia terrible, con una carencia profunda, con una indignación, uno llega aquí que no tolera nada, que no quiere nada, que no quiere ni un abrazo, que no quiere ni un beso, uno está así como, yo diría como mal parado, no tiene espacio para el amor, para la ternura, y aquí en la Red uno aprende a cambiar de perspectiva, a volver a ser capaz de todo eso” (Raquel Aristimuño, 2008)

1. INVESTIGACIÓN JURÍDICA INICIAL (Desde 1985 hasta la actualidad)

Propósito: Buscar la información sobre el caso para evidenciar si hubo violación a los derechos humanos y verificar si existen elementos básicos que permitan formular la denuncia como violación de derechos humanos.

Descripción: Es el proceso mediante el cual se pesquisa toda la información jurídica necesaria para formular la denuncia de violación a los derechos humanos. El equipo de Defensa y Atención Integral se encarga de buscar los datos y elaborar un informe que permita tomar la decisión definitiva sobre el acompañamiento que daría la Red de Apoyo. Las fuentes de información son la prensa, el expediente del caso, los testimonios de familiares y testigos; así como las experticias más importantes.

Se recogen los relatos de los hechos de forma oral o escrita, según sea el nivel de instrucción de las personas víctimas, sus familiares y los testigos para acumular un expediente que luego permita armar un solo informe con toda la información necesaria para tomar la decisión porque en la Red de Apoyo tenemos algunas condiciones para asumir un caso:

1. Cuando se trata de situaciones donde se evidencia una violación de derechos humanos, específicamente cuando se trata de ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas, torturas y maltratos, detenciones arbitrarias, allanamientos ilegales.
2. Cuando estas acciones son cometidas por funcionarios policiales o militares o por un particular instigado por estos.
3. Cuando las víctimas y los familiares estén dispuestos a darle seguimiento sistemático a la denuncia y participar en las acciones que sirvan de presión ante la administración de justicia, para sancionar a los responsables, rehabilitar a las víctimas y evitar que ocurran nuevos atropellos.

Este primer encuentro se puede hacer en la oficina, en alguna casa comunitaria o en la casa de los familiares, según se acuerde previamente entre las partes. En este primer momento, el equipo de defensa y atención integral no debe hacer juicios de valor sobre los hechos que están narrando las personas víctimas o los familiares y siempre se debe respetar sus opiniones.

Este primer encuentro debe permitir a las personas víctimas o sus familiares la posibilidad de expresarse con libertad y el equipo que les atiende muestra respeto, escucha activamente, compartiendo el dolor, no interrumpe y sólo después de una primera narración, se hacen preguntas con la intención de ir construyendo un relato coherente de los hechos, requisito necesario para realizar la denuncia ante el organismo competente. En este primer encuentro las víctimas y/o sus familiares deben sentir que encontraron un equipo de apoyo psico-social y por ello, es muy importante mirarles siempre a los ojos, dándoles un abrazo si lo permiten o colocándoles una mano en la espalda y brindándoles afecto y solidaridad. En este primer encuentro es muy importante animar la denuncia y el seguimiento sistemático al caso.

Los principales datos que se recogen para la atención jurídica están vinculados con: la identidad de la persona víctima y de la persona que está denunciando, el relato de los hechos al detalle (hora, lugar, número e identificación de los funcionarios o funcionarios involucrados, motivos, ordenes, descripción de los hechos), las secuelas físicas, psicológicas y sociales ocasionadas, los datos de la denuncia en caso de haberla hecho en alguna instancia del poder judicial, datos de los testigos si los hubiere.

2. ATENCIÓN MÉDICA INICIAL (Desde 1995 hasta la actualidad)

Propósito: Evaluar físicamente el estado de las personas víctimas de violaciones a los derechos humanos. Este diagnóstico lo realiza un personal especializado en el área de la medicina. Si la persona ha sido sometida a torturas, esta evaluación es indispensable. La evaluación médica sirve, en primer lugar, para tratar y aliviar los sufrimientos y padecimientos físicos que puede tener la víctima, para limitar el daño y minimizar la discapacidad. En segundo lugar, sirve para documentar las denuncias legales sobre torturas y malos tratos.

Descripción: Es el proceso mediante el cual se logra realizar el examen físico a las personas víctimas o sus familiares. La consulta médica se realiza luego del encuentro inicial. Necesariamente debe hacerse en un espacio acondicionado para tal fin. Médico y personas víctimas se conocen y esto permite una mayor confianza a la hora de realizar la historia clínica y el examen físico. Se comienza preguntando cómo se siente la persona y se le deja hablar libremente.

A cada persona se le hace su historia clínica, la cual incluye un relato cronológico de los acontecimientos que dieron lugar a la violación de los derechos humanos. Para recoger los datos de la enfermedad actual, se deja que la persona víctima o sus familiares relaten libremente los hechos y luego la médica o médico trata de puntualizar algunos datos hechos, en caso de tortura tales como: fecha exacta de los acontecimientos, métodos de tortura empleados, duración de las torturas, cuántas personas lo torturaron y si puede identificarlas; relato cronológico y detallado de los hechos; si tuvo acceso a familiares, abogados o médicos; si recibió algún tipo de tratamiento o atención médica durante las torturas; lesiones causadas por la tortura y otras violaciones a los derechos humanos, evolución de las lesiones, respuesta al tratamiento en caso de haberlo recibido y estado actual de las mismas y presencia de otras lesiones o patologías que puedan no ser atribuidas al hecho de la violación.

En esta fase de evocación libre se respeta el llanto, los silencios y los tiempos de cada persona, ya que este relato puede resultar particularmente doloroso. Las personas víctimas presentan con gran frecuencia afectación del área psicoemocional, trastornos psicosomáticos, trastornos del sueño y agudización de patologías anteriores.

Es importante respetar los tiempos y los miedos de cada persona y realizar el examen físico con el mayor cuidado posible. Hay que tomarse el tiempo necesario ya que este procedimiento puede hacerle recordar a la víctima o sus familiares la tortura de la que fue objeto. Igualmente se le explica la importancia que tiene el examen físico y la comprobación de las lesiones dejadas por la tortura como medio de prueba a la hora de hacer una denuncia y de exigir sanciones para los o las responsables. Se le instruye también acerca de la importancia de acudir al Médico Forense y de señalarle todos los síntomas y signos que presenta después de los hechos de tortura (si conserva la ropa con la que fue torturado, es importante incluirla como prueba).

Una vez establecidos los diagnósticos se indica la terapéutica que dependerá de la patología encontrada. Se indican radiografías y exámenes de laboratorio si las personas víctimas así lo ameritan. Y en caso de ser necesario se refiere a otras especialidades.

Se indican analgésicos-antiinflamatorios, antiácidos, inhibidores de los receptores H2, inhibidores de la bomba de ácido de la célula parietal, antibióticos de amplio espectro en caso de infecciones, antibióticos tópicos, antineurálgicos, ansiolíticos suaves, entre otros. En la medida de lo posible y si las condiciones económicas del paciente así lo ameritan la organización proporciona gratuitamente los medicamentos.

3. ATENCIÓN PSICOLÓGICA INICIAL (Desde 1995 hasta la actualidad)

Propósito: Evaluar psicológicamente a las personas víctimas o sus familiares, de modo que se pueda detectar y tratar las secuelas y daños psico-emocionales que conlleva todo evento de violación de derechos humanos. Además constituye un insumo importante para documentar las denuncias.

El proceso psicoterapéutico que se lleva a cabo con las personas víctimas y sus familiares busca la recuperación de aquellas capacidades y habilidades que la persona necesita para desarrollarse activa y eficazmente con su medio después de ocurrido el evento traumático. La persona torturada o el familiar que ha vivido la pérdida de un ser querido por la acción de algún funcionario policial o militar, al ser sometida a esta experiencia devastadora, es afectada en sus capacidades para interrelacionarse con los demás, para lograr establecer vínculos afectivos con su familia, para asumir un papel participativo en actividades laborales o sociales y para percibirse como un ser libre de culpas, vergüenza y con un futuro incierto.

Es un espacio para acompañar todo el proceso de duelo respetando los procesos particulares de cada quien. Nos solidarizamos con el dolor y el sufrimiento de las personas víctimas y sus familiares y los ayudamos a exteriorizar sus emociones. También sirve para que los familiares de víctimas superen las pérdidas. Además, se apoya al grupo familiar, cuando sea necesario, tratando de fortalecer los vínculos como mecanismo reparador de traumas.

Descripción: Es el proceso mediante el cual se hace una evaluación diagnóstica inicial para determinar el nivel de afectación psico-emocional de las personas víctimas o sus familiares. Este primer encuentro terapéutico es muy importante porque si se logra empatía, entonces es posible que las víctimas o sus familiares acepten someterse a un tratamiento para reconstruir sus emocionalidades.

En esta etapa se deja que la persona exprese libremente lo que está pasando con ella, lo que siente, las culpas, la angustia, miedos y demás emociones propias cuando ocurre una violación a los derechos humanos. Se recoge la información en diferentes dimensiones: intelectual, académica, laboral, familiar, pareja, sexual, social, personalidad, antecedentes y genealogía, Este es el momento para detectar cuáles son las secuelas psicológicas, los traumas y demás apariciones patológicas de modo que se pueda iniciar un tratamiento adecuado, según sea el caso.

4. DIAGNOSTICO SOCIAL INICIAL (Desde 1995 hasta la actualidad)

Propósito: Detectar las secuelas sociales y económicas que conlleva todo evento de violación de derechos humanos, tales como pérdida del trabajo, estigmatización de la persona víctima, aislamiento social, pérdida o disminución de las relaciones familiares e interpersonales, poca participación en los espacios comunitarios, desconfianza hacia las demás personas, etc.

El diagnóstico social también nos permite diseñar estrategias de intervención socio-económica para intentar solventar o minimizar las secuelas sociales. De igual manera, con la evaluación social nos proponemos caracterizar las condiciones socio económicas de las personas víctimas y familiares de víctima atendidas por la Red de Apoyo, es decir establecer estadísticas de éstas características, todo lo cual nos permitirá documentar, posibles, demandas contra el estado (indemnización y reparación de la víctima).

Descripción: Es el proceso mediante el cual, el equipo de Defensa y atención integral detecta los problemas más graves de la persona que está formulando la denuncia y de su grupo familiar. Al igual que en la evaluación médica y psicológica, la evaluación de las secuelas sociales. Debe propiciarse un ambiente de empatía, confianza, de modo tal que

genere confianza en las personas víctimas o sus familiares, por este motivo privilegiamos el hogar, la comunidad y el contexto inmediato del familiar o la persona víctima.

Antes de realizar una evaluación social más profunda en el contexto inmediato de la persona, se realiza una primera exploración durante los encuentros psicológicos, médicos o en el marco de una conversación mientras se visita a la fiscalía, es decir, la primera exploración de las secuelas sociales se realiza en la medida que se va ganando la confianza, una vez ganada esa confianza van surgiendo y manifestándose las necesidades y secuelas sociales, económicas y comunitarias. Estas inicialmente exploradas son compartidas en equipo de defensa y Atención Integral para así fijar las condiciones para la realización de una visita al hogar de la persona acompañada por la Red de Apoyo con el objeto de realizar una evaluación de las secuelas sociales.

Para realizar una buena evaluación social nos apoyamos en una ficha y/o encuesta socioeconómica. Para el empleo cabal de este instrumento es conveniente visitar el hogar y/o lugar de residencia de la persona que denuncia haber sido víctima de abuso policial y es acompañada integralmente por la Red de Apoyo, de manera tal, que se constatan los datos recogidos en la ficha socio económica. Algunos de los datos a recabar son: datos personales de identificación, estructura del grupo familiar, condiciones socioeconómicas, condiciones de la vivienda, área laboral, aspectos psicosociales, alteraciones sociales producto de la violación, la afectación socioeconómica para la víctima y su grupo familiar (pérdida de trabajo, necesidad de atención médica y psicológica, necesidad de medicamentos, diligencias legales, etc.)

Para realizar una buena evaluación social es conveniente establecer contacto con el grupo familiar de la víctima, esto nos permite obtener información acerca de la estructura familiar y relacional, contexto socioeconómico y laboral, entorno social y político, transporte, vivienda, salud, condiciones educativas y de organización comunitaria. Estos datos deben ser recogidos durante la visita a los hogares de las personas víctimas y familiares de víctimas, con la intención de lograr el dialogo sincero, cercano, afectivo y abierto y permitir la indagación más profunda (mas allá de la encuesta) de las condiciones y necesidades socio económicas de los destinatarios.

La visita en el hogar de la persona nos permite complementar información sobre otras situaciones y condiciones sociales, económicas y comunitarias que van más allá de los datos básicos recogidos en el instrumento, ya que, al hacer la encuesta bajo el formato de una entrevista abierta, realizada en el contexto inmediato de la persona, esta información surge de forma espontánea y permite conversar sobre temas más complejos como, por ejemplo, la violencia intrafamiliar o la inseguridad, entre otros, así mismo, la encuesta socio económica aplicada en casa del familiar o persona víctima permite establecer contacto con el grupo familiar de la víctima y así se obtiene información acerca de la estructura familiar y relacional..

El diagnóstico se hace en varias dimensiones: la ubicación territorial, caracterización familiar, las condiciones materiales de vida, el empleo, la salud, la vivienda, la educación y los niveles de organización comunitaria. Para cada una de estas dimensiones se recogen los datos principales y las necesidades sentidas por la familia y se sistematiza para luego, diseñar una estrategia que promueva una vida digna.

El proceso:

Es importante señalar que este proceso de captación y diagnóstico inicial se puede hacer de varias maneras: una sola persona del equipo Red de Apoyo que recoge la información inicial y la procesa con el resto del grupo o varias personas del equipo se dedican a examinar la situación. Como una persona puede ser atendida en momentos diferentes por personas distintas, entonces, el equipo debe poner atención sobre las fichas recogidas previamente para no revictimizar y, por otra parte, no hay que preocuparse si las víctimas o sus familiares repiten los relatos porque es una necesidad imperiosa contar la experiencia. Contando rememoran y traen nuevos detalles que son muy importantes para la formulación de la denuncia pero, además la narración repetida permite la reconstrucción de un proyecto vital y la sanación de las heridas.

Se entiende que la atención inicial es transdisciplinaria porque los profesionales de las diferentes áreas de intervención son capaces de transgredir los límites de su propia disciplina y aproximarse a miradas más complejas, sin dejar de intervenir desde la suya.

Dificultades de la fase inicial:

1. Muchos de los casos que captamos son resultado de apariciones en la prensa nacional; sin embargo, los periodistas que redactan la nota, no suelen tener la información de las personas víctimas o sus familiares.
2. Las personas víctimas sospechan inicialmente de la organización porque no creen que sea posible que la asesoría y el acompañamiento sea gratis. De modo que nos toca vencer la desconfianza.
3. Cuando se trata de la tortura, es muy difícil convencer a las víctimas de la necesidad de denunciar porque quieren dejarlo pasar, olvidarse del evento traumático.
4. Inicialmente no se consigue la verdad de los hechos tan fácilmente. Esa primera versión suele ser engañosa porque está teñida de deseos de venganza o de vergüenza en caso de que fuera un transgresor. Incluso, en ocasiones no hay violación de derechos humanos porque no había ningún funcionario policial involucrado. Esa primera versión aparece con medias verdades y medias mentiras que hay que clarificar en el proceso de acompañamiento.
5. Si las personas víctimas o sus familiares tienen contacto con personeros del gobierno, entonces prefieren manejar la situación por los mecanismos clientelares en lugar de tramitar por las vías regulares por el descreimiento en las instituciones.
6. Es muy difícil convencer a los testigos que declaren porque sienten temor de los posibles amedrentamientos y las personas víctimas se angustian porque saben que el temor no es infundado y no saben cómo ganarse la voluntad de los testigos.
7. Muchas veces no es tan sencillo identificar los derechos violados porque quien denuncia no sabe muy bien cómo pasaron los hechos. Sucede, sobre todo cuando se trata de detenidos.
8. En algunos casos las personas víctimas no aceptan que se les haga la revisión médica porque hay historias de maltratos y la no se deja tocar o no quieren desvestirse.

9. Las personas víctimas de tortura no acuden de inmediato a denunciar y cuando se acercan a la organización, muchas veces, las secuelas de maltrato no están visibles y ha comenzado un proceso de sanación. Sin embargo, seguimos los lineamientos del Protocolo de Estambul y documentamos en las condiciones en las que se encuentre.
10. Suele haber resistencia para atenderse en el ámbito psicológico. Por lo general quieren remitir a la terapia a otra persona conocida pero no se reconocen en necesidad de ayuda o porque los que van a terapia con psicólogos es porque están locos. Sobre todo los hombres (víctimas y familiares) por la creencia que los machos no necesitan ayuda.
11. La naturalización de la pobreza no permite que las personas víctimas se den cuenta que son sujetos de derechos y que hay consecuencias directas de las violaciones de los derechos humanos sobre la calidad de vida. Sienten vergüenza y culpa por ser pobres y comienzan un proceso de revictimización.
12. La captación de personas que han sido torturadas en el momento de la detención y luego han sido privadas de libertad no logran hablar abierta y francamente en los sitios de reclusión por la presencia de los agentes de seguridad. A la Red de Apoyo le ha costado tener acceso Después que salen en libertad, ya no quieren denunciar y hacer seguimiento a dicha denuncia.

C. LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD UNA FORMA DE ROMPER EL SILENCIO

*“Me ha cambiado mucho, por ejemplo yo era una persona muy tímida, muy callada, y a través de la Red he aprendido a hablar, y a defenderme y sobre todo a reclamar mis derechos y a defenderlos, también me ha enseñado muchas actividades, quisiera llegar a ayudar más personas, quisiera poder tener esta fuerza y destaparme como persona.”
(María Peña, 2008).*

Lo que esperamos

Una vez asumido el caso, comienza la lucha contra la impunidad y el proceso mediante el cual se incentiva la formación del sujeto político y la vigorización de su voz y su acción a favor de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos.

Esperamos que las personas víctimas y/o sus familiares recuperen su salud integral (física, mental y social), superen el duelo, busquen justicia para sí misma y para otros, intenten manejar el dolor, la rabia y la pérdida mientras buscan justicia.

Esperamos se conciban como sujetos activos de derecho capaces de acceder a los órganos de la administración de justicia, reconozcan sus deberes y derechos para con la sociedad y el Estado, crean en la institucionalidad y se conviertan en crítico de estas instituciones.

Esperamos que sepan cómo hacer una denuncia y hacer seguimiento a la misma, interactúen adecuadamente con los medios de comunicación, pierdan el miedo a pronunciarse, participen y se comprometan en espacios colectivos y practiquen los valores democráticos.

Esperamos que las personas se vuelvan cada vez más autónomas, capaces de organizarse para transformar la realidad desde el ejercicio crítico de la ciudadanía democrática.

Sabemos que no todos alcanzarán este perfil pero desde la Red de Apoyo lo promovemos y las personas víctimas alcanzan el nivel que su ritmo, intereses y tiempos les permite. El cambio y el compromiso por los derechos humanos termina siendo una decisión personal y nosotros valoramos cualquier esfuerzo realizado y cualquier participación que hagan en la defensa y promoción de los derechos humanos.

1. LOS CONVENIOS (Desde 1992 hasta la actualidad)

Propósito: Alcanzar un acuerdo formal con los familiares de las víctimas donde se establecen los compromisos entre la organización y la persona que está denunciando en relación con el seguimiento del caso. Es un documento que establece las pautas de la relación corresponsable entre organización y personas víctimas y/o sus familiares. Se realiza cuando se trata de un caso asumido por la organización.

Descripción: Uno de los principales valores de la Red de Apoyo es el logro de justicia, para ello es importante el acompañamiento, la asistencia y la asesoría a la persona víctima o familiar de la víctima desde el momento de la denuncia y en la activa participación en los procesos jurídicos, comunitarios y de uso alternativo del derecho. Para ello es necesario que la persona víctima y/o el familiar de la víctima esté dispuesta a conformar un equipo de trabajo junto a la Red de Apoyo. Una vez conformado un equipo de trabajo y, de ser necesario, la Red de Apoyo, junto a la persona víctima y familiar, ensaya toda clase de recursos ante los órganos de administración de justicia y otras instituciones de carácter nacional e internacional, si fuera el caso, e incluso intenciona la demanda civil contra el Estado en casos de violaciones de derechos humanos debidamente comprobados. Igualmente para la Red de Apoyo es importante, que en el camino de búsqueda de justicia, la persona víctima o el familiar alcance su rehabilitación, la superación del duelo y su participación activa en tanto ciudadano y ciudadana, es por ello que esperamos que participen en las actividades de formación en derechos humanos y rehabilitación convocadas por la Red de Apoyo, con ello se pretende disminuir el impacto de las secuelas que dejan estas violaciones de derechos humanos, atendiendo médica, psicológica y socio-pedagógicamente.

Se hace un escrito tipo compromisos Red de Apoyo – Familiar de víctima – Persona Víctima, donde ambas partes se comprometen a mantener el seguimiento de dicha denuncia. Para ello es primordial que tanto las personas víctimas o sus familiares, así como la Red de Apoyo asuman las siguientes tareas:

La persona víctima o el familiar de la víctima, se compromete a:

- a) Asistir, en la medida de sus posibilidades a las actividades de formación y recreación que se le convoque.
- b) Asistir, en la medida de sus posibilidades, a las sesiones/terapias de rehabilitación física y psicológica.
- c) Mantener contacto permanente con los integrantes de la Red de Apoyo.
- d) Realizar el seguimiento jurídico, haciendo visitas periódicas en compañía de la Red de Apoyo o no, al Ministerio Público, el cuerpo de investigaciones y otras instituciones.
- e) Permitir que la Red de Apoyo haga público el nombre completo y relato de hechos de la persona víctima o familiar de víctima de abuso policial y/o militar, a través de publicaciones e investigaciones de la Red de Apoyo, ante medios de comunicación

nacionales e internacionales, así como ante instituciones de Estado y/u otras organizaciones nacionales e internacionales.

La Red de Apoyo, se compromete a:

- a) Ofrecer y prestar, de forma gratuita, a la persona víctima y/o los familiares de las víctimas la atención jurídica, médica, psicológica y social.
- b) Informar y convocar a la persona víctima y/o al familiar de la víctima sobre las actividades de formación, rehabilitación y recreación que se celebren.
- c) Dar herramientas a la persona víctima y/o al familiar de la víctima al momento de revisar el expediente, para comprender los resultados de las diligencias y las experticias, explicando la razón de ser de cada una, su significado y la importancia de la investigación.
- d) Mantener comunicación frecuente con la persona víctima y/o familiar de víctima.
- e) Discutir y decidir en conjunto con la persona víctima y/o el familiar de la víctima sobre las estrategias jurídicas y extra jurídicas del caso.

Se puede realizar cualquier modificación al Convenio y las mismas se hacen por escrito, previa discusión y acuerdo entre las partes. Los convenios mantienen su vigencia hasta alcanzar una decisión definitivamente firme por parte del Ministerio Público o por un Tribunal. En el supuesto caso que, en reiteradas oportunidades sea incumplido el presente convenio, la Red de Apoyo, sugiere a la persona víctima y/o familiar de víctima no continuar con el seguimiento jurídico. También puede quedar suspendido en convenio si la persona víctima y/o familiar manifiesta, de forma verbal y/o por escrito, no encontrarse en disposición de cumplir con los compromisos establecidos en el presente convenio.

La dificultad de los convenios:

A las personas víctimas les cuesta entender las razones por las cuáles, la Red de Apoyo les invita firmar un Convenio. Les cuesta leer el convenio y por ello, les pedimos que se lo lleven, que lo lean con la familia pero les parece extraño y vuelven a desconfiar de modo que nos toca superar, de nuevo la desconfianza en la Red de Apoyo.

2. LA DENUNCIA (Desde 1985 hasta la actualidad)

Propósito: Exigir a las autoridades competentes, la investigación de los hechos y sanción a las y los funcionarios responsables en caso de llegarse a comprobar que efectivamente fue una violación a los derechos humanos. La denuncia es llevada en conjunto entre la organización, las y los familiares y las personas víctimas.

Descripción: Es el proceso mediante el cual, las personas víctimas o sus familiares logran formular la queja de manera escrita ante el cuerpo policial involucrado y demás autoridades responsables; así como ante el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y los medios de comunicación e información.

A la hora de formular la denuncia es importante presentar la información de manera clara, detallada y precisa, para que la misma sea convincente. En este sentido, es importante conocer cuáles fueron los derechos violados, los organismos responsables, la persona víctima o personas víctimas de tales hechos, el lugar y la fecha en que ocurrieron, cómo sucedieron, las razones presentadas por las autoridades para justificar su acción. Para todo ello es importante recabar los testimonios de los testigos de los hechos, obtener fotografías que evidencien la situación denunciada o amplíen la comprensión de la misma; así mismo, conviene sustentar la denuncia con copias de documentos oficiales que

fundamentan nuestra solicitud, así como recortes de prensa que reseñen la situación denunciada. La elaboración de la denuncia se lleva en conjunto con el familiar o la persona víctima.

En la Red de Apoyo se hace uso de dos categorías para referirse a los casos: casos atendidos y casos asumidos. Los primeros son aquellos que corresponden al mandato de la organización, reúne alguno de los criterios antes mencionados para asumir un caso en la Red de Apoyo y apoya puntualmente con alguna de las diligencias pero no se compromete con el seguimiento sistemático. En cambio los casos asumidos son aquellos que reúnen todos los criterios y en ese caso el abordaje es integral hasta llegar a las sentencias y la reparación.

En esta etapa es muy importante:

- No manipular de ninguna manera a las personas, ni decirles lo que tienen que hacer porque es una acción concertada y en conjunto con el equipo de defensa y atención integral.
- Mantener una actitud de compromiso y cercanía con las personas víctimas o sus familiares y cuidar no ser indiferente o exclusivamente técnicos ante la situación que se está viviendo.

La denuncia representa el primer paso en el ámbito de lo público y, por ello, es un paso muy importante porque es el inicio de una forma de comportamiento vinculado con el ejercicio de la ciudadanía democrática que empodera a los sujetos. La denuncia, ante las autoridades, coloca el problema en la estructura del Estado, lo que promueve la responsabilización.

D. SEGUIMIENTO INTEGRAL

“...todo eso me ayudó mucho como persona, a saberme desenvolver en todas partes, hacer todas las cosas, sin miedo, sin pena, haciendo todo lo que tenía que hacer, el cambio fue total, me convertí en activista de derechos humanos, aprendí a visitar los familiares que también tenían el mismo problema mío, y darle ánimo, ayudarlos en el caso, acompañarlos para los tribunales, y a su casa si hacía falta, o sea una ayuda por la cual, el dolor no era de uno solo, sino era de todos.” (Elsa Díaz, 2008)

Antes de mencionar todas las dimensiones del seguimiento, es importante explicar que el Programa de Defensa y Atención Integral diseña estrategias integrales (a nivel jurídico, médico, psicológico, pedagógico y social) para cada caso en particular sobre la base de los diagnósticos ya elaborados. El equipo, de forma colectiva, hace una revisión exhaustiva de los casos y se va construyendo un plan integral para cada víctima o sus familiares. Sin embargo, por razones didácticas, ensayaremos presentarlo por separado.

1. SEGUIMIENTO JURÍDICO (Desde 1985 hasta la actualidad)

Propósito: Continuar orientando y atendiendo a las personas víctimas luego que se ha tramitado la denuncia en el órgano competente (Ministerio Público, Tribunales, Defensoría) porque el proceso puede ser muy largo. El equipo que está dando seguimiento a un caso debe motivar a las personas víctimas o a sus familiares y asegurarse que tengan atención integral.

Descripción: Es el proceso mediante el cual se sistematizan todas las gestiones y para ello:

Se abre una carpeta para archivar los documentos del expediente: copia de la denuncia recibida por el Ministerio Público, declaración de los testigos, documentos personales de la víctima, recortes de prensa, documentos del acta de defunción, fotografías, cartas a distintas instituciones, informe semanales de las visitas hechas a los órganos competentes en la denuncia. Las fechas de las respuestas recibidas y quienes las emiten (se cuenta con una ficha de Seguimiento de Caso), pronunciamientos, volantes y demás documentos que hagan referencia al caso.

1. Acompañar a las personas víctimas o sus familiares, de forma periódica y cuantas veces sea necesario, a las instancias donde se formuló la denuncia para insistir en el respeto por la legalidad y el debido proceso.
2. Evidenciar, a través del seguimiento jurídico y la información recopilada de forma digital, los mecanismos de impunidad, este es un requisito para hacer las recomendaciones necesarias para que mejore el sistema de justicia.

2. SEGUIMIENTO SOCIAL (Desde 1995 hasta la actualidad)

Hacer seguimiento al diagnóstico realizado sobre las secuelas sociales de la violación a derechos humanos, es decir, registrar cambios en las secuelas sociales, así como también junto a la persona realizar las gestiones necesarias ante diferentes organismos para contribuir con la superación de las secuelas sociales. La atención social está dirigida a todas aquellas personas víctimas y familiares de víctimas de abuso policial y militar que atiende la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, especialmente aquellas personas víctimas y familiares de víctimas que tengan la disposición a darle seguimiento jurídico al caso o que estén recibiendo atención médica o psicológica.

Descripción: Teniendo claro un diagnóstico de las secuelas sociales, se hacen las gestiones inmediatas necesarias para intentar incidir, resolver o minimizar las secuelas sociales de la persona afectada. Es indispensable contar con un directorio de instituciones públicas, organizaciones y servicios sociales a donde la persona acompañada por la Red de Apoyo pueda ser remitida dependiendo de situación vulnerada. Algunas de las acciones que se pueden realizar responden a necesidades de orden económico, educativo, socio comunitario, jurídico, salud, orientación familiar y vivienda..

Algunas de las acciones que se pueden realizar son: gestiones para que la víctima conserve su empleo, cartas a los organismos empleadores explicando la situación de la víctima, cartas de recomendación para obtener un empleo, redacción de títulos supletorios, informes de referencia para otras organizaciones, presentar oportunidades y ofertas de estudio, entre otras.

Empleo: Por lo general el familiar o la persona víctima o algún otro miembro del entorno familiar está buscando trabajo, en ese caso es importante conocer cuáles son sus destrezas y experiencias para poder hacer recomendaciones necesarias o referir a alguna otra institución u organización. En algunas oportunidades la persona que necesita el empleo no sabe por dónde empezar, en esos casos hay que diseñar las diferentes alternativas en conjunto con la persona y acompañar cercana pero respetuosamente, es decir, respetando autonomías, iniciativas propias y no sustituir a la persona en la búsqueda.

Autogestión: Dependiendo de las destrezas e intereses de la persona, es posible que tenga el interés de emprender alguna iniciativa como pequeños empresarios. En casos

donde se trate de mujeres con destrezas para elaborar artículos manufacturados se puede recurrir al Banco de la Mujer, ver directorio de instituciones sociales, donde se encontrarán los requisitos y la dirección. También se puede promover la conformación de cooperativas. Intentar créditos y/o préstamos a bajos intereses en instituciones privadas o públicas.

Educación y organización comunitaria: Promover la organización comunitaria con los talleres del programa de Educación de la Red de Apoyo o conversatorios con expertos o expertas en el tema. Talleres de derechos humanos puntuales dirigidos a la comunidad donde reside el familiar y/o la víctima, tales como concepto y características de los derechos humanos, denuncia, resolución de conflictos y cualquier otro del curso de derechos humanos para comunidades. En caso que el interés concreto de la comunidad en la conformación de consejos comunales hacer contacto con el ente gubernamental correspondiente

Salud: En los caso que amerite una inversión económica para atender la condición de salud, ya sea una intervención quirúrgica o un examen médico de alto costo, presentar un informe médico y socio económico, haciendo referencia a la condición de víctima de abuso policial y/o militar, ante instituciones privadas o públicas que brinden apoyo social.

Vivienda: Es importante reseñar la situación del grupo familiar y la vivienda, acompañar los procesos ya iniciados por la persona víctima o el familiar o estimular a que inicien trámites correspondientes. Realizar visita al hogar para realizar el informe socio-económico y documentar las condiciones extremas, ya sea, con registro fotográfico y/o testimonial. Presentar un informe socio económico, con soporte fotográfico y una comunicación dirigida a Ministerio de Vivienda solicitando la intervención que amerite, haciendo hincapié en su condición de víctima de abuso.

3. SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO (Desde 1995 hasta la actualidad)

Propósitos: Propiciar la recuperación emocional de las personas víctimas y familiares de víctimas de abuso policial y militar y afianzar vínculos de apoyo mutuo entre Ellos y ellas.

Descripción: en una primera fase, se inicia el enfrentamiento del trauma. Las emociones de rabia, tristeza, dolor y temor se exteriorizan y son procesadas y aceptadas por la persona. La experiencia traumática implica para la persona amenazas y pérdidas que deben ser asumidas para poder retomar el curso de su vida. A través del diálogo y la verbalización, el o la terapeuta ayuda a la persona a buscar el sentido y la naturaleza de los hechos, pues muchas de las personas víctimas que atendemos no perciben ni califican a estos hechos como violaciones de los derechos humanos.

También se intenciona la resignificación del evento traumático. A partir de la reconstrucción histórica vital y de la experiencia dolorosa producto del acto represivo, la persona, junto al terapeuta, elabora la experiencia traumática y tiene la capacidad de asignarle un nuevo significado a su vida. Al lograr esto, se profundiza en la consideración del proyecto de vida y en la decisión para incorporarse a las actividades socio-políticas de la **Red de Apoyo**. En este sentido, el trabajo paralelo que se realiza con los casos a nivel jurídico, médico, social y pedagógico, refuerza el cumplimiento de este objetivo al incorporar a la persona víctima en actividades que la ayudan a construir un proyecto de vida autotranscendente.

Otra estrategia usada para propiciar procesos psicológicos y la elaboración del trauma o del duelo, son las reuniones terapéuticas: estas se realizan 4 a 5 sesiones al año, generalmente en las oficinas de la Red de Apoyo, donde se reúnen algunas y algunos familiares de víctimas para trabajar grupalmente aspectos psicológicos relacionados con la situación de pérdida y duelo, búsqueda de justicia y sentido de vida, entre otros. También se trabajan algunos temas formativos, tales como: 1) El duelo: elementos para entender el proceso de duelo, reacciones más frecuentes, recursos individuales y grupales para afrontar la pérdida, así como revisión y reflexión sobre el dolor que vive el resto de la familia y cómo ayudar-nos; 2) El miedo y la culpa: algunas técnicas para un manejo adecuado del miedo y para aprender a deshacernos de la culpa. 3) La impunidad, su impacto psicológico, reparación y superación y reconstrucción de la memoria como mecanismo para ayudar a la superación de la impunidad y a exigir una reparación integral; 4) El perdón: cómo manejar la rabia/frustración y preparación para el perdón; 5) Proyecto de vida: descubriendo nuevos sentidos de vida y ventajas de los grupos de autoayuda.

4. SEGUIMIENTO MÉDICO (Desde 1995 hasta la actualidad)

Propósito: Evaluar, de forma continua, los síntomas y secuelas ocasionados por la violación de los derechos humanos.

Descripción: Se consulta a las personas víctimas o sus familiares sobre la evolución de las lesiones y si ha presentado mejoría con la terapéutica indicada. Se practica un examen físico haciendo énfasis en las áreas previamente lesionadas y se verifica si los síntomas y signos han disminuido o desaparecido. Se revisan los exámenes de laboratorio y paraclínicos solicitados previamente y se reorienta la terapéutica. El o la fisioterapeuta y el médico o la médica se reúnen periódicamente para monitorear el tratamiento y evaluar la eficacia del mismo.

Se le explica a la persona cómo es la evolución de los síntomas y que algunos tardan más que otros en desaparecer. Dependiendo de las lesiones algunos son remitidos a fisioterapia para disminuir el dolor musculoesquelético y recuperar la movilidad perdida. En esta circunstancia, la persona es evaluada por un fisioterapeuta quien trata durante una o dos horas semanales a la persona remitida, hasta disminuir las secuelas. Los ejercicios físicos activos y pasivos, el uso de vendas calientes o frías y el uso de ultrasonido son algunos de los tratamientos empleados.

El número de consultas de seguimiento va a depender de la patología encontrada en la persona atendida por el especialista, de la mejoría de los síntomas y del compromiso que muestre este frente al tratamiento. En muchas ocasiones las personas víctimas o sus familiares, al obtener alguna mejoría, abandonan las consultas porque prefieren dedicar su tiempo al trabajo y a sus otras actividades o prioriza todo el seguimiento jurídico de su caso descuidando así la recuperación plena de su salud. En otras ocasiones el asistir a las consultas les ocasiona gastos de transporte y pérdida de días de trabajo agravando sus condiciones socioeconómicas.

Para tratar de subsanar esto a toda persona atendida se le explica la importancia de asistir a todas las consultas pautadas por el equipo de salud (médica y psicóloga). Se insiste en hacer notar que en muchas ocasiones sus patologías están en íntima relación con la pérdida sufrida y que a medida que superen el duelo y con un adecuado soporte físico y psicoemocional también sus secuelas físicas van a ir desapareciendo.

5. VISITAS A FAMILIARES (Desde 1985 hasta la actualidad)

Propósito: Compartir el dolor de la pérdida, la angustia de no lograr justicia y su incredulidad en las instituciones. Se pretende fortalecer y vivificar un sistema de relaciones que favorezcan el desarrollo de personalidades seguras ante lo cotidiano y frente al futuro. Sustener un encuentro en el propio contexto de la persona víctima o familiar. Intercambiar aprendizajes y saberes, compartir información y contenidos en derechos humanos.

Descripción: Es el proceso mediante el cual, los activistas de derechos humanos, voluntarios y otros familiares de víctimas visitan a las víctimas o sus familiares y en cada visita:

- Se entra en diálogo con la vida intrafamiliar: costumbres, relaciones entre hombres y mujeres para recrear los valores propios de los derechos humanos tales como la tolerancia, el respeto por la diferencia, el diálogo y la participación.
- Se abre un espacio para explicar/reflexionar lo que va pasando con el caso, lo que podría suceder en el futuro y las recomendaciones para la familia y la comunidad.
- Se genera una reflexión sobre el hecho de que las violaciones a derechos humanos tienen un marco de referencia, un contexto que facilita su ocurrencia y las formas de resistir que han desarrollado los pueblos.
- Se fomenta la vida pública, el trabajo comunitario con sentido preventivo, con la idea de que los familiares puedan pasar de la vida doméstica/privada a la vida colectiva/pública, haciendo suyo el problema social.

Se visita cuando se sabe de algún enfermo, muere un miembro de la familia o se celebra un nuevo nacimiento, cuando la persona que está denunciando tiene tiempo sin participar en el seguimiento de su caso, o sabemos que la persona está deprimida o angustiada, cuando hay alguna información jurídica que requiera de decisiones dialogadas o para celebrar un paso más en el proceso de administración de justicia. También se visita para convocar a eventos organizados por la Red de Apoyo o cuando se necesita información adicional de la víctima, los sucesos o el proceso y recabar información más detallada sobre las secuelas sociales.

Antes de ir a visitar, es importante revisar las características del núcleo familiar, la situación jurídica del caso, la participación del familiar, sus motivaciones y los acuerdos o compromisos asumidos por la persona y/o por la organización. Lo más conveniente es que el familiar sea notificado de la visita en caso de tener alguna forma de comunicación previa porque les gusta tener la casa arreglada, que haya café y que no estén en faenas del hogar.

Se hace absolutamente indispensable que se asuma una actitud de compromiso con el familiar y hacer consciente/crítico nuestro comportamiento para favorecer un encuentro de calidad. Durante estos años visitando nos hemos dado cuenta de algunos recursos que tenemos para optimizar el encuentro: hablar personalmente, cuidar el vocabulario, combinar la sencillez con lo técnico, abrazar y besar a la llegada y a la partida. Entrar hasta donde se nos permita pasar, buen humor y cordialidad son actitudes que ayudan mucho a crear empatía, comentar sólo aquello que se vea conveniente, reorientar el sentido de la visita si fuera necesario. Hablar y escuchar, conducir las conversaciones de forma coherente. No aturdir, de ninguna manera, con tanta información y llevar una o dos propuesta/informaciones, hablar siempre en positivo, evitando los reclamos y juzgar.

Si el que visita comparte asuntos personales, sin duda, genera confianza. Las palabras amables, tiernas, halagadoras y radicales cuando sea necesario, ayudan a reconfigurar el lenguaje y, por lo tanto, la vida cotidiana. Hacer algún ejercicio terapéutico con la persona en crisis, hacer espacios de diálogo familiar, atender la dinámica de la casa cuando se llega a ver qué se debe decir y hacer. Aceptar los cafecitos, pancitos, agüita y demás detalles con cariño.

6. ACCIONES DE CALLE (Desde 1992 hasta la actualidad) revisar

Propósito: Lograr justicia, mediante mecanismos de información, sensibilización y presión frente a las autoridades de la administración de justicia a quienes les compete tomar decisiones judiciales. Las acciones de calle también son una estrategia pedagógica para aprender a ejercer la ciudadanía, ya que la palabra pronunciada en la calle es una estrategia para formar políticamente a las personas víctimas o sus familiares.

Descripción: La Red de Apoyo en conjunto con los familiares, realiza diversas acciones legales (formal) o extralegales (informal). En el ámbito de las acciones legales nos referimos a la denuncia formal ante los organismos competentes, el seguimiento al caso en los tribunales, las demandas civiles, las acusaciones a jueces o fiscales que retrasen los procesos, entre otras herramientas contenidas en la ley que pueden ayudar a que el caso se resuelva. En el ámbito de lo extralegal nos referimos a estrategias de uso alternativo del derecho, se trata de acciones de carácter político y comunicacional como la movilización y el uso de los medios de comunicación. Para la Red de Apoyo las tomas de calle han sido una actividad central durante toda su vida institucional.

Es el proceso mediante el cual, los familiares de las víctimas y la Red de Apoyo organizan acciones de uso alternativo del derecho frente a las autoridades competentes para que se haga justicia en los casos que ha asumido conjuntamente con los familiares de las víctimas. Los temas en torno a los cuales se realizan las acciones de calle pueden ser variados.

Durante las acciones de calle se intenta llamar la atención a las autoridades competentes, los medios de comunicación social, así como de los ciudadanos y ciudadanas que transitan por la calle, produciendo un interesante intercambio de visiones y experiencias entre los familiares y los transeúntes, así como con funcionarios y funcionarias de los cuerpos de seguridad del Estado que eventualmente circulan por las calles y que se acercan a la concentración. De esta manera el familiar es vocero y protagonista de su experiencia y participa como un activista de los derechos humanos que educa y orienta a la población en general.

Las acciones de calle tienen una direccionalidad e intencionalidad política como cualquier acto educativo planificado y en este caso, dicha intención se evidencia con el contenido programático de cada toma: exigir celeridad en los casos de violación de derechos humanos, la sustitución de funcionarios involucrados en violaciones a derechos humanos, la eliminación de mecanismos de impunidad, solicitar instrucciones limpias y ajustadas a la verdad, que los jueces no sean corruptos y que las causas no sean sobreesidas por el Presidente de la República, dejando en libertad a quien está involucrado en violaciones a derechos humanos.

Variantes: Se pretendía que los familiares de víctimas organizaran las tomas y se trabajaran los casos en particular pero se vio que los familiares no tenían tiempo ni la

disposición de asumir la organización y sistematización de las tomas porque el objetivo era que los familiares participaran del diseño de la toma. Ellos y ellas debían dilucidar cuáles eran los problemas generales de los casos, escoger alguno para delimitar el campo de acción, identificar quién es el responsable del problema, por qué ocurre reiteradamente, qué dice la ley sobre ese problema y sobre la institución responsable, cuál es la función de esa institución, cuáles eran las consecuencias que acarrea dicho problema para el sistema democrático y cuáles eran las posibles soluciones para erradicar el problema.

De modo que la Red de Apoyo asumió que las acciones de calle eran su responsabilidad y los diferentes programas asumieron su organización conjuntamente con los familiares de las víctimas que quisieran participar en su diseño y desarrollo. Desde que comenzamos esta estrategia se solía hacer una vez al mes en un lugar fijo: frente a la Asamblea Nacional; después del intento del golpe de Estado en el año 2002, cerraron el paso en el lugar acostumbrado y comenzamos a rotar las acciones de calle hasta que en el año 2008, decidimos hacer 4 acciones al año. Estas son temáticas y la responsabilidad de éstas son de los diferentes programas de trabajo de la Red de Apoyo.

Dificultades de la Lucha contra la impunidad:

1. Todas las personas víctimas pretenden que su caso sea una prioridad en la Red de Apoyo y no siempre puede ser así dada la capacidad real de dar respuestas inmediatas. Suele pasar con los casos recién asumidos porque los familiares no sienten seguridad para enfrentar a los operadores penales.
2. En las regiones, el seguimiento jurídico no puede ser tan periódico como en los casos que acompañamos en la capital, por dificultades de distancias y tiempos.
3. Hemos tenido problemas con el procesamiento e la información por la ausencia de una base de datos categorizada que nos permita volver inteligible la información en la lucha contra la impunidad donde los indicadores puedan orientar el trabajo y las decisiones de la propia organización.
4. Para la Red de Apoyo es imposible solventar las complejas carencias socio económicas de las personas víctimas y por ello ha sido muy difícil la implementación del programa de atención social dado que tiene el propósito de favorecer una mejor manera de vivir. De hecho, aunque el programa existe desde 1995, no es sino hasta el año 2007 cuando comienza un proceso más sistemático de atención social. Reconocemos que la Red de Apoyo sigue siendo asistencialista en este asunto pero no hemos tenido la capacidad estructural para hacer una intervención problematizadora y tampoco ayuda que la pobreza esté naturalizada y las personas víctimas no tengan asumida la perspectiva de derechos que les permite reclamar una vida digna. Todavía nos preguntamos si debe ser misión de la Red de Apoyo.
5. Las personas víctimas permanecen poco tiempo en el proceso de atención psicológica porque reciben el primer soporte y luego, cuando se sienten un mejor, abandonan la terapia y priorizan la actividad laboral y los asuntos del hogar. Cuando se trata de hombres, es mucho más difícil porque ellos no se dejan atender ni aceptan estar en grupos terapéuticos y por ello, las intervenciones deben ser breves y muy puntuales. En los años noventa no funcionó la estrategia de grupos terapéutico pero se ha aplicado con mujeres desde el año 2006 sin

mayores dificultades pero haciéndolo en casa de las mismas personas víctimas o sus familiares. Sin duda que los familiares se sienten mucho mejor cuando hay otros familiares porque se sienten comprendidos en su circunstancia.

6. El seguimiento médico es mucho más difícil porque una vez sanada la sintomatología, no vuelven a la consulta pero además hemos comprobado que las víctimas o sus familiares tienen mayor acceso a la salud y pueden atenderse mucho más cerca de su residencia. Por lo tanto no hacen el esfuerzo acercarse a la Red de Apoyo para tener la consulta correspondiente.
7. Es una dificultad encontrar tiempo para visitar a todos los grupos familiares de manera continua, de modo que se pueda promover una relación de empatía entre el equipo y el grupo familiar.
8. Los altos niveles de rotación del personal vinculado al derecho afecta la relación con los familiares en tanto deben establecer una nueva empatía con nuevas personas.
9. Cuando nos propusimos que fueran los propios familiares de las víctimas quienes organizaran todo el proceso de las acciones de calle no resultó porque son personas de múltiples y variadas ocupaciones y no tienen el tiempo suficiente para la organización y el desarrollo de actividades mensuales que requieren de preparación previa (concepto, volantes, convocatoria, cartas formales, permisología, etc).

E. EL EMPODERAMIENTO CIUDADANIA CRÍTICA PARA EL EJERCICIO DEL PODER

“Gracias a mi encuentro con la Red ahora estoy metida de cabeza en el trabajo comunitario, especialmente estoy trabajando en el derecho a la vivienda, estamos pidiendo adjudicación de viviendas porque nuestra terraza se está cayendo, me di cuenta que habían muchas violaciones a derechos humanos a mi alrededor y que yo debía hacer algo, si veo algo que esta mal hecho en la calle, yo ayudo a la gente, por ejemplo, el otro día casi me meten presa porque me metí cuando unos policías golpeaban a un borrachito en el boulevard de Catia” (Ketty Herrera, 2008)

1. ESTRATEGIAS PERSONALIZADAS SEGÚN NECESIDADES INDIVIDUALES

Son aquellas que se han aplicado en casos particulares dada las condiciones de cada persona, después de realizado el diagnóstico general.

Se acuerda con las personas víctimas o sus familiares un plan de trabajo particular y se ofrecen diversas actividades como: visitar, organizar tomas, escribir acciones urgentes, acompañar a otros familiares a tribunales y fiscalía, talleres, cursos, entre otras muchas para que decida su plan de acción y de reflexión, según su ritmo, tiempos e intereses.

Los planes personalizados, aunque es mucho más trabajo porque requiere de la atención individualizada, es mucho más pertinente porque responde a las necesidades particulares de cada persona. Para la Red de Apoyo, las personas son primero y, por ello, las estrategias de atención deben responder a los contextos locales particulares y a las características de cada quien. Sin embargo, nos hemos dado cuenta que hay grupos de interés compartidos y en ese sentido, hemos podido organizar planes para grupos

pequeños con intereses comunes. Por ejemplo, hay planes comunes para familiares con necesidad de conocer el Código Orgánico Procesal Penal o para familiares que requieren atención especializada en torno a la violencia intrafamiliar.

1.1. LA SOCIALIZACIÓN (Desde 1995 hasta la actualidad)

Propósito: Compartir la experiencia dolorosa y de acción enfrentada a raíz de las violaciones a los derechos humanos. Esta estrategia tiene un efecto formativo, preventivo, así como terapéutico, en tanto es la oportunidad del familiar de escucharse a sí mismo y a los demás.

Descripción: Este compartir puede ser entre familiares de víctimas tanto en la ciudad de Caracas como en el interior del país, con líderes y lideresas de las comunidades, en espacios de formación a activistas de derechos humanos, en las escuelas, programas de radio, comunidades organizadas, con funcionarios y funcionarias policiales.

Los espacios de socialización han servido para que los familiares narren una y otra vez los hechos ocurridos y los mecanismos de impunidad que les afecta directamente. La narración permite que agudicen el análisis crítico, replanteen los esquemas discursivos, denuncien la situación dada, socialicen las situaciones de injusticia, promuevan pensamiento crítico con quienes están conversando. La socialización, por ende tiene una doble función: vigoriza la propia voz, favorece el desarrollo moral y promueve una cultura de respeto a los derechos humanos.

1.2. LAS HISTORIAS DE VIDA (Desde 1996 hasta la actualidad)

Propósito: Reconstruir las historias personales de familiares cuyos hijos han sido asesinados por funcionarios policiales y sus historias en la lucha por los derechos humanos porque el proceso se torna terapéutico y emancipador.

Descripción: Es el proceso mediante el cual se recogen, de forma cronológica o temática, cada evento de la vida y se le da sentido desde los principios de los derechos humanos con la idea de recolocar la misión de la persona a partir de la nueva experiencia vital

No hay recetas para hacerlo, la empatía puede señalar el camino. Nuestra experiencia es que se aprende haciendo y cada persona entrega elementos importantes que indican un orden determinado y diferenciado.

Después de vincularse efectivamente con la persona a través de múltiples visitas de hogar, paseos, acompañamiento de casos, llamadas, invitaciones especiales, y conocer su contexto familiar y comunitario, se comienza una narración libre de la niñez, la adolescencia y la adultez. De esta primera narración, se hace un primer borrador de tipo cronológico y de orden temático para que la persona pueda comenzar a revisar cuáles son los descubrimientos y analice las causas y consecuencias de los eventos narrados. De ese primer borrador se desprenden algunas preguntas a los silencios compartidos.

El segundo papel de trabajo comienza a estar mucho más elaborado pero no basta con que la persona lo piense sola, es necesario que su núcleo familiar y comunitario lo complete por tener una vida compartida. Es así que un tercer papel de trabajo debe tener un enfoque colectivo con algunas preguntas generadoras que permitan la reflexión y el “darse cuenta”. Por supuesto que no se puede obviar el contexto histórico nacional e

internacional de cada etapa vivida puesto que la recuperación se hace desde una perspectiva histórico crítica.

Se siguen haciendo preguntas y elaborando papeles de trabajo hasta que la persona haya quitado, añadido, reorganizado, relacionado y asimilado una historia que antes no había sido reflexionada ni socializada. Es importante señalar que cada papel de trabajo debe reflejar de alguna manera las reflexiones sobre derechos humanos que surjan de las conversaciones de forma intencionada o espontánea, así como los aprendizajes conseguidos en el proceso de recuperación. Las historias de vida se convierten en ese proceso de revisión/proyección histórica que desarrolla la autonomía, reafirma la esperanza y renueva las utopías.

La reconstrucción de las historias personales permite que las personas hagan un ejercicio de reflexión sobre sus propias vidas, vinculen todos los acontecimientos, replanteen su proyecto vital y comprendan la vida cotidiana. Es una estrategia que también ayuda a quien la lee por eso algunas historias han tenido el propósito de ser leídas para animar y otras han tenido el objetivo de reconstituir el proyecto vital

Variantes: Las últimas historias de vida fueron de 3 mujeres donde los hilos conductores en todo el proceso fueron lo pedagógico y lo psicosocial, utilizando como recurso novedoso la escritura creativa no giró en torno a la cronología de vida sino a temas vitales como la impunidad, la maternidad, la justicia, la depresión, etc.

1.3. LA CONTRATACIÓN DE FAMILIARES (Desde 1997 hasta 1999)

Propósito: Incorporar a los familiares al equipo operativo de la Red de Apoyo con la idea de formarles en el área de defensa y promoción de los derechos humanos. Se consideró importante tener familiares dentro de la organización por el peso moral y ético que ello implicaba.

Descripción: Se hacía un plan de trabajo al cual se hacía seguimiento en las reuniones de los equipos de trabajo en los que participaban. Fueron dos mujeres las contratadas, quienes comenzaron su trabajo en la Red de Apoyo como voluntarias leyendo y recortando prensa, visitando a las personas víctimas o sus familiares. Una vez contratadas, comenzaron a captar casos, denunciar, hacer seguimiento jurídico, sin dejar de hacer las visitas de hogar. De hecho, en el año 2007 llegamos a nuestro tope con el número de visitas porque logramos hacer 300 visitas en un año.

1.4. LAS PASANTÍAS (2001)

Propósito: Surge como una modalidad para incluir a las y los familiares en el equipo operativo de la Red y como alternativa a las contrataciones permanentes.

Descripción: Las y los familiares que deciden asumir responsabilidades concretas, deben elaborar, en conjunto con la Red, un plan de trabajo individual donde aparezca (n) la (s) actividad (es) que cada familiar va a realizar. Estas pasantías son remuneradas porque significa un aporte solidario con las personas víctimas o sus familiares. El trabajo consistía en hacer lectura diaria de la prensa, captar casos, denunciar y hacer seguimiento a ésta, las visitas a familiares.

En estos años hemos logrado tener 2 mujeres pasantes y la experiencia ha sido buena porque también fue la oportunidad de procesar el duelo, establecer nuevas relaciones,

trabajar en un ambiente afectivo sano, con perspectiva crítica que vitalizó un proyecto de vida más asido en lo colectivo.

Las Dificultades de las estrategias personalizadas:

1. Enfrentar los diversos públicos es un asunto que cuesta hacer porque requiere de habilidades orales que, no muchas veces se tiene. Cuando se trata, especialmente de los medios de comunicación, es necesario saber resumir y este proceso de síntesis no es tan fácil para quienes son familiares directos de las víctimas que prefieren dar detalles de los hechos.
2. No siempre hemos contado con un equipo de comunicación e información capaz de pesquisar los programas, los periodistas, las fuentes donde se pueda socializar el caso, la experiencia de modo tal que pueda tener algún tipo de impacto.
3. La rabia, en ocasiones, no les permite socializar la experiencia por ello, previamente debe haber un mínimo entrenamiento para que puedan hablar con tranquilidad y darles algunas herramientas para manejo de emociones, la coherencia del discurso, la precisión y la reconstrucción del relato.
4. El miedo, la timidez, los nervios a veces impiden que hablen con tranquilidad pero tampoco les gusta jugar a colocarse en la escena para prepararse antes de enfrentar las declaraciones públicas en los tribunales.
5. No todos los familiares de las víctimas y las propias víctimas desean reconstruir sus historias personales porque sienten que se develan frente a otros. Con quienes hemos hecho este trabajo, primero han pasado por otros procesos de formación que les permite superar este temor de decirse públicamente.
6. Las contrataciones de los familiares de las víctimas como parte del equipo operativo de la Red de Apoyo requería de una atención especialísima por parte del equipo interno porque los familiares de las víctimas tenían un perfil no profesional que luego, pretendimos se ajustara a las altísimas exigencias que demanda el proyecto de la Red de Apoyo que se somete a los criterios de planificación, evaluación y monitoreo de la cooperación internacional. Pretendimos exigir a los familiares el mismo nivel de cumplimiento de las obligaciones que el resto del equipo pero no era posible no sólo por los niveles de formación sino por las condiciones de vida material; asunto que generó una tensión que tampoco supimos manejar.
7. Ellas también percibían que la Red de Apoyo les exigía más de lo que podía estar exigiendo al resto del equipo, lo que terminó por generar conflicto incluso en las relaciones personales.
8. La otra dificultad estuvo centrada en la relación entre estas personas contratadas y el resto. Algunos pensaban que las mujeres contratadas eran unas privilegiadas y consentidas de la Red de Apoyo y se creó una relación muy tensa entre ellas y el resto de los familiares de víctimas.

2. ESTRATEGIAS COLECTIVAS SEGÚN NECESIDADES DE LOS GRUPOS:

Son aquellas que se han aplicado al grupo dada las condiciones generales y las necesidades colectivas. Todas estas estrategias se han mantenido a lo largo de estos.

2.1. CELEBRACIÓN POR LA VIDA (Desde 1986 hasta la actualidad)

Propósito: Promover el encuentro a favor de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos, mediante el pronunciamiento del testimonio de vida y celebrando la fe.

Descripción: Participan comunidades cristianas, organizaciones y grupos de derechos humanos y de actividad popular, que con cantos, símbolos, oraciones, testimonios, reflexiones dan fe de la incorporación activa y feliz al trabajo hacia la construcción de una sociedad donde podamos vivir dignamente.

Variantes: En los primeros años de la Red de Apoyo era una celebración cristiana católica (misa por la vida) que se celebraba para recordar a los muertos, exigir justicia y pronunciarse a favor de la paz. Más adelante se convirtió en una celebración ecuménica donde participaban otras confesiones religiosas pero con el mismo propósito (celebración por la vida) y hoy en día, los familiares dejaron de ser el centro de esta celebración aunque siguen participando. Hoy en día es el encuentro de organizaciones de base y grupos culturales.

2.2. REUNIÓN DE FAMILIARES (Desde 1985 hasta 2004)

Propósito: Juntar a los familiares para que socialicen sus experiencias con otros afectados. Es un espacio para llorar, presentar los nuevos familiares, discutir casos, tener algún taller sobre derechos humanos, debatir sobre la coyuntura nacional y organizar actividades propias de los familiares como las visitas. Las reuniones de familiares crean sentido de pertenencia.

Descripción: Estas reuniones suelen hacerse en las oficinas de la Red de Apoyo. Es una estrategia que ha variado mucho con el pasar del tiempo. Este espacio ha servido para 1) conocerse, compartir las experiencias en los tribunales y en Fiscalía; 2) analizar los casos y planificar acciones conjuntas para la resolución de los casos; 3) desarrollar procesos de formación colectiva en temas de derechos humanos; 4) encontrarnos con invitados internacionales o nacionales que aportan alguna reflexión sobre temas de derechos humanos.

Las reuniones de familiares son un espacio de mucha importancia porque es propósito de la Red de Apoyo que las personas víctimas de abusos policiales comprendan que no son hechos aislados aquellos referidos a los abusos de autoridad y, por ello, se requiere del encuentro con otras personas que están padeciendo la misma tragedia. Los encuentros de familiares además sirven para que se conozcan, conversen, se apoyen, acuerden visitarse, acompañarse y, por el otro lado es un espacio de formación. Sirve para terapia del dolor, para la formación, para ir construyendo sentido de identidad grupal, para reconocerse como víctimas de la violencia y también como activistas de derechos humanos, para discutir, deliberar, llorar, argumentar, comprender, acompañar el dolor ajeno, dejarse consentir y también estimarse como persona y como colectivo.

Variantes: Durante muchos años se hicieron las reuniones para tratar puntos varios: contexto nacional, casos, diseño de políticas públicas, formación. En el año 1999 nos dimos cuenta que era necesario hacer reuniones diversas, según fuere el interés de los

familiares de las víctimas y, en ese sentido, organizamos reuniones para casos, otras para formación, otras para diseño de políticas públicas.

2.3. ENCUENTRO DE FAMILIARES (Desde 1988 hasta 2005)

“Yo diría los encuentros familiares. Son unos momentos en que podemos conocernos y compartir las experiencias que hemos tenido, las tragedias que tenemos en común. Así podemos apoyarnos entre nosotros.” (Rodríguez, 2008)

Propósito: Identificar nuevos retos y compromisos a través del encuentro con sus iguales y el compartir de sus vivencias, para animar las luchas de todos los días de las y los familiares. Los encuentros también han servido para planificar el trabajo del año y evaluar el que ha pasado. Además, ha sido un espacio para vincular a los familiares de las regiones.

Descripción: El encuentro de familiares se intenta realizar anualmente. Incluye actividades recreativas, formativas y terapéuticas. No solo asisten los familiares directamente responsables de hacer seguimiento al caso sino también sus hijos e hijas y/o alguna otra persona que dependa directamente del familiar responsable.

Los encuentros de familiares han servido para animar, generar un sentido de identidad con la Red de Apoyo y entre los familiares de víctimas. Para la formación y la terapia continua. El encuentro es un espacio muy valorado porque es la posibilidad de salir del barrio, de no afanarse con el trabajo cotidiano, descargar las responsabilidades del hogar. En fin: es descansar.

Variantes: Esta estrategia se hizo al comienzo en la casa de los familiares, nos reuníamos un sábado completo para compartir un sancocho y hablar de los casos y las estrategias a seguir, luego se comenzó a hacer en casas de retiro con espacios abiertos, incluso procuramos que sea más de un día y que incluya la convivencia en horas nocturnas.

A partir del año **XX**, las actividades que eran propias del encuentro se hacen de forma disgregada. Lo único que no se hace es el paseo y para paliar esta situación, se invita a los familiares para que participen del día de paseo de la Red de Apoyo; sin embargo nos han dicho que echan de menos un espacio lúdico, distendido para estar entre familiares de víctimas sin agenda marcada.

2.4. LAS ACCIONES DE SOLIDARIDAD (Desde 1997 hasta el 1998)

Propósito: Constituir una red de solidaridad con los familiares de víctimas con respecto a otros familiares para la formación de valores de solidaridad.

Descripción: Las personas que se adscribían a esta actividad buscaban casos en la prensa nacional, escogían los casos y escribían cartas a las autoridades sobre el asunto, pidiendo explicaciones, exigiendo justicia. También se les escribía a los familiares manifestando la solidaridad.

Variantes: Inicialmente se hacía sobre casos aparecidos en la prensa, posteriormente se hizo sobre casos asumidos por la organización y se referían a estrategias concretas vinculadas con los requerimientos del caso. Actualmente no se realizan.

2.5. TALLERES DE FORMACIÓN (Desde 1989 hasta la actualidad)

Propósito: Formación de las víctimas o sus familiares para el ejercicio de la ciudadanía crítica y emancipadora que favorezca una cultura de respeto a los derechos humanos.

Descripción: Los talleres de formación son un espacio organizado por la Red de Apoyo (bien sea por el área de defensa o por el programa de educación, cuyo propósito es fortalecer las capacidades de las personas víctimas en la defensa y promoción de los derechos humanos. Por ello, estos talleres son, por un lado, la oportunidad de democratizar la información en torno al derecho y al institucionalidad democrática que debería garantizar dichos derechos y; por la otra, la posibilidad de facultar a los sujetos en el ejercicio del poder.

Desde la Red de Apoyo entendemos que un plan mínimo debe contener: concepto de derechos humanos, diferencia entre delito y violación de derechos humanos, características de los derechos humanos, historia, proceso penal, Código Orgánico Procesal Penal, instrumentos jurídicos de protección, historias de casos resueltos, cómo hacer el seguimiento del caso, las instituciones de la denuncia, la documentación de un caso.

En cambio, un plan de formación para motivar la lucha por los derechos humanos contiene otras dimensiones más vinculadas con la reflexión y la acción: compartir las historias de vida de los familiares, de las víctimas, proporcionar un listado de las organizaciones de derechos humanos en el país, ofrecer boletines de la Red de Apoyo y artículos de las madres de la plaza de mayo o artículos de derechos humanos, invitar a eventos de la Red de Apoyo, incitar el uso alternativo del derecho, promover el cine de reflexión, las canciones o poemas que ayuden a potenciar el sujeto político.

Un plan más avanzado debería contener categorías para el análisis socio-político, procesos de develamiento de los contextos locales y globales, aspectos vinculados con el derecho internacional de los derechos humanos en caso de ser necesario según el caso y experiencias prácticas vinculadas con la solidaridad desde el entendido que sólo en la práctica transformadora, es posible concientizar.

Al principio todos los familiares participaban de los mismos espacios pero luego nos dimos cuenta que era necesario tener diferentes procesos de formación; sin eliminar los espacios comunes donde se pudieran conocer, compartir las experiencias y donde se pudiera crear el sentido de identidad y pertenencia. Los familiares con mayor experiencia tenían expectativas diferentes a aquellos que estaban recién llegados a la lucha por los derechos humanos. En ese sentido, se crearon dos niveles de formación: el básico y el avanzado. Algunos de los talleres básicos se han realizado en casa de los mismos familiares y es una estrategia que agradecen enormemente.

Una estrategia que se mantiene a lo largo del tiempo es la idea de la atención individualizada, para lo cual se realiza una detección y exploración de manera individualizada con cada familiar y se diseña un plan respondiendo a sus necesidades y condiciones particulares (esto se dijo arriba cuando se habló de la atención integral en seguimiento creo). Las tutorías para cada familiar fueron parte de esta iniciativa.

Los procesos de formación en los diferentes talleres han actuado de forma imperceptible en las personas víctimas de abusos policiales. Los resultados no se ven a simple vista ni de la noche a la mañana pero van haciendo un sedimento que luego se traduce en el empoderamiento. Estos talleres básicamente tienen la función de democratizar la

información necesaria para luchar contra la impunidad. El empoderamiento tiene que ver con la capacidad de los sujetos de discutir, argumentar, deliberar y esto no es posible lograrlo si los sujetos no tienen información. Estamos conscientes que la información sin otros procesos que reconfiguren la personalidad, no tiene sentido pero manejar información es ineludible.

2.6. TALLER LITERARIO (Desde el año 2000 hasta la actualidad)

“Los talleres literarios me gustan por lo mismo, uno se siente muy satisfecho con estas actividades, leer lo que uno escribe, que no se imagina que uno tuviera la capacidad de hacer esto y cuando uno lo deja de leer y luego lo lee después de un tiempo, dice: ¿y eso lo hice yo?, te da una satisfacción muy grande, y ver el producto transformado en un libro, imagínate más los satisfactorio que es, además a mí lo que más me llama la atención es la variedad, que por un mismo tema, cada uno escribe una cosa completamente distinta y cada uno da un enfoque diferente al tema propuesto.” (Chávez, 2008)

Propósito: Es una estrategia pedagógica y terapéutica con el propósito de facultar a los sujetos víctimas de abusos policiales para el ejercicio del poder, mediante el desarrollo de habilidades de escritura y artísticas que faciliten la expresión del dolor, la muerte, la impunidad, la injusticia, la criminalización de los pobres, el derecho. En este sentido, estos espacios contribuyen a potenciar la participación sociopolítica de los familiares y las víctimas, pues facilita la apertura de procesos de desarrollo personal indispensables para la formación de estas personas como defensores y defensoras de los derechos humanos.

Descripción: Se trata de talleres literarios donde se siguen los siguientes pasos: 1) ambientar el texto que se pretendía leer; 2) presentar al autor del texto escogido; y 3) señalar algunos elementos constitutivos del texto y del contexto, sin que se convirtiera en una clase magistral ni se agotaran los temas generadores en sus múltiples dimensiones. Cabe señalar que los textos escogidos para su lectura fueron resultado de un proceso de investigación sobre el entorno de los familiares de las víctimas de abusos policiales, sus prácticas en la defensa de los derechos humanos, sus preocupaciones y temas frecuentes como la justicia, la impunidad, el Estado, el derecho, la policía, la paz. Cada uno de los textos traía elementos que facilitaron la reflexión y la desnaturalización de los acontecimientos diarios; 4) Una vez leído el texto, se entrega un lema que tiene el propósito de provocar; 5) Inmediatamente después de escuchado el texto matriz y presentado el tema generador, durante 20 min. o un poco más, los participantes y las participantes se dedicaban, en silencio, a escribir según las formas literarias también explicadas (versos, prosas, ensayo, aforismos, relatos). Los ejercicios son individuales o grupales, dependiendo de los temas, los motivos, las estrategias. La indicación siempre refería a la posibilidad de escribir sobre situaciones de la vida cotidiana o imaginada de modo que las personas tuvieran la libertad de historiar o figurar; 6) Terminado el ejercicio escritural, avanzaba el proceso oral. Era obligatorio leer los textos producidos; 7) Antes de finalizar la sesión, se proporcionaba la ambientación teórica, se leía el texto y se planteaba el lema para que los participantes se llevaran a casa la tarea, que deberían hacer solos sin la presencia del grupo ni del facilitador. Estos textos serían leídos al inicio de la siguiente sesión de trabajo, delante de todo el grupo.

El facilitador recogía todos los textos, les daba un tratamiento estilístico mínimo, circunscrito, por criterio pedagógico, a los simples principios de ortografía, corrección gramatical y comprensibilidad, pero muy respetuoso del espíritu y la expresión material de cada discurso. Hecho el trabajo de “cuido” de los textos y ordenados desde una lógica comprensiva y argumentativa, se pidió a algunas personas vinculadas con los

problemas planteados y las soluciones escriturales presentadas, hicieran sus reflexiones a propósito de los textos. Hecho esto, se diseñaron los textos y se publicaron.

Una vez publicado el texto, se organizaron momentos de socialización con grupos más amplios para que los familiares de las víctimas tuvieran la oportunidad de leer sus textos, exponer sus experiencias, hacer referencia al arte de escribir y lo que significó en sus vidas.

Los talleres literarios fueron un descubrimiento para la Red de Apoyo porque hasta la fecha teníamos una concepción de la formación centrada en los talleres como estrategia y en las acciones de calle pero la escritura se convirtió en una manera de aproximarse a las propias nociones y reconfigurar el lenguaje y los conceptos que sobre justicia y derecho tenían las personas víctimas de abusos policiales. Los resultados pierden de vista pero sin duda la escritura empodera porque hay un proceso en principio de darse cuenta, comprender el mundo de la vida cotidiana, se genera una suerte de confianza en el sí mismo, se registra la historia personal, familiar y local, se pierde el miedo a decir la palabra

Desde el año 2005 esta estrategia está dirigida para los grupos de familiares que se encuentran en el nivel avanzado sin detrimento de algún familiar que decida participar en los talleres aunque no se encuentre en dicho nivel.

2.7. LOS GRUPOS DE FAMILIARES EN LA REGIÓN (1995 hasta 1999)

Propósito: Mantener espacios colectivos, en el interior del país, para compartir situaciones personales y familiares, así como planificar y evaluar actividades de seguimiento de casos. Estos espacios se compartían con las y los voluntarios en las regiones.

Descripción: Las y los familiares eran recibidos como voluntarias y voluntarios en las regiones, de manera que según sus intereses se diseñaba un plan de actividades y se les invitaba a participar del programa de formación del voluntariado.

Entre las actividades que se ofrecían eran: visitar a otros familiares; asistir la organización de eventos de la Red de Apoyo y de las acciones de calle; acompañar el seguimiento de casos; responder acciones urgentes; visitar comunidades; visitar otras regiones de Venezuela; acompañar talleres y socializar sus casos.

2.8. LOS TAPICES (1991 hasta 1993)

Propósito: Reunir a las comunidades y familiares para conversar sobre los derechos ciudadanos y las formas que tenemos para defenderlos.

Descripción: hacer manualidades para armar un tapiz con diseños vinculados a la realidad comunitaria mientras se conversa del contexto de derechos humanos. El tapiz era una excusa para generar un proceso de formación. Sirvió para conocernos y terapizar el dolor.

Se lograron hacer tres tapices: el primero hacía referencia a situaciones varias de violaciones a los derechos humanos, el segundo y el tercero fueron ofrendas en la Misa por la Vida.

Dificultades de las estrategias colectivas:

1. La celebración por la vida dejó de ser un espacio exclusivo de los familiares de las víctimas porque hay muchos otros motivos de celebración. De modo que no le encuentran sentido y, por lo tanto, no asisten.
2. Aunque las reuniones sirvieron para conocerse, crear sentido de identidad, formarse e ir cristalizando criterios compartidos, también generaba conflictos internos porque no todos los familiares tenían las mismas expectativas, los mismos niveles de formación y quienes ya estaban empoderados tomaban la palabra, impidiendo que otros se pronunciaran.
3. En algún momento estas reuniones fueron el escenario de la promoción de grupos de familiares de víctimas autónomos de las decisiones de la Red de Apoyo, lo cual contravenía muchas veces, los planes, estrategias, cronogramas de la propia organización.
4. A pesar de la valoración positiva que solían hacer de estas reuniones, en realidad asistía un promedio de 30%.
5. Con respecto a los encuentros de familiares, cabe señalar que la primera dificultad era establecer los criterios de quienes podían asistir al encuentro dado que los núcleos familiares suelen ser muy amplios y las restricciones de los cupos, por razones económicas, molestaba.
6. El otro problema está vinculado con las expectativas porque las personas víctimas y sus familiares más nuevos esperan que en el encuentro se trate la situación jurídica y se diseñen las estrategias de intervención, mientras que los más viejos esperan discusiones más formativas y terapéuticas. Hacer converger las expectativas fue muy difícil.
7. La dificultad más severa siempre fue económica porque las agencias de cooperación no suelen comprender este tipo de actividad que es de integración y recreación. De modo que siempre costaba mucho conseguir los recursos para tal fin.
8. Muchos de las personas víctimas o sus familiares tienen problemas con la escritura formal y, esta estrategia requería de un trabajo educativo previo que, muchas veces, no lográbamos organizar. Por otra requería de cierta autonomía y capacidad de decisión que tampoco estaba desarrollada.
9. Una vez realizada la acción de solidaridad, se generaba una fuerte expectativa en las personas beneficiadas y se podían desprender otras actividades y compromisos que, en el caso de la Red de Apoyo, no tenía manera de responder por la falta de capacidad para ello.
10. La Red de Apoyo tiene un amplio abanico de actividades a las cuáles suele invitar a las personas víctimas y sus familiares; sin embargo pareciera ser muy abrumador porque terminan por escoger una que otra actividad.
11. Muchas veces el dolor no les deja ver la importancia que tiene el proceso de formación. Sienten que están perdiendo el tiempo y lo único que quieren hacer es

hablar del caso, del proceso judicial y no logran entusiasmarse con las actividades de reflexión porque lo inmediato les quita serenidad y paz para dedicarse a ello.

12. Los familiares de las víctimas en las regiones son los que menos procesos de formación reciben por la incapacidad estructural de la Red de Apoyo de estar permanentemente cerca de aquellos que viven fuera del Distrito Metropolitano.
13. Es muy difícil mantener estrategias individualizadas cuando se tiene más de 50 casos porque requiere de equipos consolidados y con experticia en el campo de la educación popular y no siempre solemos tener estas condiciones en la Red de Apoyo.
14. Por las diferencias entre los familiares de las víctimas tuvimos que organizar diferentes talleres y niveles de formación; sin embargo eso también es una dificultad porque no permite que los familiares más formados, se integren a quienes comienzan el proceso penal.
15. Muchas veces, las personas víctimas o sus familiares piensan que no serán capaces de escribir porque es una actividad de intelectuales. Es un problema de baja estima propia, asunto que genera cierta resistencia que hay que vencer y en algunos casos se logra, en otros no.
16. Los familiares de las víctimas prefieren tener estos talleres con sus pares y que no estén participando otras personas porque sienten que no son comprendidos en sus sentires y pensares.
17. Los procesos literarios con más de 8 sesiones no logran concretarse porque comienza el proceso de deserción. Prefieren procesos cortos en los que puedan ver resultados inmediatos.
18. No fue posible para el equipo de la Red de Apoyo sostener las reuniones en el interior del país por la cantidad de ocupaciones varias y la falta de disposición presupuestaria en ocasiones, también lo impidió.

3. ESTRATEGIAS NO REPETIDAS:

Son aquellas que se lograron desarrollar en una oportunidad por las necesidades planteadas pero que no se mantuvieron en el tiempo por múltiples dificultades o porque no eran pertinentes.

3.1. MANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS PARA FAMILIARES DE ABUSOS POLICIALES Y MILITARES EN VENEZUELA (1993)

Propósito: diseñar un manual como instrumento de reflexión dirigido a todos las y los familiares de víctimas de abusos policiales para animar, estimular, orientar y reflexionar la práctica de defensa y promoción de los derechos humanos.

Descripción: Las y los familiares participaron de sesiones de trabajo de carácter dialógico y horizontal con el apoyo de una facilitadora, donde se construyeron las nueve unidades de aprendizaje que conformaron el manual, a saber: 1) Nuestro llanto convertido en propuesta; 2) Nadie puede violar nuestro derecho a la vida; 3) Hablando de policías y militares; 4) La denuncia es nuestro camino para hacer justicia; 5) El seguimiento de la

denuncia garantiza de éxito; 6) Todos tenemos derecho a estar informados; 7) La apatía: nuestra enemiga, 8) Los vicios de la justicia y 9) la comunidad nuestra familia.

La elaboración de cada unidad de aprendizaje se hizo desde la vinculación afectiva y a partir de los aprendizajes que experimentaron las y los familiares, la revisión de sus prenociones, los saberes asimilados y la acomodación de nuevos conceptos.

Previo a la elaboración de las unidades de aprendizaje, la facilitadora realizó una encuesta que permitió identificar los temas a ser abordados por las mencionadas unidades.

3.2. CAMINANTES (1997)

Propósito: Elaborar un boletín informativo de los familiares de víctimas de abuso policial y militar de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.

Descripción: Este boletín contenía diferentes secciones como “Cuentos de Camino” donde se compartían notas sobre la vida familiar y comunitaria de algunos familiares, tales como aniversarios, enfermedades, disculpas, etc. En “El Buzón” se publicaban cartas escritas por familiares. “Alcabala Educativa” mostraba información básica sobre temas para la formación mientras “Tras las Huellas de la Red de Apoyo” contenía información sobre actividades de la organización, publicaciones, eventos y/o talleres. Además incluía un cronograma de reuniones de familiares y un resumen de acuerdos de las reuniones previamente realizadas. Se publicó un sólo número.

La dificultad de este medio de información:

La Red de Apoyo tenía múltiples revistas y medios de información que fueron abultando el trabajo, los planes y el financiamiento, lo que resultó insostenible y exigió de nuestra parte, la revisión de las líneas y estrategias editoriales para concentrar esfuerzos y recursos. Por otra parte, el propósito era que este periódico lo hicieran las víctimas o sus familiares y no fue posible porque los ritmos, los tiempos, la capacidad para escribir y editar los textos no permitieron que se dieran los procesos con autonomía.

3.3. CÍRCULO DE SALUD (1997)

Propósito: Impartir educación para la salud y, en ese sentido, se exploraban las áreas de los hábitos de nutrición, sueño, higiene, uso del tiempo libre y relaciones laborales y familiares para brindar recomendaciones que permitieran al paciente modificar las prácticas y hábitos nocivos a su salud y en consecuencia mejorar su calidad de vida.

Descripción: Se realizó el círculo de salud “La salud responsabilidad de todos”, donde se trató la evolución del concepto de salud, la salud integral, la salud como derecho humano, el papel del Estado, las acciones que podemos hacer nosotros desde nuestros espacios cotidianos por nuestra salud, cadena epidemiológica de la enfermedad. Se trabajaba con el reconocimiento del cuerpo para lo cual se hacían ejercicios de relajación. Se hacían tipo taller o conversatorios dependiendo del tema.

La dificultad de los círculos de salud:

En realidad, los familiares nunca asistieron a las convocatorias hechas por la Red de Apoyo. No parecía ser un área de interés y tuvimos que suspender la estrategia planteada.

3.4. ENSAYOS COMUNITARIOS (Desde 1996 hasta 1997)

Propósito: El ensayo de participación política en derechos humanos tuvo como objetivos centrales formar en materia de derechos humanos a los familiares de las víctimas, motivar y dar aliento para que fuese un(a) dirigente comunitario(a) capaz de vincularse con su propio medio, organizar a su comunidad, multiplicar lo aprendido, identificar y actuar en caso de violaciones concretas de los derechos humanos. El proceso avanzó en el 23 de Enero. En cambio, en Tacagua, Tamanaquito, e Isaías Medina Angarita no se concretaron.

Descripción: Consistió en abrir un espacio en la comunidad, junto al familiar con el objeto de construir una propuesta que generara organización comunitaria, partiendo de un diagnóstico de los problemas y necesidades que aquejan a la comunidad. Pero este diagnóstico debía apuntalar a la integración y muy especialmente a la participación de los miembros de ese sector para que ellos puedan descubrir, identificar y analizar el problema con la finalidad de buscar o crear estrategias que aporte soluciones a éstos.

Se promovían múltiples actividades desde un enfoque participativo: diagnóstico, planificación y evaluación sobre la base del tema de los derechos humanos y la incorporación de las historias de vida al trabajo comunitario. Se realizaron visitas, historias, contacto comunitario y encuestas, revisión bibliográfica, reuniones para ver los problemas del barrio, talleres, revisión interna y discusión de materiales.

También se consideró relevante la vinculación con las autoridades locales, grupos sociales y recopilación de historias comunitarias, espacios de reflexión. Se hizo necesario vincular otras instituciones de carácter comunitario con el propósito de reforzar los movimientos sociales, vale decir, el movimiento popular.

La dificultad de los ensayos comunitarios:

Sostuvimos la tensión entre la masificación de la información sobre derechos humanos o el trabajo a profundidad en algunas comunidades. En las definiciones posteriores, acordamos que no trabajaríamos en la organización comunitaria sino en la formación de promotores y en la información masificada sobre derechos humanos.

3.5. LAS TUTORIAS PERSONALIZADAS(2005)

Propósito: El objetivo era garantizar la formación en derechos humanos de los familiares mediante una atención personalizada para lo cual se estableció un plan de trabajo ajustado a los intereses de cada familiar y se asignó un tutor o tutora para hacer acompañamiento y seguimiento.

Dificultades en general: los tutores no dedicaban suficiente tiempo al seguimiento de los planes individualizados y personalizados; hubo también tutores que no manejaban estrategias pedagógicas y faltó el acompañamiento y la formación continua en ese sentido, dificultándose así su desempeño como tutor o tutora.

F. LAS CRITICAS RECIBIDAS DE LOS FAMILIARES DE VÍCTIMAS

1. La relación con la Policía: Exigieron formación en derechos humanos para los policías.

Los familiares de las víctimas reclamaron a la Red de Apoyo porque no se dedicaba a la educación en derechos humanos con funcionarios y funcionarias de Policía e instó a la organización a emprender el trabajo de formación. Así inicia un nuevo campo de intervención para la Red de Apoyo: el programa de formación a policías.

2. **El estatus: Reivindican el derecho de ser sujetos de derechos**
Los familiares de las víctimas reclamaron a la Red de Apoyo el término “beneficiarios”, que se usábamos para referirse a ellos y ellas, aludiendo que querían ser socios y socias de la Red y no beneficiarios. Reclamaron el protagonismo en la defensa y promoción de los derechos humanos y la participación en la toma de decisiones de la Red de Apoyo; asunto que favoreció la incorporación de familiares de víctimas en la asamblea general.
3. **Las actitudes de los y las activistas: Demandan sencilla y empática:**
En más de una oportunidad hemos recibido correcciones fraternas por parte de los familiares de las víctimas en torno a las actitudes del equipo Red de Apoyo porque en ocasiones no muestra compromiso, sencillez, empatía y capacidad de atención.
4. **El tiempo y la dedicación: Reclaman exclusividad**
Reclaman que el equipo no tenga el tiempo suficiente para hacer más de una visita a las casas de cada uno porque les gusta recibir a la gente de la Red de Apoyo. Algunos reclaman exclusividad porque creen que su caso es el más importante y está en la fase más significativa, obviando que la Red de Apoyo atiende decenas de casos.
5. **La rotación: Prefieren estabilidad**
Reclaman la rotación de los abogados y abogadas en la Red de Apoyo porque creen que retrasa el trabajo pero, además, les cuesta comenzar de nuevo una relación que significa narrar todo desde el principio y estrechar lazos de amistad.
6. **El tratamiento: Exigen eficiencia**
Algunas personas han reclamado el tratamiento dado a su caso y creen que no hicimos lo suficiente para atender todas las circunstancias del caso y alcanzar sentencias más largas. Nunca están conformes con las sentencias que se dictan.
7. **Los familiares más antiguos: Requieren atención**
Aquellos que ya han alcanzado una decisión judicial han reclamado que la Red de Apoyo les abandona y sienten, con frecuencia, nostalgia por el trabajo conjunto, por los demás familiares de las víctimas y exigen mayor atención por parte del equipo.

G. LO MAS DIFICIL DE LA ATENCIÓN INTEGRAL

En el trabajo de acompañamiento a las personas víctimas o sus familiares, el equipo ha logrado identificar algunas circunstancias difíciles que dificultan el logro de los propósitos de atención integral y, por ende, de la formación de la ciudadanía para el ejercicio del poder.

1. El tratamiento individual a las personas víctimas o sus familiares siempre se ve afectado por las circunstancias de la vida cotidiana que suele ser agobiantes para los más pobres.
2. Las condiciones materiales de existencia de los familiares y la violencia generalizada en su entorno genera exclusiones que impide muchas veces, la formación para el ejercicio del poder porque los temas inmediatos solapan cualquier estrategia de trabajo formativo.

3. La violencia suele ser un mecanismo generalizado mediante el cual se sabotea el proceso de defender y promover los derechos humanos y aunar una cultura de paz.
4. Los mecanismos de impunidad que suelen generar desesperanza y desestimulan la acción de defensa y promoción de los derechos humanos.
5. Pasar de la función asistencialista al trabajo liberador que implica niveles de autonomía desde la perspectiva de derecho.
6. Lograr que las personas víctimas o sus familiares superen los deseos de venganza personal y asuman una actitud de compromiso por la justicia y el perdón.
7. Hacer seguimiento a los casos cerrados, después de una decisión judicial dado que no hay capacidad de atender todas las solicitudes.
8. La polarización política también genera malestares y siempre está latente la posibilidad de enfrentamiento.

H. LO QUE HEMOS APRENDIDO

Hemos aprendido a vivir desde la perspectiva de derecho, a celebrar y dar gracias por la fortaleza de las personas víctimas y sobre todo de sus familiares y los cambios que van experimentando, por muy pequeños que parezcan. A implicarnos con los otros y otras en su contexto y reconocer la otra cara del dolor y la violencia, así como el poder de la resistencia y la fuerza del poder popular. A vivir en el péndulo entre el dolor y las circunstancias de las personas víctimas y no derrumbarse o desesperanzarse. A tener fe y creer en los milagros del día a día.

Hemos aprendido a comprender a otros y otras, a imponer nuestro punto de vista con el equipo de trabajo, a animar y animarnos como equipo, a perder el miedo y superar las angustias de no hacer más de lo que podemos hacer. A estudiar y hurgar en otros temas que no son de nuestra especialidad. A escuchar, mirar a los ojos, tratar a la persona como un todo, ser solidarios, respetar los miedos y las diferencias. A tener visiones complejas e integrales de las situaciones. Hemos aprendido a observar, preguntar, dialogar, esperar, revisar, problematizar.

Hemos aprendido a creer en la humanidad a pesar de la maldad de algunos que viven en esta tierra, a aproximarnos a la dimensión espiritual de las personas. A creer en el grupo y en la dimensión colectiva del aprendizaje por su infinitud. A creer en la capacidad que tiene la gente de sobreponerse frente a la pérdida y el dolor y comprender que la ternura es la estrategia por excelencia para darle forma a nuestra acción. Que somos seres subjetivos y eso impregna nuestro trabajo y, por ello, no podemos tomar distancia de quienes acompañamos en esta tragedia. A reconocer el barrio como un lugar de solidaridad, de encuentro entre iguales, de empatías construidas, de diálogos y deliberaciones, asuntos todos que potencian la recuperación de los familiares de las víctimas. Hemos aprendido que los derechos humanos son una perspectiva de vida y que la solidaridad es una condición que fortalece a la persona que posibilita la sanación.

Hemos aprendido a controlar las emociones y que la mejor manera de aprender es en diálogo. Que se piensa correctamente cuando se piensa la practica misma, que la profesión no sirve sino para ponerla al servicio, que somos inconclusos y por ello, estamos siempre aprendiendo. Que somos sujetos de poder, que podemos cambiar las cosas, que los milagros existen, que la gente no cambia de la noche a la mañana. Que cada quien va a su ritmo y no puedo controlar ni el crecimiento ni los cambios,

que es una decisión propia la de cambiar, que la gente tiene su propio saber, que la educación favorece el empoderamiento.

I. LAS PRODUCCIONES QUE HEMOS REALIZADO CON FAMILIARES

“Los programas de formación en derechos humanos, porque es una herramienta muy importante para que la gente se concientice y lo que tiene a que ver con la formación literaria, o sea los talleres literarios. Las dos actividades suministran las herramientas para tu desenvolverte en cualquier actividad, yo era muy flojo para escribir, tenía ciertas dificultades para redactar, los talleres literarios en este sentido me abrieron una puerta, además me despertaron la inquietud por informarme, la inquietud por participar en actividades en que de otra manera no hubiera participado, quizás ahora me dicen que me he asumido demasiadas responsabilidades, pero yo continuare. La formación en derechos humanos por supuesto es una herramienta trascendental digamos, que te permite asumir tus responsabilidades como ciudadano en cualquier situación y además te provee unas herramientas para intervenir en una comunidad de forma organizada y poderie hablar a la gente sobre lo que son los derechos que tienen.” (Parra, 2008)

Propósito: Se refiere a las producciones tanto bibliográficas como audiovisuales que la Red de Apoyo ha realizado para sistematizar las experiencias de trabajo con las y los familiares de víctimas. Entre las dificultades se puede mencionar que el tiraje es usualmente pequeño, la distribución siempre ha sido un problema y los procesos de socialización se han hecho fundamentalmente alrededor de la presentación del material pero luego se hace muy poco, con lo cual el impacto potencial se reduce.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (1995) “Cuando la injusticia toca a nuestra puerta”. Ensayo sobre la experiencia de atención a familiares de víctimas. Caracas, Venezuela.

Descripción: Es un video que recoge las prácticas **RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (2007) “Diversos caminos, un horizonte: Justicia”.** Caracas, Venezuela.

Descripción: Es un video que recoge las prácticas de uso alternativo del derecho implementadas por la Red de Apoyo en el trabajo con las y los familiares de víctimas de abuso policial y militar.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (2005) “Tres historias y un camino reparador”. Textografía Jamer. Caracas, Venezuela.

Descripción: Son relatos sueltos de tres mujeres que reconstruyeron nociones, experiencias y emociones desde el dolor por la muerte injusta de sus hijos.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (2004) “La razón de la paz. Escritos sobre la paz, la guerra y el sentido de la política y el derecho.” Editado por textografía Jamer, Caracas, Venezuela.

Descripción: En los textos de este libro, las y los familiares de víctimas de abusos policiales y militares exploran los temas de la paz y la guerra, el derecho y la política mediante la creación plástica, teatral y literaria. Fue resultado de un taller multilingual que aunaba a la literatura, en conjunto con otros lenguajes de las artes: teatro, arcilla, dibujo, pintura. Se logro con el apoyo del Museo de Arte Contemporáneo.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (2002) “Habla de ellas.” Retrato existencial de doce mujeres hablado por ellas mismas. Editado por textografía Jamer, Caracas, Venezuela.

Descripción: Las familiares consideraron para sus escritos temas como: la identidad personal, los rituales, la memoria, la redimensión del papel de los géneros, la memoria familiar, cómo cambia la vida de las mujeres cuando un funcionario de policía ejecuta a un hijo y cómo posteriormente ellas se logran incorporar a la lucha por la defensa de los derechos humanos. Este trabajo combino literatura y la creación estética. Fue editado por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, en un formato de 211 páginas en tamaño de 21 x 21 cms. Esta dividido en doce capítulos, los cuales, salvo en tres ocasiones, van precedidos por un epígrafe del texto maestro, o de uno de ellos, bajo cuyo signo se desarrollaron los nuevos textos. Se logro con el apoyo del Museo Jacobo Borges y El Instituto Armando Reverón

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (2002) “El Crimen de Pobreza: Escritos sobre la criminalización de los pobres.” Editado por textografía Jamer, Caracas, Venezuela.

Descripción: Las y los familiares presentan escritos que se originan en una reflexión acerca de la condición de pobreza y exclusión social y su asociación con el ser delictual, a partir de las concepciones que tienen las víctimas de abuso policial o militar, en torno al tema de criminalización de la pobreza, poder y criminalidad. Los temas son: El crimen y lo urbano, La creación de la delincuencia, Capital y Disciplina, La pobreza y el mal, legalismos populares y reivindicación política. Fue editado por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz en un formato de 114 páginas en tamaño de 21 x 21 cms. Se agruparon 100 textos en doce capítulos, todos editados y cuidados por Juan Antonio Calzadilla. Los textos fueron agrupados por los temas trabajados. Se logro con el apoyo del Centro Latinoamericano Rómulo Gallegos (Celarg).

RED DE APOYO Y MUSEO JACOBO BORGES (2000) “El Platillo de la Balanza. Escritos sobre la muerte, el perdón, la justicia y la impunidad.” Grupo Galaxia. Caracas, Venezuela.

Descripción: Los textos de este libro fueron elaborados por familiares de víctimas en sesiones de trabajo que permitieron a las y los asistentes explorar los temas vinculados con la justicia, el perdón, la impunidad y la muerte por parte de funcionarios policiales. Editado por el Museo Jacobo Borges, el Conac y la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, en un formato de 200 páginas en tamaño de 21 x 21 cms, contiene 127 textos que fueron editados y cuidados por Juan Antonio Calzadilla. Los textos fueron agrupados por autoras y autores. Se logro con el apoyo del Museo Jacobo Borges.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (1999) “Por la vida y ante la vida: Historia de vida de Ramón Parra.” Caracas, Venezuela.

Descripción: Recoge la reconstrucción de la historia personal de familiares cuyos hijos han sido asesinados por funcionarios policiales y que además son personas comprometidas con la comunidad, es decir, es la reconstrucción de sus historias en la lucha por los derechos humanos, de cómo fue posible que se hiciera justicia.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (1999) “Reconstruyendo mis luchas: Historia de vida de Luz Ortiz.” Caracas, Venezuela.

Descripción: Recoge la reconstrucción de la historia personal de familiares cuyos hijos han sido asesinados por funcionarios policiales y que además son personas comprometidas con la comunidad, es decir, es la reconstrucción de sus historias en la lucha por los derechos humanos, de cómo fue posible que se hiciera justicia.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (1997) “Historia de Lourdes Campos de Hurtado”. Caracas, Venezuela.

Descripción: Recoge la reconstrucción de la historia personal de familiares cuyos hijos han sido asesinados por funcionarios policiales y que además son personas comprometidas con la comunidad, es decir, es la reconstrucción de sus historias en la lucha por los derechos humanos, de cómo fue posible que se hiciera justicia.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (1996) “La historia de Juan”. Caracas, Venezuela.

Descripción: Recoge la reconstrucción de la historia personal de familiares cuyos hijos han sido asesinados por funcionarios policiales y que además son personas comprometidas con la comunidad, es decir, es la reconstrucción de sus historias en la lucha por los derechos humanos, de cómo fue posible que se hiciera justicia.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (1996) Boletín Informativo S.O.S.

Descripción: Boletín mensual de la Red de Apoyo que contenía información sobre temas vinculados con la educación y defensa de los derechos humanos. Asimismo, reseñaba las actividades de la organización y tenía una columna donde se registraban las opiniones de las y los familiares.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (1996) “Venezuela: horror e impunidad. Inventario N° 4.” Registro y seguimiento de casos de violación del derecho a la vida y a la seguridad personal en Venezuela 1 de noviembre de 1995- 31 de octubre de 1996. Caracas: Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.

Descripción: Sistematiza los casos captados por la organización y en proceso de seguimiento. Asimismo, incluye un capítulo sobre el contexto socio-político del país y otro sobre las experiencias socio-pedagógicas realizadas con las y los familiares.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (1995) “Venezuela: horror e impunidad. Inventario N° 3.” Registro y seguimiento de casos de violación del derecho a la vida y a la seguridad personal en Venezuela 1 de noviembre de 1994- 31 de octubre de 1995. Caracas: Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.

Descripción: Sistematiza los casos captados por la organización y en proceso de seguimiento. Asimismo, incluye un capítulo sobre el contexto socio-político del país y otro sobre las experiencias socio-pedagógicas realizadas con las y los familiares.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (1994) “Manual sobre Derechos Humanos para familiares de víctimas de abusos policiales y militares en Venezuela.” Caracas, Venezuela.

Descripción: Es el resultado de sesiones de trabajo con las y los familiares de víctima. Es un instrumento de reflexión dirigido a todos las y los familiares de víctimas de abusos policiales para animar, estimular, orientar y reflexionar la práctica de defensa y promoción de los derechos humanos.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (1994) “Vida sin Vidas”. Caracas, Venezuela.

Descripción: Es un video que recoge la experiencia que vive un familiar de víctima de abuso policial y militar. Muestra las actividades en las que participa para lograr justicia con el acompañamiento de la Red de Apoyo.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (1994) “Venezuela: horror e impunidad. Inventario N° 2.” Registro y seguimiento de casos de violación del derecho a la vida y a la seguridad personal en Venezuela 1 de noviembre de 1993- 31 de octubre de 1994. Caracas: Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.

Descripción: Sistematiza los casos captados por la organización y en proceso de seguimiento. Asimismo, incluye un capítulo sobre el contexto socio-político del país y otro sobre las experiencias socio-pedagógicas realizadas con las y los familiares.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (1993) “Venezuela: horror e impunidad. Inventario N° 1.” Registro y seguimiento de casos de violación del derecho a la vida y a la seguridad personal en Venezuela 11 de septiembre de 1985- 31 de octubre de 1993. Caracas: Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.

Descripción: Sistematiza los casos captados por la organización y en proceso de seguimiento. Asimismo, incluye un capítulo sobre el contexto socio-político del país y otro sobre las experiencias socio-pedagógicas realizadas con las y los familiares.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (1991) ¿Y si se llevan a Juan? Folleto. Serie de Educación en Derechos Humanos N° 1. Caracas, Venezuela

Descripción: Es una historieta que de manera gráfica y muy sencilla presenta la realidad del barrio y las estrategias para atender casos de detenciones arbitrarias.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (1990) No a la tortura. Folleto. Caracas, Venezuela.

Descripción: Es una historieta que mediante caricaturas caracteriza las situaciones de tortura y explica que se debe hacer para denunciar el caso y garantizar la atención de la víctima.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (1990) La tortura en Venezuela. Boletín. Caracas, Venezuela.

Descripción: Es una sistematización de los casos de tortura recibidos por la organización para la fecha. Incluye una caracterización de la tortura y sus consecuencias.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (1990) Boletín Informativo.

Descripción: Boletín mensual de circulación comunitaria. Incluía análisis de contexto socio-político, información de casos y estrategias comunitarias e invitación a actividades o talleres, así como reflexiones y opiniones de los familiares.

Las publicaciones con mayor sentido de pertenencia y que lograron distribuirse con mayor facilidad fueron las publicaciones producidas por los mismos familiares de las víctimas en los talleres literarios. Se suelen sentir muy identificados con sus escritos, orgullosos y orgullosas de haber formado parte de los autores y autoras del texto y con mucho entusiasmo se llevan paquetes para regalar, distribuir o vender.

IV. LA ATENCIÓN INTEGRAL

Ya tenemos más de 20 años haciendo defensa y promoción de los derechos humanos y en estos años de experiencia, nos damos cuenta que vale la pena acompañar a los familiares de las personas víctimas de abuso policial y militar en el proceso de empoderamiento para el ejercicio del poder.

Es imposible avanzar en la reflexión sobre la atención integral sin presentar algunas consideraciones preliminares:

Primera: La muerte de los hijos ya es dura para cualquier madre o padre pero si la muerte es provocada por el abuso de poder de funcionarios de policías, al dolor se le agrega rabia, deseo de venganza, miedo, sensación de impotencia y frustración.

Segunda: Esta muerte interrumpe los planes de vida de los familiares de las víctimas y la personalidad se redefine a partir de la muerte violenta. La identidad se renombra desde la injusticia cometida y desde la promesa de revertir la provocación mediante un acto reparador como es la sanción a los o las culpables.

Tercera: Esta redefinición se hace a partir de lo público, lo social, lo estatal, a partir de la institucionalidad y las nuevas nociones comienzan a darle sustancialidad a un desconocido proyecto que ha sido obligado asumir. El “Yo Soy” ahora comienza a reconfigurarse en un proceso infinito, no acabado, que trae muchas incertidumbres y temores en un nuevo proyecto cuyo asidero es la Justicia.

Cuarta: Este nuevo plan de vida que se pone en marcha, en principio, de forma espontánea pero que, poco a poco, va configurándose en una opción racional, asido en unos valores de justicia y solidaridad que antes aparecía desdibujado.

Quinta: Las personas víctimas son mayoritariamente hombres pero quienes denuncian el atropello son mayoritariamente mujeres que llegan a los temas de derechos humanos por obligación y sin información al respecto. Con una precaria conciencia del ejercicio del poder y sin formación política; pero muy pronto nace una conciencia de derecho que las anima a luchar no sólo por sus derechos sino por los derechos de muchos más.

La Red de Apoyo intenciona que la persona víctima y/o familiar se forme como promotor o promotora de derechos humanos, participe en acciones a favor de los derechos en sus comunidades y trascienda, de lo particular y privado, a lo general y público.

El trabajo con las personas víctimas de abuso policial y militar nos permitió descubrir en sus historias, las situaciones y modos de operar de la violencia del Estado en nuestro país. Al ir analizando el perfil de las personas víctimas, las circunstancias en las que se suceden estas violaciones a los derechos humanos y las condiciones socio políticas que las rodean, fuimos igualmente adaptando nuestra forma de abordaje.

Hemos encontrado que la persona víctima y sus familiares han sido tocados en su dimensión biopsicosocial, es decir, se trata de personas afectadas en su totalidad física, psicológica, social y moral, por lo tanto la atención que se les brinda debe incorporar estos elementos. Hemos aprendido que para la recuperación total de las personas víctimas y sus familiares es necesario atender todas aquellas áreas donde hay afectación y todos aquellos aspectos que inciden directa o indirectamente en la calidad de vida de las personas víctimas y sus familiares.

Identificamos progresivamente y a lo largo de muchos años de trabajo, varios aspectos que tenían que ser tomados en cuenta en nuestra estrategia de intervención:

- Jurídico, porque la aspiración central de la persona víctima o sus familiares es el logro de justicia, para lo cual se requieren orientaciones sobre estrategias legales y alternativas de presión ante los órganos competentes;
- Pedagógico, como contribución para la comprensión del hecho ocurrido como una violación a derechos humanos y para la apropiación de herramientas para lucha, individual y colectiva, a favor de los derechos con el objeto de prevenir que estas acciones ocurran nuevamente;
- Psicológico, dirigido a desaparecer o minimizar las múltiples afectaciones psicoemocionales que le impiden a la persona conducirse y relacionarse con su entorno; y así lograr que se aferren a la búsqueda de sentido y reconduzcan hacia propósitos trascendentes el proyecto de vida desvanecido al convertirse en víctimas de violaciones a los derechos humanos, o construyan un nuevo proyecto basándose en la superación de la experiencia traumática vivida.
- Médico, para lograr que se recuperen las múltiples secuelas físicas que afectan la salud de la persona víctima y/o su familiar obteniendo una adecuada calidad de vida.
- Social, con el fin de dar respuesta a algunos problemas sociales que son parte del contexto cotidiano de la persona víctima o son originados por el hecho de la violación.

Como resultado, la Red de Apoyo ha venido cimentando un “Modelo de Atención Integral” para acompañar a las personas víctimas y sus familiares. En este modelo los aspectos médicos, psicológicos, pedagógicos, jurídicos y sociales son considerados en el proceso de recuperación de las personas víctimas, desde una perspectiva integradora y con una intención terapéutica y pedagógica en materia de derechos humanos. Terapéutica y pedagógica, porque con cada estrategia la persona víctima y/o su familiar, va aprendiendo pero también va dando un paso en su proceso de recuperación emocional, ambos procesos son la base del proceso de construcción de ciudadanía que propone la Red de Apoyo.

“...uno llega aquí con una ausencia terrible, con una carencia profunda, con una indignación, uno llega aquí que no tolera nada, que no quiere nada, que no quiere ni un abrazo, que no quiere ni un beso, uno está así como, yo diría como mal parado, no tiene espacio para el amor, para la ternura, y aquí en la Red uno aprende a cambiar de perspectiva, a volver a ser capaz de todo eso” (Raquel Aristimuño, 2008)

“...Yo antes por ejemplo tomaba mucho, ahora, tomo, claro, pero no como en aquellos tiempos, porque ya tengo otra perspectiva, otra visión de la vida, tengo el sentido de la responsabilidad que me enseñó la Red.” (Pimentel, 2008)

De acuerdo a nuestro modelo, la integralidad pasa por dos aspectos sustantivos: a) Ver el problema desde distintas dimensiones, en el momento del diagnóstico y el seguimiento utilizando la experticia de cada profesional que conforma el equipo. Estudiar el problema desde estas distintas dimensiones, constituye el soporte desde el cual se parte para la intervención y sirven para dar continuas lecturas a la particularidad de la persona que se está atendiendo. y b) Romper el cerco profesional individual, en el momento de la

atención, pues cada una de las personas que trabaja en el equipo maneja herramientas terapéuticas, educativas, sociales y jurídicas. No obstante, en situaciones especiales que no puedan ser manejadas desde el uso de herramientas básicas siempre está disponible la atención profesional específica.

La naturaleza integral del modelo de atención, incorpora en los logros, una manera no especializada de ver los resultados, los revela desde una totalidad, pues tan importante es la cura de las secuelas, como que las personas puedan reconocer que han sido víctimas de un atropello, que sus derechos han sido vulnerados y que aún dentro de la impunidad pueden exigir una reparación frente al Estado. Igualmente importante es conseguir que algunos de los afectados o las afectadas se incorporen y se sientan partícipes de las actividades de promoción y defensa de la Red de Apoyo, que se involucren como voluntarios o voluntarias o que se sientan motivados y motivadas a realizar actividades por cuenta propia a favor de los derechos en su comunidad.

“...porque ha ayudado en estos años a muchas personas como yo, que no conocían a sus derechos, y eso es muy importante para uno para que sepa como moverse, lo que uno puede hacer, como defenderse y hacer justicia, me ayudaron a evidenciar mi caso, a planear lo que había que hacer, y estuvieron todo el tiempo acompañándome.” (Peña, 2008)

“...ha sido una instancia de aprendizaje bastante bueno, bastante útil para que la gente de este país entendamos que los derechos hay que exigirlos, que nadie va ahí a garantizarnos los derechos, si nosotros estamos cruzados de brazos; así que hay que conquistarlos.” (Parra, 2008)

Desde esta experiencia, los objetivos de la atención integral a las personas víctimas y sus familiares han sido definidos de la siguiente manera:

- Abordar jurídica, psicológica, médica y socio pedagógicamente a las personas víctimas y/o sus familiares en casos de violaciones al derecho a la vida, la integridad personal, la seguridad personal, la libertad personal y la inviolabilidad del hogar, donde estén involucrados funcionarios o funcionarias policiales o militares.
- Documentar la situación actual de la persona víctima y/o su familiar (jurídica, médica, psicológica, pedagógica y social) y su evolución.
- Retroalimentar la información obtenida desde las diferentes disciplinas, lo cual sirve para rediseñar las estrategias de intervención.
- Disminuir las secuelas físicas y psicológicas producidas por la violación de derechos humanos..

La integralidad supone además que la médica ó el médico sea capaz de postergar el examen corporal para respetar la angustia que puede producir a la persona el desnudarse de nuevo frente a un desconocido y que se disponga entonces a la escucha del relato. Implica igualmente que la abogada o el abogado sepa leer los signos de la tristeza y la apatía cuando alguien no termina de decidir si va a denunciar y se vea obligado a cancelar una cita en la Fiscalía. Que la psicóloga o el psicólogo pueda entender que la queja de la víctima es que está hablando el dolor físico como efecto de la neuralgia y que es el momento del analgésico y no de la palabra. Que la educadora o el educador comprenda que en un momento dado a la víctima lo que le importa es poner la denuncia

en la Fiscalía y no la asistencia a un taller. Postergar el diagnóstico social dada la presión laboral o económica que vive la persona.

De esta manera la terapia psicológica se transforma en un medio que sirve para apuntalar el proceso jurídico. El seguimiento legal del caso para recobrar la esperanza y la confianza. La atención médica para restablecer el ánimo y las fuerzas físicas, la orientación pedagógica para autoafirmarse como individuo y tomar voz pública para que lo sucedido no vuelva a suceder. Desde lo social, la persona comienza a descubrir sus propias capacidades y la disposición de diversas instituciones para resolver problemas, elevando así su confianza y autoestima. Esta forma de aproximación y de atención a la persona, da cuenta de la transdisciplinariedad como elemento clave del modelo de atención de la Red de Apoyo. Por tanto, la perspectiva desde la cual actuamos es multi, inter y transdisciplinaria

La atención jurídica, médica, psicológica, pedagógica y social se va haciendo de manera fluida y coherente, de hecho se busca la elaboración de estrategias integrales, desde una perspectiva multi e interdisciplinaria. La atención integral consta de dos (2) fases:

1. Fase inicial: donde se producen los primeros contactos de las personas víctimas y/o su familiar con la organización, se dan las primeras atenciones y se procede a la recolección de la información sobre cómo ocurrieron los hechos y las secuelas generadas. La persona víctima y/o su familiar se integra a la Red de Apoyo en el momento en que se asume el caso.
2. Fase de seguimiento: que permite evaluar los efectos de la terapéutica, la pertinencia de las estrategias legales y alternativas, el diseño de nuevas estrategias y profundizar en las diferentes áreas de atención.

Lo más importante es la primera entrevista, que se hace generalmente con todo el grupo o con una persona que luego transfiere al equipo toda la información, en un ambiente informal, en las oficinas de la organización, donde se establece una conversación libre y la persona víctima relata lo que más le interesa en ese momento, dando rienda suelta a sus emociones - llanto, rabia, dolor, impotencia – y aporta los primeros datos de su denuncia.

El equipo se dispone a oír, consolar, informar sobre las características de la Red de Apoyo, comenzar a ubicar “su caso” como una violación de los derechos humanos, animar a la persona a iniciar el proceso de búsqueda de justicia lo cual a su vez se convierte en un elemento terapéutico, porque le da direccionalidad y sentido a su vida en ese momento, y pedagógico, porque comienza a aproximarse al conocimiento de los derechos humanos, las diferencias entre delito y violación de derechos humanos, generalidades sobre la figura del policía o militar como agentes del Estado.

La persona víctima refiere sentirse mejor después de este primer encuentro, sale más fortalecida, encuentra personas que la escuchan, la entienden, se solidarizan y además le van a acompañar en todo este proceso de elaboración de duelo y búsqueda de justicia. Se dejan abiertas las puertas de la Red de Apoyo para oír, orientar, y consultar cuando la persona así lo requiera. Se fijan algunas responsabilidades como: escribir un relato de hechos coherente, llevar la denuncia, convencer a testigos, recoger firmas en su comunidad, de esta manera la persona víctima y/o familiar empieza el trabajo en equipo, se involucra en el proceso. Después de este primer encuentro se deriva a la persona víctima y/o familiar a la consulta especializada que requiera, siempre y cuando ésta acepta de forma voluntaria el acompañamiento médico y/o psicológico.

“...todo eso me ayudó mucho como persona, a saberme desenvolver en todas partes, hacer todas las cosas, sin miedo, sin pena, haciendo todo lo que tenía que hacer, el cambio fue total, me convertí en activista de derechos humanos, aprendí a visitar los familiares que también tenían el mismo problema mío, y darle animo, ayudarlos en el caso, acompañarlos para los tribunales, y a su casa si hacía falta, o sea una ayuda por la cual, el dolor no era de uno solo, sino era de todos.” (Díaz, 2008)

“Puedo decir que aquí pase de la indiferencia al dolor real, de ver todo lo que pasaba de malo en mi barrio, todas las violaciones de derechos sin hacer nada, a raíz de la muerte de mi hijo asumí otra postura gracias a la Red, aprendí que tenía derechos que podía y que tenía que ejercerlos y aprendí a tomar la calle, a denunciar y participar, llegando a ser promotora y defensora de mis derechos, y ayudando también a mucha gente que lo necesitaba.” (Aristimuño, 2008)

“...ahora soy promotora comunitaria en derechos humanos, soy escritora literaria, soy artista plástica, estudie primeros auxilios y todo eso gracias a la Red que nos ha brindado toda esta atención, y todo este apoyo para que logremos ser más que familiares. He logrado empoderarme en muchos aspectos, y seguiré haciéndolo si me dan la oportunidad, es necesario para mi crecimiento personal, como el taller literario que acaba de empezar, porque estas cosas no van a quedar solo para nosotros, sino que quedaran para la gente que vendrá después de nosotros, se acordaran de las cosas que hemos hecho, para esto son las cosas que nosotros hacemos.” (Camacho, 2008)

Luego de la entrevista inicial se hacen las evaluaciones individuales correspondientes, y la discusión de los casos se realiza siempre en conjunto por parte de todo el equipo para definir las estrategias a seguir en cada caso. Esta noción de integralidad obliga a romper los cercos que imponen las disciplinas profesionales y manejar una mínima estrategia común de atención a la persona, esto implica instrumentar pautas básicas para que en un primer momento e independientemente de la especialidad académica, se pueda entender las necesidades de la persona desde una óptica total y así orientarla con pertinencia.

A la persona víctima y sus familiares se le respeta en todas sus convicciones y en las decisiones que voluntariamente expresan o toman frente a las propuestas de trabajo que se le hace desde las diferentes disciplinas. Desde la Atención Integral aspiramos a hacer de la persona víctima y/o su familiar un sujeto protagónico y participativo, que se involucre en cada una de las actividades que implica la búsqueda de justicia, una persona que tenga poder no sólo para exigir justicia y ejercer ciudadanía sino también para mejorar su salud física, mental y espiritual y para emprender acciones que le den nuevo sentido a su vida, que decida voluntariamente.

Es por lo anteriormente expresado que dentro de la atención integral también hablamos de la atención especializada, pues se ha dado el caso que la persona víctima y/o su familiar prefiera solo un apoyo en alguna de las áreas que se pone a su disposición, por ejemplo, solo quiere trabajar en la denuncia de su caso y nada más, entonces recibe la atención especializada del área jurídica, no obstante, es igualmente atendido dentro de la concepción de integralidad pues desde cada especialidad se mantiene un visión inter y transdisciplinaria del caso y se intencionan estrategias amplias que vayan involucrando otras dimensiones. Todo esto va ocurriendo según como la persona víctima y/o su familiar lo vayan permitiendo, se confía que la persona sea capaz de recuperarse y desarrollarse en todas sus potencialidades.

La persona víctima y/o sus familiares tienen necesidad de justicia y el hecho de no obtenerla se convierte en un factor retraumatizante para ellos y ellas que les hace revivir la violación a cada instante, esto, evidentemente, es un elemento a ser tomado en cuenta cuando se planifica la estrategia a seguir en cada caso. Es decir para la recuperación total de la víctima es fundamental la resolución jurídica de su caso particular. La experiencia nos ha dicho que el logro de justicia siempre es parcial, cuando la sentencia se logra también hay un vacío temporal que afecta a la persona víctima y que debe ser igualmente atendido.

Recientemente, con la presencia de más personas víctimas de tortura hemos observado que cuando las personas víctimas se reúnen con familiares sienten que lo que les pasa a ellos es mínimo, consideran que recibir unos golpes es poco frente al hecho de perder un hijo, vemos que cuando realizan la denuncia no hay impacto en términos de motivación a continuar con el proceso y su asistencia a las actividades es mucho menor que la de los familiares. Esto nos ha hecho preguntarnos sobre la pertinencia de seguir trabajando ambas realidades en forma conjunta, pareciera que la diferencia entre persona víctima y familiar de persona víctima requiere del diseño de abordajes distintos con objetivos adaptados a cada realidad, parece necesario la conformación de espacios diferenciados.

La persona víctima de tortura es usualmente motivada por la familia, o la madre, a que se inserte en el proceso de denuncia, inicialmente hay un sentimiento de rabia, pero cuando este baja hay decepción por los mecanismos de impunidad y el descrédito de las instituciones encargadas de la administración de justicia y, entonces, se desvinculan tempranamente de la Red de Apoyo. Pareciera que para este tipo de personas víctimas fuese suficiente el alivio al dolor que experimentan con la atención médica y psicológica que reciben la primera vez que vienen a la Red de Apoyo.

La Red de Apoyo, en el proceso de atención integral, se convierte en un espacio de:

- **Encuentro** al compartir problemas, ideas, dolores y alegrías con las personas víctimas y sus familiares y sobre todo por compartir los ideales y esperanzas por una sociedad mejor.
- **Contención** porque escuchamos, aprendemos, comprendemos, nos hacemos solidarios con el sufrimiento de las personas; toleramos, no juzgamos.
- **Expresión** porque las personas víctimas y familiares de víctimas expresan libremente sus sentimientos: miedo, rabia, tristeza, pueden hablar o permanecer en silencio.
- **De aprendizaje mutuo**, porque por un lado, ellos y ellas se aproximan al tema de derechos humanos, se apropian, se empoderan, convirtiéndose en promotores y defensores en sus distintos espacios de acción, pero por otro para el equipo de la Red, porque hemos aprendido a valorar la condición humana por sobre todas las cosas. En correspondencia con el aprendizaje adquirido nos expresamos de modo más cercano, sin tecnicismos.

“Gracias al encuentro con la Red ahora siento un espíritu de solidaridad con los demás familiares. Y cuando nos encontramos, a veces terminamos llorando casi todos, pero a veces echamos broma y eso, pues, uno comparte, y se apoya el uno con el otro. El grupo es muy “chévere”. (Josefina Rodríguez, 2008).

“Me siento más segura de mi misma, me acuerdo de una vez que fui al tribunal y no me querían atender porque no llevaba carnet como abogada, y yo le dije: mire que yo también soy ciudadana, y tengo los mismos derechos que todos los demás, cuando

uno se apodera de sus derechos, y conoce, y sabe cómo defender sus derechos, ya cambia todo.” (Edith Camacho, 2008)

“...consultas, ir al tribunal, había que hacer muchas cosas, y poco a poco logré hacerlas, como ir a hablar al tribunal, preguntando, fastidiando, esperando hasta horas, al final me venía con buenos resultados, siempre logré que me atendieran (...) hay que hacerse respetar y también hablar cuando uno tiene la oportunidad, yo tengo estas palabras: primero habla, luego llora (...) transformar las lágrimas en fuerza, y el dolor en poder.” (Elsa Díaz, 2008)

LAS RECOMENDACIONES

Partimos de la idea de que cada acción que emprendemos en el trabajo con personas víctimas o sus familiares es formadora y si le colocamos un especial énfasis pedagógico y terapéutico, el resultado puede ser transformador y liberador.

No esperar cambios lineales e intempestivos porque cada persona tiene un ritmo personal que hay que respetar. Los cambios son decididos de forma voluntaria y no están bajo el control de nadie sino de la persona que decide cambiar de actitud y de concepto. Más bien, celebrar cada paso, cada avance por muy pequeño que sea porque la valoración permite generar la conciencia del “si puedo”.

Trascender nuestras propias disciplinas en una actitud dialógica y respetuosa que nos permita apropiarnos del conocimiento producido en otras áreas del saber y recrear el nuestro en un ejercicio de apuesta por la transdisciplinariedad, de modo que podamos optimizar la atención integral que nos empeñamos en ofrecer.

Tener la capacidad de colocarnos en los zapatos de la persona, haciendo un vínculo empático que permita una relación franca, abierta y afectuosa. Evitar hacer juicios de valor para alcanzar comprensión de la situación y de su contexto. Por el contrario sostener una actitud de apertura y sencillez e involucrarse y comprometerse con cada caso en particular y la problemática en general.

Promover una comunicación eficiente en el equipo de trabajo de modo que todo el personal maneje la misma información y la atención se haga con criterios y enfoques unificados. Por otra parte la comunicación con las personas víctimas y sus familiares debe hacerse con un lenguaje sencillo, evitando tecnicismo pero explicando los términos legales de modo que puedan apropiarse de la terminología jurídica necesaria para la defensa de los derechos humanos.

Cada paso jurídico, cada visita institucional, cada acción debe hacerse con un enfoque pedagógico y terapéutico, sabiendo que puede ser un elemento de empoderamiento personal y colectivo. Por ello, es muy importante que ofrecer información y explicar con detalle y cuántas veces sea necesario cuáles son las instancias de denuncia, cuáles son los derechos que nos asisten, las obligaciones de los funcionarios públicos, los mecanismos alternativos para luchar contra la impunidad.

La denuncia es apenas el primer paso de todo el proceso. En ese sentido es absolutamente necesario ofrecer acompañamiento a quienes no conocen el sistema penal e ir informando y explicando cada acontecimiento, desde una visión crítica y problematizadora que permita desmitificar el derecho. El seguimiento no es sólo jurídico sino psicológico, médico y socio-pedagógico.

Cada cabeza es un mundo, por ello los programas de atención deben ser individualizados en todas las áreas. Eso no significa que no haya espacios colectivos de socialización, los cuales son muy bien ponderados por los familiares de las víctimas porque encuentran un grupo de referencia y por ello son de gran utilidad.

Toda la información jurídica debe estar organizada según las etapas del proceso en cada caso, de modo que se puedan hacer cruces posteriores entre casos y volver inteligible la información sobre el sistema Penal.

Respetar los silencios de la persona, no sentirse culpable porque no logramos motivar lo suficiente. Más bien, promover una práctica de escucha activa y responsable y no temer la confrontación cuando sea necesario aunque cause dolor, tristeza o vergüenza. Acompañar en todo momento y, sobre todo, cuando haya desánimo y deseos de abandonar la denuncia.

Visitar los hogares de las personas víctimas o sus familiares para observar y conocer el entorno personal y comunitario, las secuelas de las violaciones a los derechos humanos y lograr establecer estrategias de intervención más ajustadas a las necesidades particulares

Promover espacios donde los familiares de las víctimas puedan relatar, describir, expresar sus experiencias personales en torno a las violaciones a los derechos humanos y los mecanismos de impunidad que han impedido que se sancione a los responsables. La narración es una forma de catarsis pero además es la oportunidad de conocerse, de vigorizar la propia voz, de trascender la lucha por los derechos humanos.

Promover que los familiares de las víctimas acompañen a otros familiares porque es una manera de favorecer una actitud de solidaridad y compromiso con sus pares pero además es la posibilidad de trascender su propio caso y comenzar a comprender que las violaciones a los derechos humanos son una estrategia de poder que puede quebrarse con la organización y al solidaridad.

Darnos cuenta de cuándo necesitamos ayuda porque no es fácil trabajar con la violencia y enfrentar todos los días un caso nuevo y los miles de mecanismos de impunidad que terminan por generar un sentimiento de impotencia.

Promover actitudes no violentas entre los familiares de las víctimas que comienzan el proceso con deseos de venganza personal y estimular la lucha por la justicia.

La combinación de estrategias empleadas favorece la posibilidad de aprender por diferentes vías una nueva actitud de compromiso en la defensa de los derechos humanos.

V. EL CUIDADO DE LOS Y LAS CUIDADORAS

Si bien es cierto que el propósito de esta investigación se enmarca dentro de la posibilidad de describir el modelo de atención que se utiliza en la Red de Apoyo para la víctimas y los familiares de víctimas de abuso policial y militar así como la replicabilidad del modelo para otras organizaciones, grupos o comités de derechos humanos, hemos considerado fundamental incluir un aspecto que en los últimos años ha cobrado preocupación para los y las activistas de los derechos humanos y los trabajadores en contexto de violencia política y social.

Nos referimos al tema del “cuidado de los cuidadores”, es decir, cómo los profesionales que trabajan con víctimas de la violencia son afectados en su esfera individual y social, en su salud física y mental, qué efectos produce en sus vidas y cómo establecer mecanismos que les permitan afrontar eficazmente el trabajo en contextos de violencia y ante situaciones altamente estresoras.

Algunos investigadores se han dedicado a indagar sobre los efectos de la violencia en los profesionales que atienden a las víctimas o que tienen algún tipo de contacto con la violencia. Así, por ejemplo, hay estudios realizados en diversas áreas (profesionales que trabajan con violencia sexual, con violencia doméstica, con violencia de género, con maltrato infantil, con pacientes con enfermedades terminales o trastornos mentales, entre otras).

Pero es en el área de los derechos humanos y el trabajo en contexto de violencia política y social que nos interesa hacer hincapié por la actividad que realiza la Red de Apoyo en este particular. Al igual que otras organizaciones de derechos humanos latinoamericanas quienes han puesto en la palestra el tema de cómo cuidar al personal que trabaja en sus instituciones a propósito de mantener contacto directo o indirecto con la violencia, ha surgido a lo interno del equipo que forma parte de la Red de Apoyo, la posibilidad de acercarse al tema, de intercambiar experiencias, de reflexionar sobre el grado de afectación en lo personal, de explorar necesidades y proponer algunos mecanismos que prevengan el desgaste emocional y que permitan afrontar este tipo de situaciones.

El contacto con el dolor, la muerte, la pérdida, el duelo, la rabia, la desesperanza, produce efectos físicos y psicológicos que pueden desarticularnos emocionalmente y que pueden afectar entre otras cosas, nuestro rendimiento laboral, la manera como establecemos nuestras relaciones familiares, laborales, sociales y nuestro autoconcepto y autoestima.

Organizaciones que atienden víctimas de violación a los derechos humanos y de otros tipos de violencia en Latinoamérica como la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú, la Corporación Avre de Colombia, han iniciado algunos trabajos de investigación y reflexión sobre el cuidado de los cuidadores en el área de los derechos humanos.

Así mismo autores como Carlos Martín Beristain (1999)¹⁴ y María Cecilia Claramunt (1999)¹⁵ han estudiado las implicaciones psicosociales del trabajo humanitario y del trabajo en el campo de la violencia intrafamiliar, respectivamente. Igualmente los autores

¹⁴ Martín Beristain, C. (1999): “Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria”. Barcelona. Icaria Editorial S.A

han hecho importantes aportes sobre algunas técnicas para el autocuidado de los trabajadores y el afrontamiento de situaciones críticas de violencia.

Anckerman (2000)¹⁶ señala que el acompañamiento a poblaciones víctimas de violencia organizada provoca en los trabajadores dedicados a la ayuda humanitaria una serie de cargas emocionales que se suman a las propias de la vida cotidiana. Esta autora forma parte del equipo de ODHAG (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala) y escribió un artículo donde presentó los resultados de la aplicación de una encuesta breve que realizaron al equipo de salud mental que trabaja en esta organización. Algunos aspectos que se exploran a través de este instrumento se relacionan, por un lado, con la forma como los integrantes del equipo manejan el estrés y cómo ponen en práctica algunas estrategias para aliviar la carga emocional en momentos de crisis, y por otro, con algunas actividades organizadas por el área de salud mental para mejorar la salud mental. *“El compartir con otros y con el equipo, el encontrar el sentido, el separarse un poco de que es lo del otro y el encontrar un espacio personal, son cuestiones positivas que nos han ayudado a permanecer en el trabajo con población tan afectada por el dolor”.* (Anckerman, 2000, p. 213 y 214). En relación con las estrategias diseñadas por la institución o el grupo para mejorar el estrés señalan entre otras cosas la organización de espacios de convivencia grupal, la comunicación constante del equipo, la discusión y búsqueda de soluciones grupales a los problemas y la distribución y asignación colectiva de las actividades.

Por su parte, la Corporación Avre (Apoyo a Víctimas de Violencia Sociopolítica por Recuperación Emocional) de Colombia ha realizado labores de acompañamiento a organizaciones de derechos humanos y organizaciones sociales para prevenir el desgaste emocional de las personas y evitar el debilitamiento organizacional que produce el trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos en situación de conflicto armado interno. Gloria Amparo Camilo (s/a)¹⁷ sistematizó los resultados del Taller de Prevención de Agotamiento Emocional realizado con seis organizaciones con las cuales se llevó a cabo el taller y el seguimiento subsiguiente. Esta estrategia se hace con el objetivo de que las organizaciones sociales, sindicales y de derechos humanos construyan medidas que les permitan fortalecer sus equipos a nivel personal y determinar algunos mecanismos orientados a la protección de la salud mental de sus miembros. En este taller se identificaron cuáles eran para los participantes los principales factores de protección y factores de riesgo al agotamiento emocional en el ámbito personal, laboral y de contexto. Como logros de estos talleres de prevención la autora señala:

“- Frente a la sensación de desbordamiento organizacional y vulnerabilidad personal las personas y entidades valoraron la necesidad de construir estrategias de autoprotección ligadas a lo personal, lo administrativo y del contexto que les permitieran fortalecer la noción de autocuidado personal y control frente a la situación de contexto.

¹⁵ Claramunt, M. C. (1999): “Ayudándonos para ayudar a otr@s. Guía para el autocuidado de quienes trabajan en el campo de violencia intrafamiliar”. Organización Panamericana de la Salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. San José. Material mimeografiado.

¹⁶ Anckerman, S. (2000): “¿Cómo se ayudan los que ayudan?”. En memorias del I Seminario Latinoamericano y del Caribe Modelos de Abordaje para Personas Afectadas por la Tortura y Otras Violaciones a los Derechos Humanos. Guatemala. ECAP- ODHAG – IRCT

¹⁷ Camilo, G. A. (s/a): “Prevención del desgaste emocional a integrantes de organizaciones comprometidas con la promoción y defensa de los derechos humanos: factores protectores y de riesgo.” Ponencia presentada por la autora ante la Internacional Society for Health and Human Rights (ISHHR). Tomado de la página Web de la ISHHR. www.ishhr.org

- La expresión de lo emocional permitió al interior de los grupos expresar cómo se estaban sintiendo, transformando un lenguaje dominante en los equipos desde lo político hacia uno que les facilitó un acercamiento personal, afectivo, solidario, distinto y renovador. La expresión de miedos y temores fue considerado como un recurso positivo...

- Se crearon espacios en los cuales las personas pudieron valorar de un manera positiva la labor de defensa de los derechos humanos... Esta reflexión se asumió desde una postura integral en la que contó la importancia de cuidarse a nivel personal, en su salud física y su integridad personal, y fortalecer los espacios familiares como estrategias de autoprotección emocional..." (Camilo, s/a, págs. 8 y 9)

Velásquez (s/a)¹⁸ habla de los "efectos de ser testigo" que pueden padecer los profesionales que trabajan con víctimas de violencia. Ser testigo, para esta autora, produce una ruptura de lo que habitualmente se identifica con lo racional ya que el efecto que provocan ciertos relatos de hechos de violencia vulnera el psiquismo del profesional. La irracionalidad de la violencia introduce desórdenes de carácter emocional en quienes escuchan y presencian. Esta situación puede obstaculizar la labor del profesional dejándolo incapacitado para pensar e intervenir adecuadamente en la situación de entrevista.

Además, señala que aunado a esta condición de ser testigo, los profesionales pueden enfrentar los efectos de lo que se conoce como el "burnout". Pines y Aronson (1988) señalan que el burnout¹⁹ "... es el estado de agotamiento mental, físico y emocional, producido por el involucramiento crónico en el trabajo en situaciones emocionalmente demandantes".²⁰ En ambas situaciones (burnout y efectos de ser testigo) se afecta la identidad profesional, es decir, los síntomas físicos y psicológicos que muchas veces aparecen en aquellos trabajadores que realizan labores asistenciales, el sentimiento de impotencia al no poder resolver los problemas planteados y la frustración, entre otras causas, pueden ocasionar la sensación de haber fracasado profesionalmente. Adicionalmente, en los efectos de ser testigo, la identidad profesional se compromete por el impacto que provoca estar en contacto permanente con los relatos de hechos de naturaleza violenta y con los efectos de desgaste emocional de las víctimas. Y esto sucede porque el profesional no sólo queda impactado por el relato que escucha, sino también porque lo que oye e imagina (las formas de ataque y sufrimiento que padeció la víctima) simultáneamente, moviliza toda su historia personal.

Martín Beristain (2000)²¹ no sólo habla de los efectos que el trabajo de ayuda humanitaria ocasiona en el individuo sino también de aquellos que pueden aparecer a nivel grupal o a nivel organizacional. Pueden producirse entonces en el grupo conductas de evitación como por ejemplo mantenerse permanentemente ocupado para no pensar. También pueden aparecer reacciones de competitividad en el grupo, alejándose de la cooperatividad. Así mismo, pueden producirse problemas de comunicación o problemas interpersonales.

¹⁸ Velásquez, Susana (sin año): "Los efectos de ser testigo: profesionales frente a la violencia". Artículo tomado de la página Web Agenda de las Mujeres. Portal de las Mujeres Argentinas, Iberoamericanas y del MERCOSUR. Sección Estudios de Género. www.agendadelasmujeres.com.ar

¹⁹ Este término se podría traducir al castellano como "estar quemado"

²⁰ Pines, A.M. y Aronson, E. (1988): "Carreer Burnout: Causes and Cures." New York. Free press.

²¹ Martín Beristain, C. (2000): "Apoyo psicosocial en catástrofes colectivas. De la prevención a la reconstrucción". Caracas. Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela – AVEPSO. Editorial Melvin

Esto demuestra la necesidad de que el grupo o las organizaciones diseñen y ejecuten estrategias que prevengan el desgaste emocional de sus miembros y así se cuide el estado de salud mental de cada persona. Por tanto, no sólo es fundamental que cada individuo cree mecanismos de control y de cuidado personales sino que también el grupo los incentive y realice.

Los autores y autoras han señalado muchas formas de enfrentar el estrés y el desgaste emocional en los trabajadores y trabajadoras en contextos de violencia. Martín Beristain (2000) afirma que una primera forma de enfrentar el estrés es identificando las fuentes para ver si es posible controlarlas o no. En segundo lugar, habla de reconocer los signos de mostrarse afectado, cuando ya se está pasando a un estado de estrés acumulativo. En tercer lugar, señala actividades como el ejercicio físico, la relajación, dormir lo suficiente y tener la capacidad de desconectarse por momentos. Así mismo explica otras formas como comunicarse con familiares y amigos y escribir sobre las experiencias propias traumáticas.

Bleger (1977, citado por Velásquez, s/a) propone la disociación instrumental, método que significa que el profesional debe operar disociado, es decir, en parte se sentirá identificado con la víctima, pero por otra, permanecerá fuera de esa identificación para observar lo que sucede, y así podrá manejar el impacto emocional que produce la escucha de situaciones violentas.

Finalmente Velásquez (s/a) afirma que en el ámbito individual, el profesional debe aprender a identificar las tensiones que puede producirse en su trabajo, revisar los sentimientos que se presentan al entrar en contacto con una víctima y, si no logra manejar el estrés, buscar ayuda profesional. A su vez, resalta el papel fundamental que juega el grupo o la institución al respecto. El grupo debe procurar condiciones de trabajo óptimas que permitan desarrollar una mejor calidad de la actividad laboral. Así mismo, el grupo debe dar el soporte emocional necesario para aliviar las tensiones en sus miembros, y propiciar espacios de saneamiento y de compartir entre los integrantes de la institución. Por otro lado señala:

“un grupo o institución que no provee de capacitación y de actualización permanente, que no incluye la supervisión del trabajo ni grupos de reflexión para que los operadores puedan elaborar las ansiedades que provoca la tarea, no sólo ejerce violencia sobre sus miembros sino que, también, propicia la frustración, la decepción y el desgaste profesional.”(p. 8)

Un intento por revisar-nos en la Red de Apoyo: La creciente preocupación sobre los efectos de la violencia en los profesionales y activistas de derechos humanos a nivel mundial, llamó la atención a la Red de Apoyo sobre si para los miembros de esta organización, el trabajo con la violencia también estaba produciendo algún tipo de desgaste emocional. Fue así cuando en el año 2003 La Red de Apoyo organizó un espacio de reflexión interno donde cada una de los y las integrantes de la organización intercambiara información, ideas y emociones sobre cuáles eran los efectos que el trabajo con víctimas de violaciones a los derechos humanos estaba produciendo en nuestro quehacer cotidiano, cómo afrontaba cada uno de nosotros el estrés y qué mecanismos activábamos para prevenir el desgaste emocional.

Los y las activistas reportamos que era frecuente padecer de: insomnio, fatiga, dolores musculares, gastritis, miedo a la ineficacia, sobre-exigencia, impotencia / frustración, necesidad de aislamiento del entorno de trabajo, depresión, irritabilidad, agresión verbal

hacia los demás, sentido de culpa, cansancio, tensión en pareja y familia en relación al trabajo.

También reportamos: Satisfacción por el trabajo, mayor manejo de las emociones y el carácter, enriquecimiento espiritual, encontrar sentido de vida, solidaridad, sentido de familia y ocupación con sentido, mayor sensibilidad ante lo que ocurre en el país, crecimiento personal (formación a lo interno y a lo externo), sentido de pertenencia y compromiso, espacios para la discusión, humor, trabajo en equipo, espacios lúdicos.

RECOMENDACIONES PARA LOS Y LAS ACTIVISTAS:

Estar atentos y atentas a los síntomas de angustia, culpabilidad, desesperanza, presión, tristeza y depresión de modo que se pueda atender de inmediato con las estrategias que mejor les parezca. Algunas personas lo resuelven con ejercicios físicos, otras con un poco de descanso, otras personas bailan, van al cine. Otras en cambio asisten a un tratamiento terapéutico permanente.

Es muy importante expresar nuestros sentimientos, angustias, esperanzas, alegrías y tristezas con respecto al trabajo, a las relaciones interpersonales con los compañeros y compañeras y con relación a los casos en particular.

Participar en espacios colectivos donde se pueda compartir el almuerzo, los cuentos del día, la lectura de la prensa diaria para crear un ambiente laboral distendido.

Cuidar que los planes de trabajo no sobrepasen la capacidad estructural de la organización porque de lo contrario, genera un sentimiento de frustración por no haber cumplido la meta propuesta.

No ser perfeccionista y valorar el esfuerzo que hacen todos y todas, haciendo la corrección fraterna pero sin desestimular el ritmo personal de cada quien.

Mantener una relación afectuosa, cariñosa, de humor para lograr un ambiente de trabajo que sostenga afectivamente los vaivenes emocionales.

Tener siempre a mano algunos ejercicios que promuevan la creatividad y el desarrollo de destrezas manuales que nos permitan salir de la lógica estrictamente racional.

Evitar el hacinamiento en las oficinas porque las personas necesitan un espacio propio para trabajar, pensar, estar a solas y escribir.

La información suele disminuir los niveles de incertidumbre, por ello, es necesario crear muchos mecanismos para que la gente esté informada de todo cuanto acontece en la organización.

También disminuyen los niveles de tensión si se puede participar en las decisiones de la organización. Por ello es importante crear mecanismos mediante los cuales, se pueda participar en las decisiones cotidianas.

La formación continua es muy importante: lecturas, talleres, seminarios, viajes de estudio, nuevas carreras o estudios avanzados para renovar el trabajo y recrear la experiencia.

Tener un salario digno ayuda mucho porque no hay que buscar trabajos adicionales y genera mayor estabilidad.

Cuidar la alimentación de modo que no haya alteraciones estomacales que son muy frecuentes entre los y las activistas por el nivel de tensión y el trabajo acumulado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ARENDRT Hannah (1993). *Qué es la política*. Pensamiento Contemporáneo Ediciones Paidos Barcelona España.

ARENDRT Hannah (1999). *De la historia a la acción*. Pensamiento Contemporáneo Ediciones Paidos Barcelona España.

BARCENAS Fernando (1997) *“El oficio de la ciudadanía”* Paidos, Barcelona España,

CASTILLO, J. (2007) *En resistencia. Misivas necesarias*. Gráficas M.R.M. C.A. Barquisimeto.

CUSSIANOVICH, Alejandro (1990) "Apuntes para una pedagogía de la ternura". Materiales editado por el IPEDEHP. Lima, Perú.

CUSSIANOVICH, Alejandro (2005) "Educndo desde la pedagogía de la ternura". Artículo publicado en la página Web: <http://www.ifejants.org> Lima Perú. Consultado 02 de Octubre de 2005.

EL ACHKAR, Soraya (2001) "Liberación dialógica del silencio: Una intervención político-cultural" Editado en la Revista venezolana de Economía y Ciencias Sociales de la facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad central de Venezuela. Número 3/2001. Caracas, Venezuela.

EL ACHKAR, Soraya; RUIZ Ileana (2004) "Activistas de derechos humanos y policías en diálogo. Crónica del encuentro para un mutuo aprendizaje". Edita la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Caracas, Venezuela.

FOUCAULT Michel (1979) "Microfísica del poder" Las ediciones de La Piqueta. Madrid España.

FOUCAULT Michel. (1970). *El orden del discurso. Lección inaugural en el Collège de France pronunciada el 2 de diciembre de 1970*. Material mimeografiado.

FOUCAULT Michel. (1999). *Estrategias de poder. Obras esenciales*. Volumen II. Editorial Paidos España.

FOUCAULT Michel. (2002). *La hermenéutica del sujeto. Curso en el Collage de France (1981-1982)*. Fondo de Cultura Económica. Argentina, Buenos Aires.

FRANKL, V. (1979) *El hombre en busca de sentido*. Herder Editorial. Barcelona.

FRANKL, V. (1982) *La voluntad de sentido. Conferencias escogidas sobre la logoterapia*. Herder Editorial. Barcelona.

- FREIRE, Paulo** (1974). "Conscientization". *Cross Currents*, 24 (1), 23-28.
- FREIRE, Paulo** (1975). *Acción cultural para la libertad*. Buenos Aires: La Aurora.
- FREIRE, Paulo** (1993) "Pedagogía de la esperanza". Editorial Siglo XXI. Ciudad de México, México.
- FREIRE, Paulo** (1996) "Política y educación" Editorial Siglo XXI. Ciudad de México, Mexico.
- FREIRE, Paulo** (1996-2) "Cartas a Cristina. Reflexiones sobre mi vida y mi trabajo" Editorial Siglo XXI. Ciudad México, México.
- FREIRE, Paulo** (1996-3) "La importancia de leer y el proceso de liberación". Editado por Siglo XXI. 10ª edición. Madrid, España.
- FREIRE, Paulo** (1997-1) "La educación en la Ciudad". Editado por Siglo XXI. Ciudad de México, México.
- FREIRE, Paulo** (1997-2) "Pedagogía de la autonomía". Editado por Siglo XXI Ciudad de México, Mexico.
- FREIRE, Paulo** (1998) "Pedagogía del Oprimido". Editado por Siglo XXI. 51ª Edición. Impreso en Montevideo, Uruguay.
- FREIRE, Paulo** (2001) "Pedagogía de la indignación". Ediciones Morata. Buenos Aires, Argentina.
- GUTTMANN, D.** (1998) *Logoterapia para profesionales. Trabajo social significativo*. Editorial Desclée De Brouwer. Bilbao.
- MEJIA, Marco Raúl** (1992) "Educación Popular" Editado por el Centro Poveda. Santo Domingo, República Dominicana.
- MEJIAS Marco Raúl, AWAD Myriam** (2000) "Pedagogías y metodologías en educación popular" Edita el Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativa". La Paz, Bolivia.
- MOLLA, M.** (2002) *La logoterapia, descubriendo el sentido de la vida: Una visión existencial*. En "*Seminario Aportes de la Logoterapia, Espiritualidad y Proyecto de Vida en la Comunidad Terapéutica*". Conferencia Episcopal Peruana. Lima.
- RAWLS John** "*Teoría de la Justicia*". Editorial Fondo de Cultura Económica". México 1997
- RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ** (2003) *La razón de la paz. Escritos sobre la paz, la guerra y el sentido de la política y del derecho*. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Caracas.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (2004). *“La razón de la Paz”* Impreso en textografía Jamer. Caracas, Venezuela.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ (2005). Tres historias y un camino reparador. Relatos sueltos de tres mujeres que reconstruyeron nociones, experiencias y emociones desde el dolor por la muerte injusta de sus hijos. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Caracas.

SEN Amarthya (2000) “Desarrollo y libertad” Editorial Planeta Barcelona España.

SEN Amarthya (2004) “El Ejercicio de la razón pública” Artículo aparecido en la revista Letras Libres. Mayo.

Sitio Web: www.logoterapia.com.mx

TORRES Carlos Alberto (2001) “Paulo Freire y la agenda de la educación latinoamericana en el siglo XXI” Editado por CLACSO. Buenos Aires, Argentina.

YOUNG, I.M. (2000). *Justicia y política de la diferencia*. Ediciones Cátedra. Madrid. España.

ZIBAS, Dagmar “Entrevista a Paulo Freire: Pedagogía del oprimido: Diez años después”. Publicada en la página electrónica <http://www.unlz.edu.ar/catedras/s-pedagogia/practi9.htm#1>. Consultada el día 24 de septiembre de 2005.